



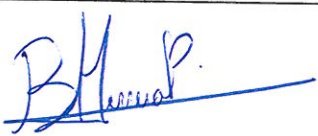
**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

**Manual del Sistema de Gestión Ambiental**

**Código: UNAC-SGA-MAN**

**Versión: 00**

**Fecha: 15/12/2016**

<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado</b>	<b>Aprobado</b>
Braniza Herrera Pinedo Especialista Ambiental	Ing. Gladis E. Reyna Mendoza Directora DUGAC	Dr. Baldo A. Olivares Choque Rector
		



**MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Versión: 00

Emitido: 15/12/2016

Código: UNAC-SGA-MAN

Página: 2 de 26

**Detalle de Cambios del Documento**

Ver.	Fecha	Motivo y/o Descripción del Cambio



## ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN .....	5
2.	OBJETIVO .....	5
3.	DEFINICIONES.....	5
4.	RESPONSABILIDAD.....	6
4.1.	Rector .....	6
4.2.	Autoridades .....	6
4.3.	Jefes/Directores de Área .....	6
4.4.	Directora de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad.....	7
4.5.	Jefe de la Unidad del Sistema Integrado de Gestión.....	7
4.6.	Comisión de Medio Ambiente .....	7
4.7.	Monitores Ambientales .....	8
4.8.	Docentes, Administrativos, Estudiantes y Trabajadores.....	8
4.9.	Concesionarios/Subcontratistas y Visitas .....	8
5.	CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN .....	8
5.1.	Comprensión de la organización y de su contexto .....	8
5.2.	Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.....	9
5.3.	Determinación del alcance del Sistema de Gestión Ambiental.....	9
5.4.	Sistema de Gestión Ambiental.....	9
6.	LIDERAZGO .....	9
6.1.	Liderazgo y compromiso.....	9
6.2.	Política Ambiental .....	10
6.3.	Roles, responsabilidades y autoridades en la organización.....	10
7.	PLANIFICACIÓN .....	11
7.1.	Acciones para abordar riesgos y oportunidades .....	11
7.1.1.	Generalidades.....	11
7.1.2.	Aspectos ambientales.....	11
7.1.3.	Requisitos legales y otros requisitos .....	15
7.1.4.	Planificación de actividades.....	16
7.2.	Objetivos ambiental y planificación para lograrlos .....	16
7.2.1.	Objetivos ambientales .....	16
7.2.2.	Planificación de acciones para lograr los objetivos ambientales.....	16
8.	APOYO .....	17
8.1.	Recursos .....	17
8.2.	Competencias .....	17
8.3.	Toma de conciencia .....	17
8.4.	Comunicación.....	17
8.4.1.	Generalidades.....	17
8.4.2.	Comunicación interna.....	18




**MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Versión:	00
Emitido:	15/12/2016
Página:	4 de 26

Código: **UNAC-SGA-MAN**

8.4.3.	Comunicación externa .....	18
8.5.	Información documentada.....	18
8.5.1.	Generalidades.....	18
8.5.2.	Creación y actualización.....	18
8.5.3.	Control de la información documentada .....	19
9.	<b>OPERACIÓN</b> .....	20
9.1.	Planificación y control operacional .....	20
9.2.	Preparación y respuesta ante emergencias.....	20
10.	<b>EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO</b> .....	21
10.1.	Seguimiento, medición, análisis y evaluación.....	21
10.1.1.	Generalidades.....	21
10.1.2.	Evaluación del cumplimiento .....	22
10.2.	Procedimiento de control de incidentes, no conformidades, acciones correctivas y preventiva.....	22
10.3.	Auditoría interna.....	22
10.3.1.	Generalidades.....	22
10.3.2.	Programa de auditoría interna.....	23
10.4.	Revisión por la dirección.....	23
11.	<b>MEJORA</b> .....	24
11.1.	Generalidades.....	24
11.2.	No conformidad y acción correctiva.....	24
11.3.	Mejora continua .....	24
ANEXOS	.....	26

	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO</b>		Versión:	00
			Emitido:	15/12/2016
	Código:	<b>UNAC-SGA-MAN</b>	Página:	<b>5 de 26</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional del Callao-UNAC, es una Institución Educativa Superior del Estado, líder en la formación académica, profesional y de gestión, que tiene por objetivo, que sus actividades se desarrollen bajo un enfoque de Desarrollo Sostenible.

En el presente Manual del Sistema de Gestión Ambiental se emplea la Metodología PHVA de la Norma Internacional Voluntaria ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental.

## 2. OBJETIVO

Establecer el Sistema de Gestión Ambiental a implementar en la Universidad Nacional del Callao.

## 3. DEFINICIONES

### **Alta dirección**

Persona o grupo de personas que dirige y controla una organización al más alto nivel.

### **Aspecto ambiental**

Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o puede interactuar con el medio ambiente.

### **Ciclo de vida**

Etapas consecutivas e interrelacionadas de un sistema de productos (o servicio), desde la adquisición de materia prima o su generación a partir de recursos naturales hasta la disposición final.

### **Desempeño ambiental**

Desempeño, resultado medible, relacionado con la gestión de aspectos ambientales.

### **Impacto ambiental**

Cambio en el medio ambiente, ya sea beneficioso o adverso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

### **Mejora Continua**

Proceso de optimizar el Sistema de Gestión Ambiental, para alcanzar mejoras en el desempeño global en línea con la Política de Medio Ambiente de la organización.

### **No conformidad**

Incumplimiento de un requisito.

### **Objetivo ambiental**


Objetivo, resultado a lograr, establecido por la organización, coherente con su política ambiental.

### **Política Ambiental**

Documento establecido por la organización, donde se declaran sus intenciones y direcciones de una organización; la política es enunciada y formalmente expresada por la alta dirección.

### **Riesgos y oportunidades**

Efectos potenciales adversos (amenazas) y efectos potenciales beneficiosos (oportunidades).

	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO</b>		Versión:	00
			Emitido:	15/12/2016
	Código:	<b>UNAC-SGA-MAN</b>	Página:	<b>6 de 26</b>

### **Sistema de Gestión de Ambiental**

Conjunto de elementos de la gestión de la organización que interactúan para la prevención y mitigación de los impactos ambientales generados por los aspectos ambientales asociados a las actividades de la organización.

## **4. RESPONSABILIDAD**

### **4.1. Rector**


- ✓ Dirige la actividad académica de la Universidad y su gestión normativa, administrativa, económica y financiera.
- ✓ Aprueba el presupuesto anual asignado a Medio Ambiente
- ✓ Aprueba los Objetivos, Metas y Planes de Acción de Medio Ambiente.
- ✓ Aprueba el Manual del Sistema de Gestión Ambiental.
- ✓ Incluye el tema de Medio Ambiente como parte de las reuniones de coordinación con las autoridades a su cargo
- ✓ Define las funciones asignando responsabilidades laborales, delegando autoridad para la eficacia del Sistema de Gestión Ambiental
- ✓ Realiza las revisiones de la Alta Dirección al Sistema de Gestión Ambiental
- ✓ Cumple con las responsabilidades que les sean asignadas en los procedimientos del Sistema de Gestión Ambiental
- ✓ Ejerce la función de Representante de la Alta Dirección para la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental de la UNAC.
- ✓ Brinda los recursos necesarios a fin de planificar, implementar, y mantener la mejora continua de las políticas, normas, procedimientos estructurados e integrados de los sistemas de evaluación y de gestión de la calidad universitaria, para lograr la autoevaluación, autorregulación y acreditación

### **4.2. Autoridades**

- ✓ Organiza y llevar a cabo los procesos de acreditación de las escuelas profesionales
- ✓ Define los Objetivos de Medio Ambiente para el área bajo su responsabilidad, de manera que estén alineados con los Objetivos de Medio Ambiente de UNAC.
- ✓ Incluye el tema de Medio Ambiente como parte de las reuniones de coordinación con el personal de supervisión a su cargo.
- ✓ Proporciona los recursos necesarios para lograr cumplir con los Objetivos de Medio Ambiente del área bajo su responsabilidad.
- ✓ Participa en las Revisiones de la Alta Dirección del Sistema de Gestión Ambiental, cuando se requiera.
- ✓ Cumple con las responsabilidades que les sean asignadas en los procedimientos de Medio Ambiente.
- ✓ Implementa, mantiene y mejora continuamente el Sistema de Gestión Ambiental en el área de su responsabilidad.

### **4.3. Jefes/Directores de Área**

- ✓ Incluye el tema de Medio Ambiente como parte de las reuniones de coordinación con el personal de supervisión a su cargo.
- ✓ Proporciona el apoyo necesario para lograr cumplir con los Objetivos de Medio Ambiente del área bajo su responsabilidad.
- ✓ Cumple con las responsabilidades que les sean asignadas en los procedimientos de Medio Ambiente.
- ✓ Conoce y comunica a todos los trabajadores el desarrollo y cumplimiento de las actividades descritas en el Manual del Sistema de Gestión Ambiental.
- ✓ Capacita a todo el personal acerca del cumplimiento y aplicación de este Manual.

	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO</b>		Versión:	00
			Emitido:	15/12/2016
	Código:	UNAC-SGA-MAN	Página:	7 de 26

#### 4.4. Directora de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad


- ✓ Asegura que el Sistema de Gestión Ambiental se establece, implementa y mantiene de acuerdo con la metodología de la norma ISO 14001.
- ✓ Coordina con instituciones y organismos nacionales e internacionales que realizan procesos de acreditación universitaria para la certificación respectiva.
- ✓ Planifica, dirige, coordina, supervisa y evalúa el cumplimiento de las políticas, normas, procedimientos estructurados e integrados de los sistemas de evaluación y de gestión de la calidad universitaria, para lograr la autoevaluación, autorregulación y acreditación
- ✓ Informa a la Alta Dirección de los resultados de los reportes de desempeño del Sistema de Gestión Ambiental, para su revisión y utilizados con base para la mejora continua.
- ✓ Propone los objetivos de Medio Ambiente a la Alta Dirección y Autoridades de UNAC.
- ✓ Propone al Rector el presupuesto anual para Medio Ambiente, el mismo que garantice que existan suficientes recursos para implementar y mantener el Sistema de Gestión Ambiental para la UNAC.
- ✓ Cumple con las responsabilidades que les sean asignadas en los procedimientos de Medio Ambiente.

#### 4.5. Jefe de la Unidad del Sistema Integrado de Gestión

- ✓ Elabora el presupuesto anual para la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental.
- ✓ Planifica, dirige, coordina, supervisa y evalúa el cumplimiento de las políticas, normas, procedimientos estructurados e integrados de los Sistemas de Gestión Ambiental, para lograr la autoevaluación, autorregulación y acreditación
- ✓ Elabora el Sistema de Gestión Ambiental.
- ✓ Elabora los objetivos de Medio Ambiente de la Universidad Nacional del Callao.
- ✓ Elabora los reportes de desempeño del Sistema de Gestión Ambiental a fin de ser presentados a la Alta Dirección para su revisión y utilizados con base para la mejora.
- ✓ Supervisa que el Sistema de Gestión Ambiental se establece, implementa y mantiene de acuerdo con la metodología de la norma ISO 14001.
- ✓ Difunde el Sistema de Gestión Ambiental
- ✓ Supervisa el cumplimiento de la Matriz de Control Operacional Ambiental, y la Matriz de Cumplimiento de Requisitos Legales y los Objetivos, Metas y Plan de Acción Ambiental, Programa de Capacitación, Entrenamiento y Sensibilización de Medio Ambiente.
- ✓ Cumple con las responsabilidades que les sean asignadas en los procedimientos de Medio Ambiente.
- ✓ Realiza auditorías al Sistema de Gestión Ambiental.
- ✓ Dará asesoría en las acciones correctivas que pueden aplicarse para mejorar el sistema de respuesta ante la emergencia.

#### 4.6. Comisión de Medio Ambiente

- ✓ Implementa el Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo con la metodología de la norma ISO 14001.
- ✓ Asegura del adecuado cumplimiento del Sistema de Gestión Ambiental
- ✓ Difunde el Sistema de Gestión Ambiental
- ✓ Vigila el cumplimiento del Sistema de Gestión Ambiental
- ✓ Desarrolla los objetivos de Medio Ambiente.
- ✓ Cumple con las responsabilidades que les sean asignadas en los procedimientos de Medio Ambiente.

	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO</b>		Versión:	00
			Emitido:	15/12/2016
	Código:	<b>UNAC-SGA-MAN</b>	Página:	<b>8 de 26</b>

- ✓ Realiza inspección y reporte de incidentes ambientales a fin de asegurar el cumplimiento del Sistema de Gestión Ambiental.
- ✓ Ejecuta y/o implementa los Objetivos, Metas y Plan de Acción Ambiental, el Programa de Capacitación, Entrenamiento y Sensibilización de Medio Ambiente.
- ✓ Vigile el cumplimiento de la Matriz de Control Operacional Ambiental, y la Matriz de Cumplimiento de Requisitos Legales.

#### 4.7. Monitores Ambientales

- ✓ Apoya en la elaboración del Plan de Manejo Integral de los Residuos Sólidos y el Manual del Sistema de Gestión Ambiental
- ✓ Apoya en la difusión del Sistema de Gestión Ambiental
- ✓ Apoya en la Vigilancia del cumplimiento del Sistema de Gestión Ambiental

Conformado por alumnos voluntarios que participan en los Procesos de planificación e implementación del Sistema de Gestión Ambiental.

#### 4.8. Docentes, Administrativos, Estudiantes y Trabajadores

- ✓ Conoce y aplica los lineamientos Medio Ambientales establecidos en este Manual.
- ✓ Da aviso en forma inmediata de cualquier situación de emergencia ambiental que ocurra en el proyecto o en las instalaciones del cliente.

#### 4.9. Concesionarios/Subcontratistas y Visitas

- ✓ Da cumplimiento a lo establecido en el Presente Manual.

### 5. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

#### 5.1. Comprensión de la organización y de su contexto

El Manual del Sistema de Gestión de Ambiental ha sido preparado de acuerdo a los principales requerimientos de la Norma Internacional ISO 14001:2015, definiendo la Política Ambiental, así como la responsabilidad y el alcance del mismo.


En ese sentido, UNAC ha determinado las siguientes cuestiones internas y externas que son pertinentes con nuestras actividades y que pueden afectar la capacidad de lograr los resultados previstos de nuestro sistema de gestión ambiental:

#### Cuestiones externas e internas identificadas por la UNAC

CUESTIONES EXTERNAS	CUESTIONES INTERNAS
Estudiantes	Organigrama
Sociedad Civil	Trabajadores
Proveedores: Logística (materiales y equipos), Alimentación y Mantenimiento	Ciclo de Vida – Procesos
Contraloría General de la República	Oportunidades
Ministerio de Economía y Finanzas	Riesgos
SUNEDU	Aspectos Ambientales
Ministerio de Educación	Requisitos Legales y Otros Requisitos

Fuente: UNAC



	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO</b>		Versión:	00
			Emitido:	15/12/2016
	Código:	<b>UNAC-SGA-MAN</b>	Página:	<b>9 de 26</b>

En el Anexo I, se muestra el Mapa de Procesos de la UNAC, en este documento se plasma el ciclo de vida de la UNAC, y la interrelación entre estas actividades.

## 5.2. Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas

La UNAC ha determinado las partes interesadas y sus necesidades y expectativas, definiendo la pertinencia de incluir estas necesidades o expectativas en el sistema de gestión ambiental.

### Necesidades y expectativas de las partes interesadas identificadas por la UNAC

N°	Parte interesada	Necesidades y Expectativas
1	Alta dirección	Evitar sanciones ambientales. Lograr la acreditación
2	Trabajadores y estudiantes	Cumplimiento de los procedimientos y controles operacionales del SGA.
3	Proveedores	Cumplimiento de los estándares de la UNAC sobre el SGA.
4	Sociedad Civil	Alcanzar el Desarrollo Sostenible
5	Contraloría General de la República, Ministerio de Educación y SUNEDU	Cumplimiento de la legislación ambiental vigente y lograr la acreditación

## 5.3. Determinación del alcance del Sistema de Gestión Ambiental

El alcance del Sistema de Gestión Ambiental comprende las actividades de la Universidad Nacional del Callao – Sede Callao.

## 5.4. Sistema de Gestión Ambiental


La UNAC establece, implementa, mantiene y mejora continuamente un Sistema de Gestión Ambiental, que incluye el alcance mencionado en el ítem 5.3. del presente Manual.

El Sistema de Gestión Ambiental permitirá mejorar el desempeño ambiental de la UNAC, y lograr los resultados previsto dentro del mismo.

## 6. LIDERAZGO

### 6.1. Liderazgo y compromiso

El liderazgo del Sistema de Gestión Ambiental recaerá sobre la Alta Dirección de la UNAC, cuyo representante es el Rector (Anexo II). Asimismo, el compromiso ante el Sistema de Gestión Ambiental se plasmará mediante un Acta de Compromiso y Liderazgo que se adjunta en el Anexo III.

	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO</b>		Versión:	00
			Emitido:	15/12/2016
Código:	UNAC-SGA-MAN	Página:	10 de 26	

## 6.2. Política Ambiental

### Generación de la Política

- La Política Ambiental se ha generado de acuerdo a los requisitos de la Norma Internacional ISO 14001:2015 y la Política Nacional del Ambiente aprobada mediante DS. 012-2009-MINAM el 23.May.2009, considerando como mínimo los siguientes compromisos:
  - Apropia al contexto de la organización, naturaleza, magnitud e impactos ambientales de las actividades asociadas.
  - Propone un marco de referencia a los objetivos ambientales.
  - Incluir un compromiso para la protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación.
  - Incluir un compromiso de cumplir con los requisitos legales.
  - Incluir el compromiso de mejora continua.
- La Política será aprobada y firmada por quien ejerza la Presidencia del Consejo Universitario quien representa a la Alta Dirección de la Organización.

### Difusión de la Política

- La Política Ambiental mantendrá difundida a todo el personal administrativo y estudiantes de la UNAC a través de capacitaciones, concientización, talleres, conferencia, seminario u otros mecanismos de comunicación.


### Revisión de la Política

- La Revisión de la Política Ambiental, se realiza en las Revisiones del Sistema de Gestión Ambiental por la Alta Dirección, considerando lo siguiente:
  - Grado de mejora sobre el desempeño ambiental.
  - Grado de compromiso con la mejora continua.
  - Grado de conformidad y compromiso con el cumplimiento de los requisitos legales aplicables.

En el Anexo IV se adjunta la Política Ambiental de la UNAC, cuyo código es UNAC-SGA-DOC-01.

## 6.3. Roles, responsabilidades y autoridades en la organización

Los niveles de autoridades y roles se evidencian con el organigrama de la Organización (Ver Anexo V) y el Organigrama Interno de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad (Anexo VI).

	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO</b>		Versión:	00
			Emitido:	15/12/2016
	Código:	<b>UNAC-SGA-MAN</b>	Página:	<b>11 de 26</b>

En el Sistema de Gestión Ambiental, los roles y responsabilidades de cada uno de los colaboradores se plasma en el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, cuyo extracto se muestra en el Anexo VII.

Asimismo, se ha realizado la acreditación de los Monitores Ambiental (Anexo VIII)

## **7. PLANIFICACIÓN**

### **7.1. Acciones para abordar riesgos y oportunidades**

#### **7.1.1.Generalidades**

La UNAC establece, implementa y mantiene los procesos necesarios para determinar los riesgos y oportunidades relacionados con la:


- Identificación y evaluación de aspectos ambientales.
- Gestión de aspectos ambientales significativos.
- Identificación y evaluación de requisitos legales y otros requisitos.
- Comprensión de la organización y de su contexto.
- Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.

En el Anexo IX se describen los riesgos y oportunidades de mejora identificados para el Sistema de Gestión Ambiental para la UNAC.

#### **7.1.2.Aspectos ambientales**

La UNAC ha establecido una metodología de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales de sus actividades. En esta metodología se establecen los criterios para calificar los riesgos más significativos. La información de entrada para la identificación y evaluación de aspectos ambientales serán:

- Actividad a evaluar, incluyendo sus entradas y salidas.
- Situación (normal, anormal o emergencia).
- Aspecto ambiental.
- Impacto ambiental.
- Severidad del impacto.
- Probabilidad de Ocurrencia del impacto.
- Evaluación y Clasificación del aspecto (significante o no significativo).
- Control operacional propuesto.
- Responsable del control operación.
- Evaluación residual o final.

	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO</b>		Versión:	00
			Emitido:	15/12/2016
	Código:	<b>UNAC-SGA-MAN</b>	Página:	<b>12 de 26</b>

En la identificación de Aspectos Ambientales se deberán realizar las siguientes acciones:


- Registrar la información en el Formato Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales, detallando: actividad, entradas, salidas, situación (normal, anormal y emergencia), aspectos e impactos.
- Identificar los aspectos ambientales
- Evaluar cada uno de los aspectos ambientales identificados de acuerdo a los siguientes criterios: Severidad y Probabilidad.
- Realizar la evaluación de la severidad de acuerdo a los criterios definidos

Calificación	Medio Ambiente	
Baja	Cuando afecta mínimamente al ambiente debido a:	El impacto se limita al área de trabajo.
		El consumo del recurso natural no afecta al entorno directo.
		La recuperación del medio ambiente o reversibilidad del impacto es posible en un corto plazo (tiempo menor a 1 año)
Media	Cuando afecte al ambiente debido a:	El impacto al medio ambiente, es reversible no es continuo o permanente.
		El impacto no sobrepasa el área de la UNAC.
		El consumo del recurso natural afecta o podría afectar al entorno directo
		La recuperación del medio ambiente o reversibilidad del impacto es a mediano plazo (tiempo mayor a 1 año y menor a 3 años).
Alta	Cuando se estime daños graves o irreversibles al medio ambiente por	El impacto al ambiente es continuo o permanente e irreversible
		El impacto se puede extender más allá de los límites de propiedad de la UNAC
		El consumo del recurso natural afecta o podría afectar el entorno directo
		La recuperación del medio ambiente o la reversibilidad del impacto es a largo plazo (tiempo mayor a 3 años) o no es factible.

- Realizar la evaluación de la probabilidad de acuerdo a los siguientes criterios:

Alta	Cuando no existe controles/Los controles no se han implementado
Media	Cuando existe controles y no son efectivos
Baja	Cuando existen controles y son efectivos

- Registrar en el formato de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales la severidad versus la probabilidad de cada uno de los aspectos ambientales identificados.

	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO</b>		Versión:	00
			Emitido:	15/12/2016
	Código:	<b>UNAC-SGA-MAN</b>	Página:	<b>13 de 26</b>

### Matriz de Evaluación Severidad Vs. Probabilidad


		PROBABILIDAD		
		BAJA	MEDIA	ALTA
SEVERIDAD	BAJA	1	2	3
	MEDIA	2	3	4
	ALTA	3	4	5

- Valorar el aspecto ambiental del resultado obtenido de la evaluación de aspectos ambientales, utilizando los criterios de valoración de aspectos.

### Tabla de Criterios de Valoración de Aspectos.

Clasificación del Aspecto	Puntuación	Significancia	Medida de Control
Tolerable (TO)	1	No Significativo (NS)	No requiere acción específica
Punto de Atención (PA)	2,3	No Significativo (NS)	Acciones para prevenir o reducir y/o controlar el impacto ambiental adverso
Punto de Control (PC)	4,5	Significativo (S)	<p>Acciones de prioridad primaria para la prevención, control y/o reducción de los impactos ambientales adversos asociados con ellos.</p> <p>Elaborar procedimiento estándar de tareas (PET) o procedimiento de control operacional para la actividad.</p> <p>Los aspectos ambientales significativos serán evaluados y considerados como uno de los elementos de entrada para establecer y revisar los objetivos y metas ambientales.</p> <p>Además los aspectos ambientales significativos serán motivo de: Monitoreo y /o verificación de las actividades de la UNAC, y de ser necesario, revisión de las acciones/operaciones involucradas</p>

- Registrar el resultado en el Formato de la Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos ambientales.
- Revisar la matriz de identificación y evaluación de aspectos ambientales
- Aprobar la Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales.

	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO</b>		Versión:	00
			Emitido:	15/12/2016
Código:	<b>UNAC-SGA-MAN</b>	Página:	<b>14 de 26</b>	

- Registra los aspectos ambientales en la Lista de Aspectos Ambientales, precisando cuales son los Aspectos Ambientales Significativos y No Significativos.


En la Universidad Nacional del Callao se ha identificado quince (15) aspectos ambientales, de los cuales son seis (6) los significativos y nueve (9) son no significativos, los cuales se detalla a continuación:

#### Listado de Aspectos Ambientales

Nº	Aspecto	Impacto	Aspecto Ambiental: Significativo(S) / No Significativo(NS)
1	Potencial Incendio	Muerte, daño a la propiedad, alteración del aire	S
2	Potencial Explosión	Muerte, daño a la propiedad, alteración del aire	S
3	Potencial Derrame de Sustancias Químicas	Muerte, daño a la propiedad, alteración del aire	S
4	Excremento de Palomas	Muerte, daño a la salud de las personas, daño a la infraestructura, suelo, aire y flora	S
5	Generación y disposición de Residuos Líquidos Peligrosos	Alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna, daño a la salud de las personas	S
6	Generación y disposición de Residuos Sólidos	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna, daño a la salud de la persona	S
7	Consumo de Agua	Disminución del Recurso Agua	NS
8	Consumo de Energía Eléctrica	Alteración del aire	NS
9	Conservación de Áreas Verdes	Mejora la Calidad del Aire	NS
10	Consumo de Papel y Cartón	Deforestación	NS
11	Emisión de Ruido Ambiental	Alteración del aire, daño a la salud de las personas	NS
12	Emisiones Atmosférica	Alteración del aire, daño a la salud de las personas	NS
13	Generación y disposición de Residuos Líquidos Domésticos	Alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna	NS
14	Consumo de Sustancias Químicas	Disminución del producto	NS
15	Consumo de Energía Eléctrica	Alteración del aire	NS

Las matrices de identificación y evaluación de aspectos ambientales será revisada por lo menos una vez al año considerando todos los procesos, las actividades rutinarias y no rutinarias o extraordinariamente cuando exista la generación de nuevas actividades u otros que modifiquen el alcance del Sistema de Gestión Ambiental.

En el Anexo X se adjuntan las Matrices de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales de las áreas identificadas en el mapa de procesos de la UNAC. Y, en el Anexo XI se detalla la lista de Aspectos Ambientales.

	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO</b>		Versión:	00
			Emitido:	15/12/2016
	Código:	<b>UNAC-SGA-MAN</b>	Página:	<b>15 de 26</b>

### 7.1.3. Requisitos legales y otros requisitos

La UNAC identifica los requisitos legales y otros requisitos asociados a sus aspectos ambientales significativos a través de una metodología: Identificación, Actualización y Evaluación de Requisitos Legales y Otros Requisitos. Para la identificación, la DUGAC puede consultar compendios legales, gestión para la contratación de consultores especializados, revisar páginas web y el Diario El Peruano.

La DUGAC o el tercero a quién designe actualizará las matrices de Requisitos Legales y otros compromisos, comunicando y enviando la nueva norma y la matriz de requisitos legales a todas las áreas involucradas.

Los compromisos de la UNAC identificados serán registrados en el formato Matriz de Identificación, Actualización y Evaluación de Requisitos legales y Otros Requisitos por la DUGAC de la UNAC.

La DUGAC de la UNAC o el tercero a quién designe, según requerimiento previo, interpretan los requisitos legales y/o otros compromisos identificados, relacionados a los aspectos ambientales significativos, y actualiza el registro Identificación, Actualización y Evaluación de Requisitos Legales y Otros Requisitos, comunicando y enviando el registro a los responsables según su aplicabilidad.


La DUGAC de la UNAC o quién designe, realiza una evaluación semestral del cumplimiento de los Requisitos Legales y de otros compromisos, aplicando el formato Matriz de Identificación, Actualización y Evaluación de Requisitos Legales y Otros Requisitos.

Los incumplimientos detectados son reportados a la Alta Dirección, Consejo Universitario y Órganos de la UNAC donde se encontró el incumplimiento. Los requisitos legales y otros compromisos son considerados para el establecimiento de objetivos y metas.

Los resultados de las evaluaciones de cumplimiento de los Requisitos Legales y Otros Compromisos que la organización suscriba, son considerados como elemento de entrada para la Revisión por la Alta Dirección (Consejo de Universitario).

La información de entrada para la matriz de Identificación, Actualización y Evaluación de Requisitos Legales y Otros Requisitos es:

- Aspecto / Tema
- Sumilla/Título
- Identificador
- Artículo
- Requisito legal
- Fecha de publicación
- Carácter
- Evidencia Objetiva

	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO</b>		Versión:	00
			Emitido:	15/12/2016
	Código:	<b>UNAC-SGA-MAN</b>	Página:	16 de 26

- Documentos del Sistema de Gestión Ambiental
- Observación
- Evaluación del Cumplimiento

En el Anexo XII se adjunta la Matriz de Identificación, Actualización y Evaluación de Requisitos Legales y Otros Requisitos.

#### **7.1.4. Planificación de actividades**

La planificación de las acciones para abordar a los aspectos ambientales se definirán en la matriz de seguimiento y medición, para el caso de los requisitos legales y otros requisitos se establece en la Matriz de Identificación, Actualización y Evaluación de Requisitos Legales y Otros Requisitos.

Con respecto a los riesgos y amenazas, estos serán abordados en función de los recursos presupuestados, pudiendo proyectarse actividades para un nuevo periodo.

## **7.2. Objetivos ambiental y planificación para lograrlos**

### **7.2.1. Objetivos ambientales**

La definición de Objetivos ambientales recae directamente sobre los líderes de proceso y la DUGAC de la UNAC, y el Rector aprueba los Objetivos Ambientales establecidos.

Estos documentos se establecen con la finalidad de mejorar el desempeño ambiental, así previniendo la contaminación ambiental asociada a sus aspectos ambientales significativos, dentro del marco de aplicación de la política ambiental.

En función a la determinación de los riesgos significativos se procede a la definición de los objetivos ambientales.


### **7.2.2. Planificación de acciones para lograr los objetivos ambientales**

En función a los objetivos ambientales aprobados se desarrollan Planes de Acción para Gestión Ambientales, estos Planes de Acción son elaborados por la DUGAC de la UNAC y aprobados por el Rector.

Los planes de acción se redactan en base de los objetivos y metas considerando para ello lo siguiente:

- Actividades por cada objetivo y meta.
- Responsable por cada objetivo y meta.
- Recursos necesarios para alcanzar los objetivos y metas.
- Plazo de implementación de las actividades para alcanzar los objetivos y metas.
- Indicadores a seguir y valores del desempeño actual.
- Documento asociado o generado.



	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO</b>		Versión:	00
			Emitido:	15/12/2016
	Código:	<b>UNAC-SGA-MAN</b>	Página:	<b>17 de 26</b>

En el Anexo XIII se muestran los Objetivos, Metas, Plan de Acción e Indicadores del Desempeño Ambiental.

## 8. APOYO

### 8.1. Recursos

Tal como se indicó en el ítem de Liderazgo y compromiso, el Rector como la Alta Dirección, asegurará los recursos necesarios para el establecimiento, la implementación, el mantenimiento y el mejoramiento del Sistema de Gestión Ambiental.

### 8.2. Competencias

En la UNAC se ha establecido una metodología para el aseguramiento de competencia, Formación y Toma de Conciencia, formulando para ello el Programa Anual de Capacitación, Entrenamiento y Sensibilización.

La DUGAC de la UNAC definirá los temas de la capacitación que son incluidos en el Programa Anual de Capacitación, Entrenamiento y Sensibilización, tomando en consideración las Matrices de identificación y evaluación de aspectos ambientales, Matriz de Identificación, Actualización y Evaluación de Requisitos Legales y Otros Requisitos, resultados de investigación de incidentes, auditorías internas y externas, inspecciones, indicadores, resultados de la revisión de la dirección, el análisis de los diferentes riesgos identificados, actividades y procesos asociados, etc.

En el Anexo XIV se muestra el Programa Anual de Capacitación, Entrenamiento y Sensibilización. Asimismo, en el Anexo XV se adjunta el Registro de Asistencia.

### 8.3. Toma de conciencia


La sensibilización del personal de la UNAC se debe llevar a cabo mediante carteles, reuniones de inicio de jornada, charlas, seminarios, etc. impartidos por personal administrativo de la Universidad o externo y pudiendo llevarse a cabo en instalaciones internas de la UNAC como fuera de ellas y estará a cargo de la DUGAC de la UNAC.

En el Programas Anual de Capacitación, Entrenamiento y Sensibilización se encuentra incluidos los temas de sensibilización.

### 8.4. Comunicación

#### 8.4.1. Generalidades

La metodología de Comunicaciones establece los lineamientos a seguir para las comunicaciones relacionadas al personal administrativo, proveedores y estudiantes, y otros

	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO</b>		Versión:	00
			Emitido:	15/12/2016
	Código:	<b>UNAC-SGA-MAN</b>	Página:	<b>18 de 26</b>

visitantes al lugar de trabajo, así como los lineamientos para la recepción, documentación y respuesta de las comunicaciones externas pertinentes de las partes interesadas en relación a temas asociados a nuestros aspectos ambientales significativos.

#### **8.4.2. Comunicación interna**

En cuanto a la comunicación interna, el personal administrativo, proveedores y estudiantes podrán hacer llegar sus propuestas, quejas, etc. mediante buzones colocados estratégicamente, o verbalmente expresadas ante la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad.

#### **8.4.3. Comunicación externa**

Las comunicaciones externas escritas son recibidas y registrada, definiendo el responsable de la atención, el nombre de la persona a la que va dirigida la comunicación, la respuesta a las comunicaciones externas sigue la misma dinámica.

### **8.5. Información documentada**

#### **8.5.1. Generalidades**

La metodología para la gestión de la información documentada contempla la forma en la que se deben crear, actualizar y controlar la información documentada generada por el Sistema de Gestión Ambiental.

#### **8.5.2. Creación y actualización**


Los documentos para el Sistema de Gestión Ambiental serán generados de acuerdo a las necesidades que identifiquen la DUGAC de la UNAC o los responsables de los Órganos establecidos en el Organigrama.

Los documentos son identificados con nombre, código y versión, lo cual se indica en el encabezado del documento, como sigue:

- Los nombres de los documentos pueden ser:
  - Manual - MAN
  - Documento – DOC.
  - Procedimiento – PRO.
  - Protocolo-PROT.
  - Instructivo - INS
  - Formato – F.
  - Plan – PL.
  - Facultad: FIARN, FIEE, FIIS, FIQ, FIME, FIPA, FCA, FCC, FCE, FCS y FCNM.
  - Área: LAB (Laboratorios), TAL (Talleres), Centro de Investigación (CDI), etc.
- El código viene dado por la siguiente estructura:

UNAC-SGA-PRO-001-F01

- UNAC: Hace referencia a la Universidad Nacional del Callao.
- SGA: Hace referencia al Sistema de Gestión Ambiental.

	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO</b>		Versión:	00
			Emitido:	15/12/2016
	Código:	<b>UNAC-SGA-MAN</b>	Página:	<b>19 de 26</b>

- PRO: Hace referencia al tipo de documento, para este caso "procedimiento".
- 001: Correlativo del tipo de documento.
- F: Hace referencia a que se trata de un formato asociado a un procedimiento.
- 01: Correlativo de los formatos.
- Cuando el Documento lo genere cada facultad seguirá el siguiente proceso:

**UNAC-SGA-PROT-FIARN-LAB-001-F01**

- UNAC: Hace referencia a la Universidad Nacional del Callao.
  - SGA: Hace referencia al Sistema de Gestión Ambiental.
  - FIARN: Hace referencia a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.
  - LAB: Hace referencia al área de Laboratorio
  - PROT: Hace referencia al tipo de documento, para este caso "protocolo".
  - 001: Correlativo del tipo de documento.
  - F: Hace referencia a que se trata de un formato asociado a un procedimiento.
  - 01: Correlativo de los formatos.
- Todo documento tendrá, inicialmente, la versión 00, cambiando a medida que se modifique el documento en mención.

En la carátula de todo documento se indicará el nombre, cargo y fecha en la que se creó, se revisó y se aprobó el documento.


Asimismo, todo documento contendrá en la segunda hoja un cuadro de control de cambios, donde se identificará los cambios realizados entre una versión y otra.

Todos los documentos del Sistema de Gestión Ambiental serán elaborados en idioma español, en formato digital de texto ".doc.", y se mantendrán tanto en soporte físico como digital. Los documentos que serán distribuidos a los colaboradores llevarán un sello de "COPIA NO CONTROLADA", haciendo de responsabilidad del usuario final la verificación de la vigencia del documento.

### **8.5.3. Control de la información documentada**

La metodología de Control de Documentos asegura que los documentos sean legibles, fechados, identificables, mantenidos de manera ordenada y por el período especificado. Mediante un formato de CONTROL DE DOCUMENTOS se registrará toda la información documentaria del SGA, de tal forma que todo documento:

- Sea ubicado.
- Sea revisado periódicamente y actualizado cuando sea necesario y aprobada por el personal autorizado.
- Se identifiquen los cambios, cuando se elabora una nueva versión de la documentación.
- Las versiones vigentes de los documentos importantes del SGA estén disponibles.

	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO</b>		Versión:	00
			Emitido:	15/12/2016
	Código:	<b>UNAC-SGA-MAN</b>	Página:	<b>20 de 26</b>

- Las versiones obsoletas sean retiradas y aquellas que sean guardadas con fines legales o con propósito de conservación como referencia, estén debidamente identificadas
- Los Documentos Externos aplicables, estén identificados y su distribución controlada.

La lista Maestra de Documentos se adjunta en el Anexo XVI.

## 9. OPERACIÓN

### 9.1. Planificación y control operacional

La UNAC ha establecido mecanismos de controles ambientales para las actividades asociadas a los aspectos ambientales significativos identificados e incluidas en el alcance del SGA, que permitan el cumplimiento con la Política Ambiental, los Objetivos, Metas y Planes de Acción del Sistema de Gestión Ambiental, y los Requisitos Legales y Otros Requisitos.

El mecanismo de control operacional del SGA consiste en la identificación y manejo de aquellas actividades relacionadas en mayor medida con los aspectos ambientales significativos, previamente identificados en las matrices de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales.

Los controles operacionales aplicables se muestran en la Matriz de Control Operacional y Monitoreo (Ver Anexo XVII)


Como parte del control operacional se han generado los siguientes documentos:

- Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos (Anexo XVIII).
- Procedimiento de Manejo de Sustancias Químicas (Anexo XIX).
- Protocolo de Laboratorio para el Tratamiento de Residuos Sólidos y Líquidos Peligrosos (Anexo XX).
- Instructivo Poda de Árboles (Anexo XXI).
- Instructivo de Control de la Sobre población de las Palomas (Anexo XXII).

### 9.2. Preparación y respuesta ante emergencias

Con el objetivo de actuar ante posibles situaciones de emergencias ambientales, la UNAC deberá elaborar el Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencias, considerando las situaciones de emergencia potenciales identificados durante la planificación del SGA, las cuales serán:

- Potencial ocurrencia de derrames.
- Incendios.
- Explosión.

	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO</b>		Versión:	00
			Emitido:	15/12/2016
	Código:	<b>UNAC-SGA-MAN</b>	Página:	<b>21 de 26</b>

En el plan deberá considerar:

- Las responsabilidades en los diferentes niveles dentro del alcance del Sistema de Gestión Ambiental.
- La generación del Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencias de acuerdo a sus emergencias potenciales.
- Las capacitaciones y entrenamientos para emergencias son considerados dentro de los programas o planes de capacitación.
- La formación de una brigada de emergencia la cual está en la capacidad de atender las emergencias.
- Los simulacros de emergencia se realizan de acuerdo al Programa de Simulacros establecido.

En el Anexo XXIII se adjunta el Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencias.

## 10. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

### 10.1. Seguimiento, medición, análisis y evaluación

#### 10.1.1. Generalidades

La UNAC establece que el seguimiento y medición, se realizará a:


- Objetivos ambientales y respectivos planes de acción.
- Controles operacionales definidos en las matrices de Control Operacional y Monitoreo (Anexo XVII).
- Acciones a seguir para el cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos, definidos en la Matriz de Identificación, Actualización y Evaluación de Requisitos Legales y Otros Requisitos (Ver Anexo XII).

Adicionalmente a los componentes mencionados, se podrá evaluar el cumplimiento de lo siguiente:

- Comunicaciones con partes interesadas.
- Cumplimiento del Programa de Simulacros.
- Seguimiento a los resultados de las auditorías
- Estado de las acciones correctivas y preventivas

Las matrices o formatos a emplear para cumplir el seguimiento y medición de los componentes empleados deberán cumplir con:

- Contener indicadores apropiados.
- Frecuencia de seguimiento y medición.
- En caso aplique, mantener calibrados los equipos de medición a emplear.
- Deben conducir a evaluar el desempeño ambiental y la eficacia del SGA.

	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO</b>		Versión:	00
			Emitido:	15/12/2016
	Código:	UNAC-SGA-MAN	Página:	22 de 26

### 10.1.2. Evaluación del cumplimiento

La evaluación del desempeño se realizará con frecuencia mensual, y producto de cada evaluación se tomarán decisiones o planes de acción en caso exista un desvío en el cumplimiento de las metas propuestas.

En reuniones mensuales del área, se expondrán los resultados obtenidos y los planes de acción generados.

Los datos que se generen como producto del seguimiento son analizados periódicamente por la Revisión por la Dirección para tomar las acciones de mejora correspondientes.

En el Anexo XVII se incluye los Indicadores de Evaluación del Desempeño Ambiental.

Adicionalmente, se realizarán inspecciones ambientales las cual se registraran en el Formato de Tarjeta de Observaciones (Anexo XXIV), según el siguiente cronograma de inspección:

**Cronograma de Inspección Ambiental**

Actividades	2017											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Decanos			X			X			X			X
DIGA		X			X			X			X	
OBU	X			X			X			X		
DOIM			X			X			X			X
DUGAC	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X


### 10.2. Procedimiento de control de incidentes, no conformidades, acciones correctivas y preventiva

El Control de Incidentes y No Conformidades se va a manejar de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento de Control de Incidentes, No Conformidades, Acciones Correctivas y Preventiva (Anexo XXV).

### 10.3. Auditoría interna

#### 10.3.1. Generalidades

La UNAC ha establecido una metodología para las Auditorías Internas del SGA en el cual se definen las responsabilidades y requisitos para planificar y realizarlas con la finalidad de determinar si el Sistema de Gestión Ambiental:

	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO</b>		Versión:	00
			Emitido:	15/12/2016
	Código:	<b>UNAC-SGA-MAN</b>	Página:	<b>23 de 26</b>

- Es coherente con las disposiciones establecidas por la UNAC para la Gestión Ambiental.
- Ha sido adecuadamente implementado y es mantenido.

### 10.3.2. Programa de auditoría interna

La DUGAC de la UNAC es la responsable de la elaboración y ejecución del programa anual de auditorías ambientales internas. Estas auditorías se realizarán con frecuencia semestral, y a todas las áreas de la UNAC.

Los resultados de la auditoría del SGA son informados al Consejo Universitario, para tomar las acciones correspondientes.

### Cronograma de Auditoría Ambiental


Actividades	2017											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Auditoría Ambiental							x					x

### 10.4. Revisión por la dirección

La Revisión del SGA por el Consejo Universitario, se da con frecuencia semestral y es liderada por la Alta Dirección de la UNAC, quien revisa el Sistema de Gestión Ambiental, para asegurar su conveniencia, suficiencia y efectividad, determinando si fuera el caso oportunidades de mejoras o la necesidad de efectuar cambios.

La UNAC, establece para la Revisión por el Consejo de Universitario los siguientes elementos de entradas:

- Cambios en los aspectos ambientales significativos, riesgos y oportunidades.
- Los resultados de las auditorías internas
- Evaluación de cumplimiento con los requisitos legales y otros requisitos.
- Comunicaciones relevantes con las partes interesadas externas.
- Los indicadores del desempeño del Sistema de Gestión Ambiental.
- El grado de cumplimiento de los objetivos y metas.
- El estado de la investigación de incidentes, acciones correctivas y preventivas.
- El seguimiento de las acciones resultantes de las revisiones previas llevadas a cabo.
- Cambios en las circunstancias incluyendo evolución de los requisitos legales en Sistema de Gestión Ambiental.
- Las recomendaciones para la mejora continua.

	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO</b>		Versión:	00
			Emitido:	15/12/2016
	Código:	<b>UNAC-SGA-MAN</b>	Página:	<b>24 de 26</b>

La DUGAC de la UNAC es quien presenta los reportes de desempeño del Sistema de Gestión Ambiental al Consejo Universitario para su revisión y son utilizados como base para la mejora del Sistema de Gestión Ambiental.

## 11. MEJORA

### 11.1. Generalidades

La UNAC propicia la sugerencia, y posterior implementación, de oportunidades de mejora siempre y cuando, dichas mejoras aseguren un mejor desempeño del Sistema de Gestión Ambiental.

### 11.2. No conformidad y acción correctiva

La metodología del tratamiento de No Conformidad y Acción Correctiva establece que se debe:

- Detectar las No Conformidades o Potenciales No Conformidades.
- Registrar las No Conformidades o Potenciales No Conformidades
- Emitir, y posteriormente cerrar, una Acción Correctiva y/o Acción Preventiva, en este documento se incluyen:
  - Identificación y análisis de las causas de la No Conformidad o Potencial No Conformidad.
  - Revisión del registro de SAC y SAP antes de su implementación.
  - Implementación de las Acciones Correctivas o Acciones Preventivas
- Verificación de la implementación de las acciones correctivas/preventivas.
- Verificación de la efectividad de la acción correctiva/preventiva.

El manejo de las No Conformidades, Acción Correctiva y Preventiva, se manejará de acuerdo al Procedimiento de Control de Incidentes, No Conformidades, Acción Correctiva y Preventiva (Ver Anexo XXV).

### 11.3. Mejora continua

La UNAC propicia la participación de sus partes interesadas para proponer acciones de mejora continua, con la finalidad de mejorar la conveniencia, adecuación y eficacia del sistema de gestión ambiental para mejorar el desempeño.





**Lista de Anexos**

N°	Título
I	Mapa de procesos.
II	Acta de Designación del Representante de la Alta Dirección
III	Acta de Liderazgo y Compromiso UNAC
IV	Política Ambiental.
V	Organigrama de la UNAC
VI	Organigrama Interno de la DUGAC
VII	Funciones y Responsabilidades
VIII	Acta de Designación de Monitores Ambientales
IX	Riesgos y Oportunidades
X	Matriz de Identificación y Valoración de Aspectos Ambientales/
XI	Relación de Aspectos Ambientales Significativos
XII	Matriz de Identificación, Actualización y Evaluación de Requisitos Legales y otros requisitos
XIII	Objetivos, Metas, Plan de Acción e Indicadores de Desempeño Ambiental
XIV	Programa Anual de Capacitaciones, Entrenamiento y Sensibilización
XV	Registro de Asistencia
XVI	Lista Maestra de Documentos
XVII	Matriz de Control Operacional y Monitoreo
XVIII	Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos
XIX	Procedimiento de Manejo de Sustancias Químicas
XX	Protocolo de Laboratorio para el Tratamiento de Residuos Sólidos y Líquidos Peligrosos
XXI	Instructivo Poda de Árboles
XXII	Instructivo de Control de la Sobrepoblación de las Palomas
XXIII	Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencias
XXIV	Tarjeta de Observaciones
XXV	Procedimiento de Control de Incidentes, No Conformidades, Acciones Correctivas y Preventiva



**MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Versión: 00

Emitido: 15/12/2016

Código: UNAC-SGA-MAN

Página: 26 de 26

**ANEXOS**

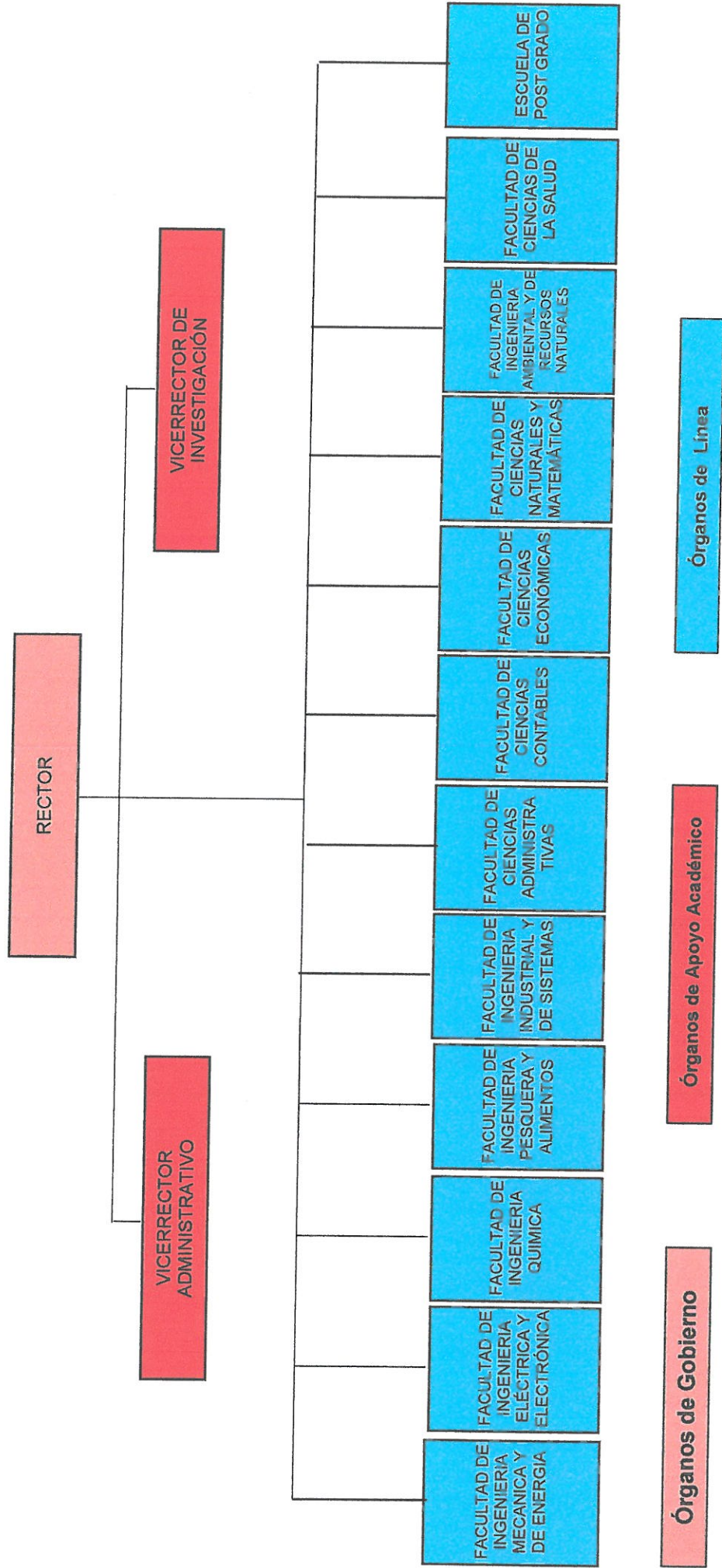
## ANEXOS I



# MAPA DE PROCESOS UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Código	UNAC-SGA-MAN-008
Versión	00
Fecha	22.11.2016

## MAPEO DE PROCESOS EN EL ORGANIGRAMA DE AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



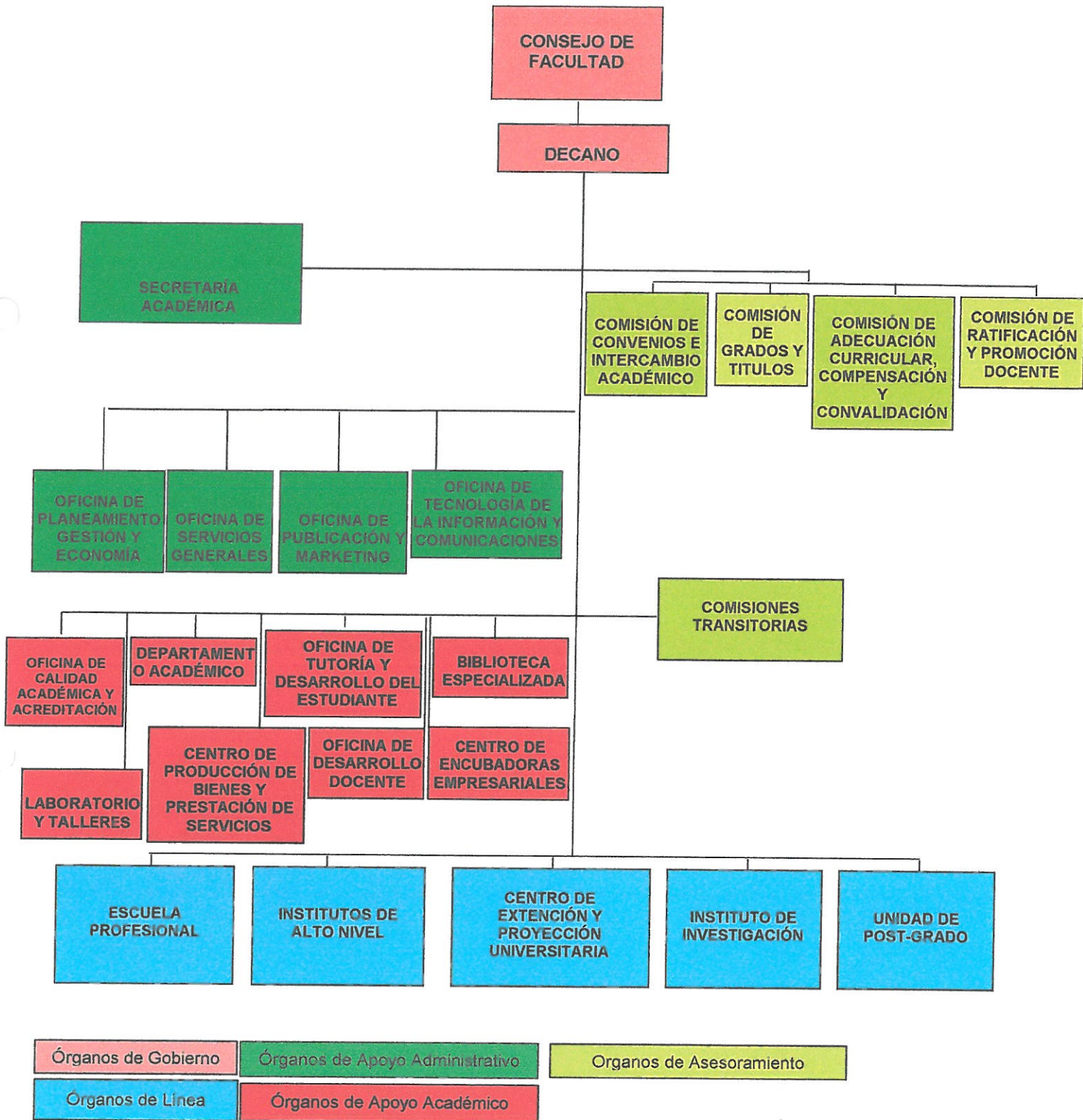




# MAPA DE PROCESOS UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Código	UNAC-SGA-MAN-008
Versión	00
Fecha	22.11.2016

## MAPEO DE PROCESOS EN EL ORGANIGRAMA DE LAS FACULTADES

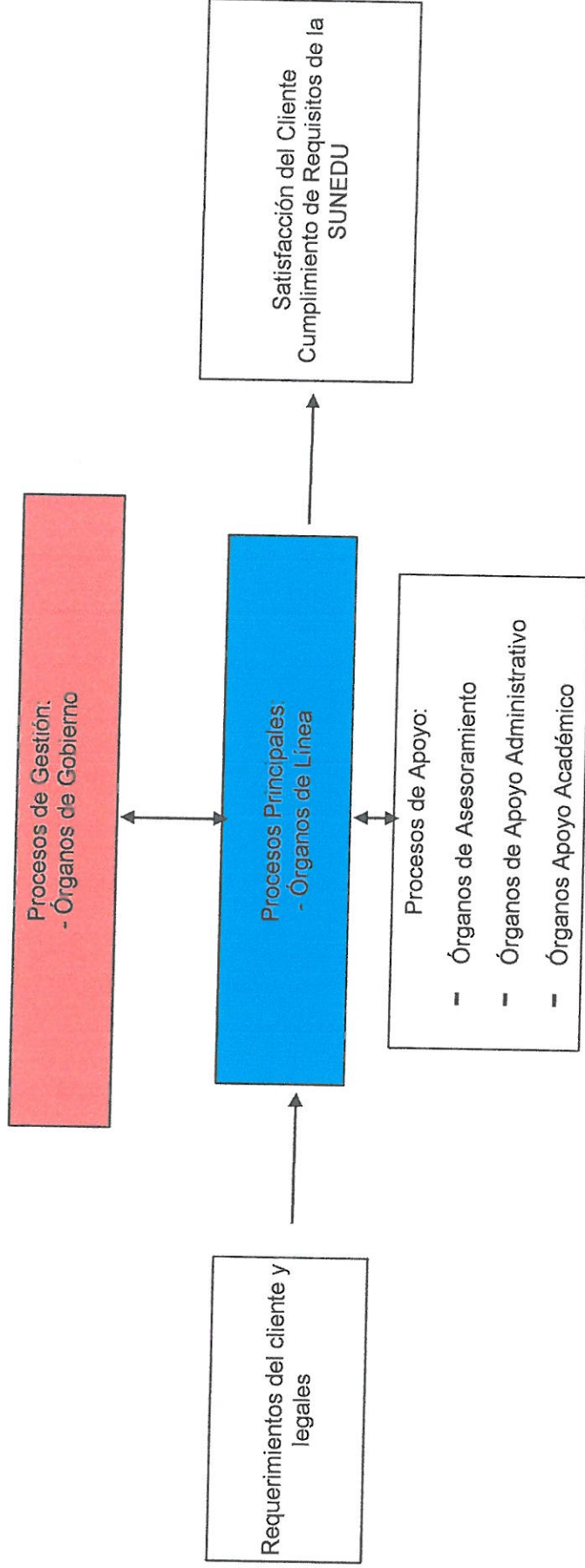




# MAPA DE PROCESOS UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Código	UNAC-SGA-MAN-008
Versión	00
Fecha	22.11.2016

De lo descrito, el Mapeo de Procesos en la Universidad Nacional de Callao, se agrupa de la siguiente manera:



Bellavista, 22 de Noviembre 2016,

Dr. Baldo Andrés Olivares Cheque  
**Rector**

## **ANEXOS II**





## **ACTA DE DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA ALTA DIRECCIÓN**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao - UNAC, ha designado al Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, como Representante de la Alta Dirección en el Sistema de Gestión Ambiental; quien independientemente de otras responsabilidades, tiene definidas sus funciones, responsabilidades y autoridad para:

- Asegurarse que el Sistema de Gestión Ambiental se establece, implementa y mantiene.
- Informar a la Alta Dirección sobre el desempeño del Sistema de Ambiental para su revisión, incluyendo las recomendaciones para la mejora.

Callao, 01 de Octubre del 2016

Dr. Baldo Andrés Olivares Choque  
**Presidente del Consejo Universitario**

**ANEXOS III**



## ACTA DE LIDERAZGO Y COMPROMISO

El Consejo Universitario como órgano de gobierno de la UNAC y como Alta Dirección del Sistema de Gestión Ambiental, debe hacer de la administración de riesgos ambientales una estrategia que le permita tener un control eficiente y eficaz de la correcta identificación de aspectos ambientales y ejecución de las medidas de control y/o mitigación ambiental por parte de los diversos mandos comprometidos, asumiendo la responsabilidad total de la eficaz implementación y mantención del Sistema de Gestión Ambiental; es por ello que se compromete a:

- Garantizar y asegurar la implementación del Sistema de Gestión Ambiental a través de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad.
- Brindar los recursos y apoyo necesarios para el desarrollo de todas las actividades en la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental bajo el mando de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, quienes tendrán asignados un presupuesto anual para llevar a cabo estos fines, así como, herramientas de gestión y formación para satisfacer la eficacia del cumplimiento.
- Asumir la responsabilidad de protección del medio ambiente mediante el compromiso del personal docente, administrativo, estudiantes y concesionarios, estableciendo una Política Ambiental y Objetivos sostenibles, la misma que estará liderada por el Representante de la Alta Dirección (Rector).
- Establecer Planes de Acción de la gestión ambiental y medir el desempeño de los mismos, llevando a cabo las mejoras continuas, considerando que todo avance en el Sistema de Gestión Ambiental será difundido a través de mecanismos que la Universidad considere.
- Designar a la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad UNAC como responsable de la verificación de la eficacia del Sistema de Gestión Ambiental
- Promover la mejora continua.

Callao, 28 de Noviembre 2016

Representante del Consejo Universitario  
Dr. Baldo Andrés Olivares Choque

**ANEXOS IV**



# POLÍTICA AMBIENTAL

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

La Universidad Nacional del Callao - UNAC, es una Institución Educativa Superior del Estado, que forma profesionales competentes científica, cultural y humanísticamente, que contribuyen al desarrollo sustentable de la región Callao y del país, y que tiene por objetivo que sus actividades se desarrollen bajo un enfoque de desarrollo sostenible.

Para alcanzar este objetivo la UNAC se compromete a:

- Prevenir y minimizar impactos ambientales negativos, derivados de nuestras actividades, instalaciones y servicios.
- Identificar los aspectos ambientales más significativos para mitigar los impactos generados al Medio Ambiente.
- Cumplir con la legislación vigente en materia de Medio Ambiente y otros requisitos en materia ambiental.
- Entregar a su personal docente, administrativos y estudiantes las competencias necesarias para el cuidado y protección del medio ambiente en todos los procesos de la organización.
- Propiciar la mejora continua de nuestro desempeño, implementando y manteniendo nuestro Sistema de Gestión Medio Ambiental.

Bellavista, 18 de Octubre de 2016

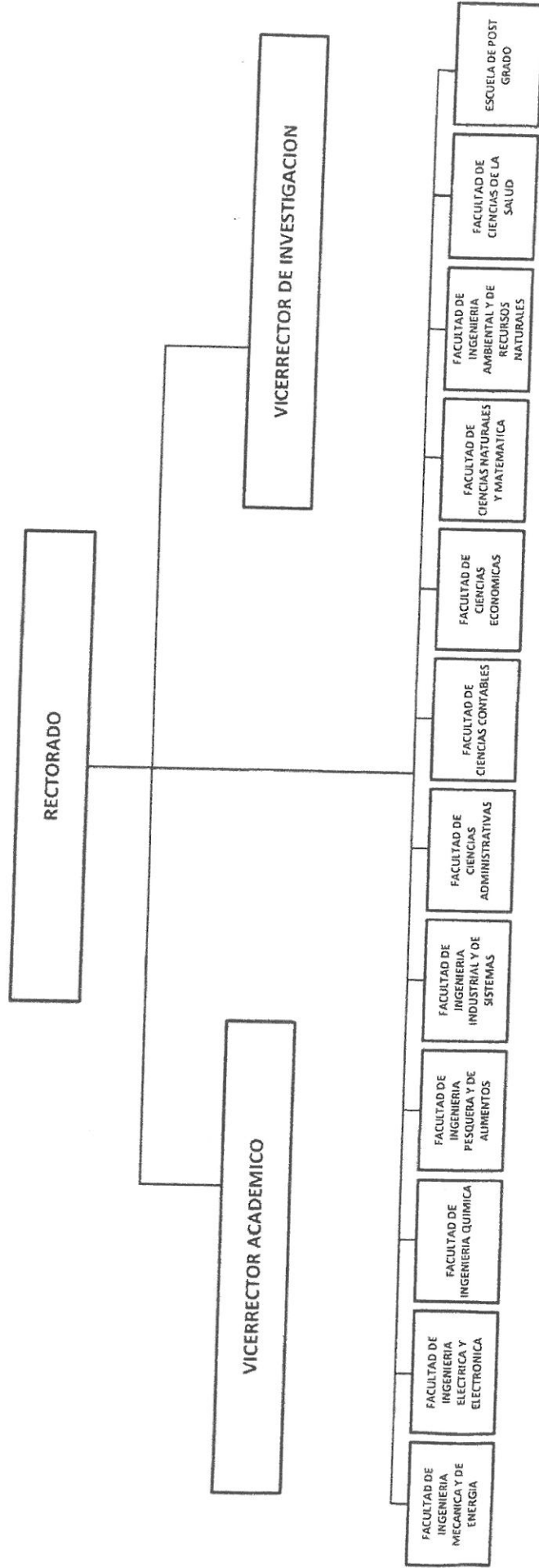


Baldo Andrés Olivares Choque - Rector  
Presidente del Consejo Universitario

## **ANEXOS V**

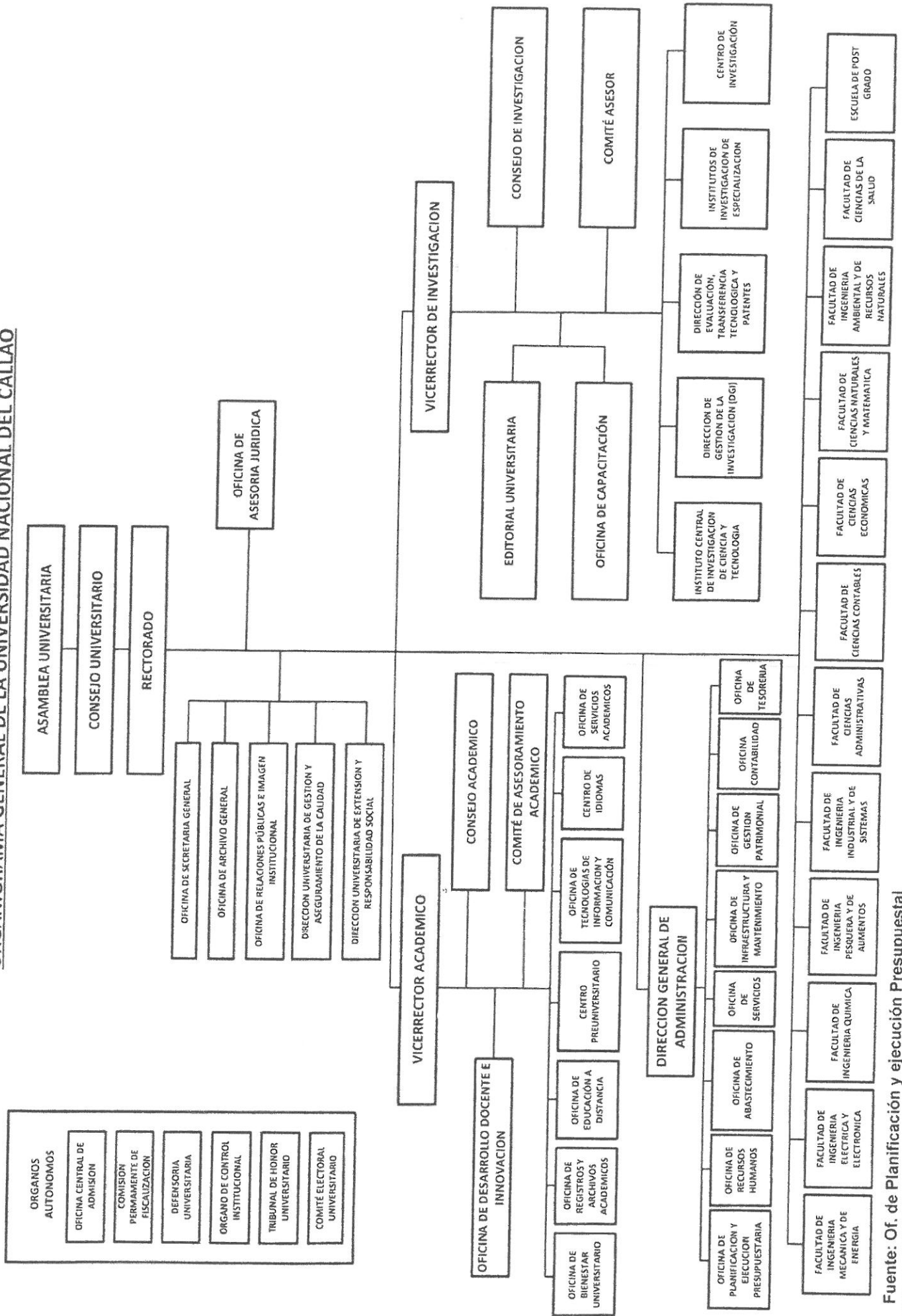
ORGANIGRAMA DE AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

2016



Fuente: Of. de Planificación y ejecución Presupuestal

# ORGANIGRAMA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



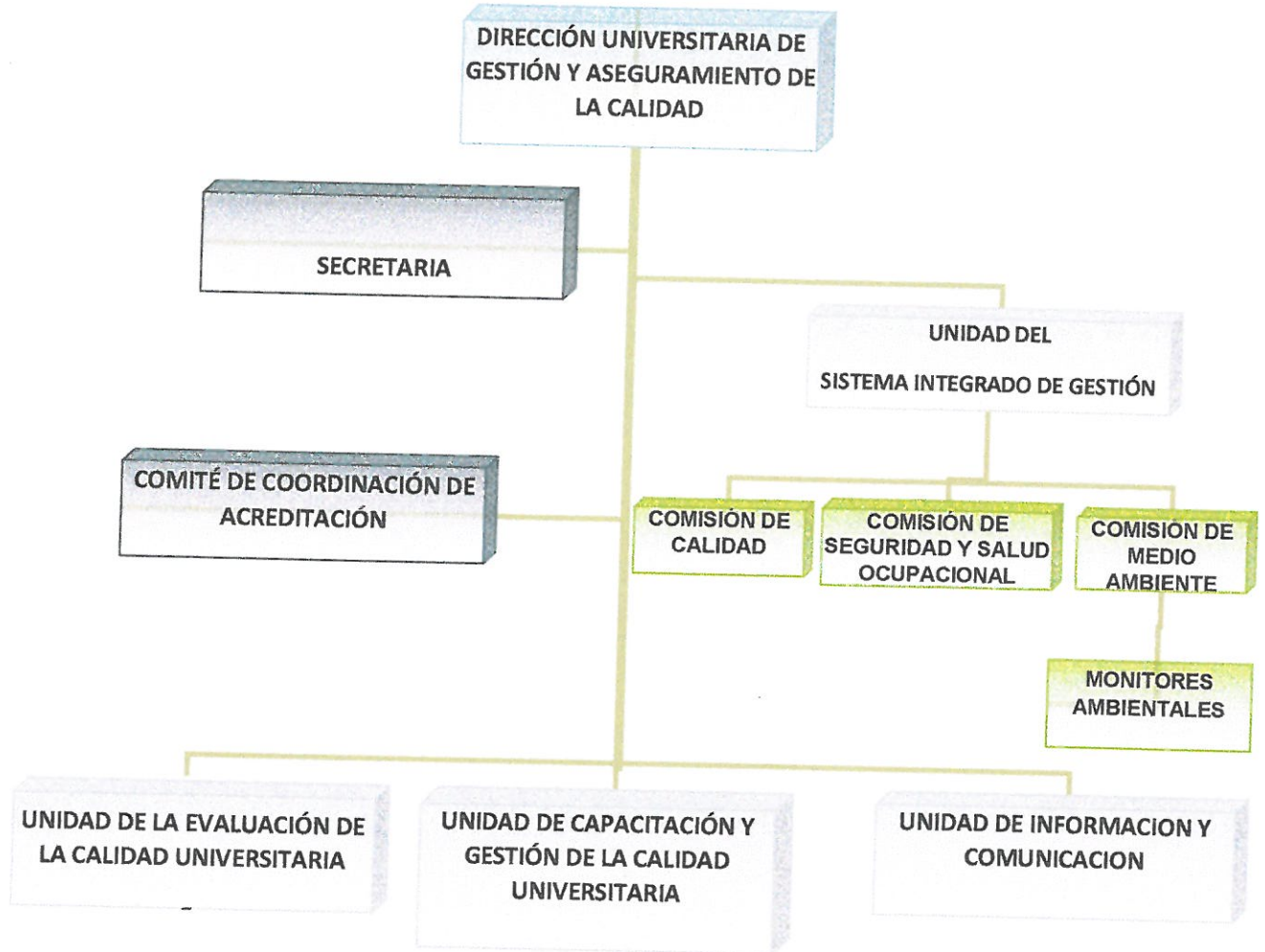
Fuente: Of. de Planificación y ejecución Presupuestal



**ANEXOS VI**



## ORGANIGRAMA INTERNO DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD



Bellavista, 01 de Octubre del 2016

  
Dr. Baldo Andrés Olivares Choque  
**Rector**

## **ANEXOS VII**



## FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES EN EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Código UNAC-SGA-MAN-005


Versión 00

Fecha 22/11/2016

## FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES EN EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

La universidad Nacional del Callao tiene un estatuto, en el cual se establecen la Autoridad, Funciones y Responsabilidades, siendo estas en materia ambiental:

- **Asamblea Universitaria**  
Designar anualmente entre sus miembros a los integrantes de la Comisión Permanente encargada de fiscalizar la gestión de la Universidad. Los resultados de dicha fiscalización se informan a la Contraloría General de la República y a la SUNEDU.
- **Concejo Universitario**  
Otras que señalen el Estatuto y las normas reglamentarias de la Universidad.  
En el marco de este artículo, se encuentra la implementación y el sostenimiento del Sistema de Gestión Ambiental.
- **Rectorado**  
Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión normativa, administrativa, económica y financiera.
- **Vicerrectorado Académico**  
  
Planificar, programar y atender las necesidades de capacitación permanente del personal docente, en lo académico y pedagógico gestionando el financiamiento íntegramente, incluyendo intercambios docentes y pasantías nacionales e internacionales.  
  
Las demás señaladas en Ley, Estatuto, Reglamento General y otras normas.  
En el marco de este artículo, se encuentra la implementación y el sostenimiento del Sistema de Gestión Ambiental.
- **Vicerrectorado de Investigación**  
Las demás señaladas en el Estatuto, Reglamento General y los reglamentos y manuales correspondientes.  
En el marco de este artículo, se encuentra la implementación y el sostenimiento del Sistema de Gestión Ambiental.
- **Facultades**  
Organizar y llevar a cabo los procesos de acreditación de las escuelas profesionales

	<b>FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES EN EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Código	UNAC-SGA-MAN-005
		Versión	00
		Fecha	22/11/2016

▪ **Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad**

Es un órgano de apoyo académico de la Universidad, encargada de planificar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar el cumplimiento de las políticas, normas, procedimientos estructurados e integrados de los sistemas de evaluación y de gestión de la calidad universitaria, para lograr la autoevaluación, autorregulación y acreditación.

Coordina con instituciones y organismos nacionales e internacionales que realizan procesos de acreditación universitaria para la certificación respectiva.

▪ **Dirección General de Administración**

Planificar, organizar, dirigir, coordinar y supervisar las actividades administrativas de la universidad.

Coordinar y supervisar la elaboración del presupuesto de la Universidad en concordancia con las normas legales vigentes.

Dirigir y evaluar las acciones de abastecimiento, relacionadas con los procesos técnicos de adquisiciones en sus diversas modalidades, de servicios generales, de mantenimiento y conservación de equipos, maquinarias e instalaciones, ambientes físicos y de gestión patrimonial. Otras que le fueran asignadas por el Rector, el Consejo Universitario y el Reglamento General de la Universidad y los Reglamentos específicos.

▪ **Oficina de Bienestar Universitario**

Tiene bajo su responsabilidad los programas y servicios de bienestar que ofrece la Universidad a los docentes, estudiantes, trabajadores no docentes, cesantes y jubilados.

Callao, 28 de Noviembre del 2016

  
 Dr. Baldo Andrés Olivares Choque  
**Rector**

## **ANEXOS VIII**



### Acta de Designación de Monitores Ambientales

En el Marco del Licenciamiento de la Universidad Nacional del Callao, se ha aprobado la Política Ambiental y elaborado el Manual del Sistema de Gestión Ambiental, en este proceso de planificación se han realizado actividades como: Difusión de la Política Ambiental, Diagnóstico de la Problemática del Manejo de los Residuos Sólidos, Diagnóstico del estado de Conservación de las áreas verdes, y la realización del Video Fórum Ambiental el 28.Oct.2016.

Mencionadas actividades se han realizado con la participación de ciento veinte y cinco (125) de los estudiantes de las Facultades de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Ingeniería Pesquera y Alimentos, los cuales participaron de manera voluntaria, fueron capacitados y acreditados por la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Nacional del Callao.

**Figura 1. Fotocheck de Acreditación de los Monitores Ambientales**



A continuación, se muestra la relación de Monitores Ambientales que ha participado durante el periodo 13.Set.2016 al 02.Dic.2016:



D.U.G.A.C.

**Funciones:** Realizar el Diagnóstico de los Residuos Sólidos de las Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Ingeniería Química, Facultad de Ingeniería Pesquera y Alimentos, Biblioteca y Comedores, realizando las siguientes actividades:

1. Caracterización de los Residuos Sólidos
2. Mapeo de los puntos críticos
3. Rutas de Recojo de los Residuos Sólidos
4. Encuestas del Manejo de Residuos Sólidos

N°	Apellidos y Nombres
1	Alata Ampuero Andrés Avelino
2	Aylas Acacio Mayra Mirella
3	Barraza Vilchez, Lesly Angelica
4	Blácido Espinoza Leonardo Hernando
5	Borda Contreras Ana María
6	Camilo Valdez Gianella Margot
7	Campbell Sánchez, Briggite
8	Chombo Ortiz Jessica Fernanda
9	Chilin Valle Nathaly Estefani
10	Contreras Tapia Melissa Karen
11	Cortez Supa Wido
12	Cuba Gutierrez Banny Iveth
13	Daviran Huarcaya John
14	De Paz Jara Bryan
15	Fernández Quiroz Ingrid Karyme
16	García Cárdenas Brigitte Angélica
17	Huarcaya Vidal Carmen Amelia
18	López Palacios Yurika Ruth
19	Mamani Santos Fredy Junior
20	Mazza García Arlyn Alexandra
21	Menacho García Luis Alberto
22	Mendoza Guevara Julia Gianella
23	Montes Leandro Luz Alejandra
24	More More Micky Frank
25	Moya Vidal Jesús Víctor
26	Nieves Amengual Miguel Alfonso
27	Oniava Valverde Kevin Jesús
28	Pacheco Soto Karolay Dalila
29	Pairazamán Escobar María Alejandra
30	Pérez Aparicio Manuel Alexander
31	Quiquia Lavado Samir
32	Quispe Gonzales Brillith Gina
33	Ramírez Cabrera Caroline Nicole
34	Rivas Cruz Yanina Aracely
35	Rojas Huaroto Aurora Esperanza
36	Roque Lopez Franklin Felipe
37	Ruiz Pérez Wilder Omar
38	Suloaga Santiago Maicol Manuel
39	Vásquez Vázquez Kimberly Crissel
40	Vergara Ventura Franco Antonio
41	López Palacios Yurika Ruth





D.U.G.A.C.

**Funciones:** Realizar el Diagnóstico de los Residuos Sólidos de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Facultad de Ciencias Administrativas, Facultad de Ciencias Económicas y Contables, Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Facultad de Ingeniería Mecánica y Energía, Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, realizando las siguientes actividades:

1. Caracterización de los Residuos Sólidos
2. Mapeo de los puntos críticos
3. Rutas de Recojo de los Residuos Sólidos
4. Encuestas del Manejo de Residuos Sólidos.

Nº	Apellidos y Nombres
1	Andía Marrón Tania
2	Atahua Cuchillo Isaac
3	Auqui Jurado Vanessa
5	Camona Mendez Juvenal's Alexander
6	Correa Flores Astrid Katherine
7	Crispín Mendoza Antony
8	Díaz Mendez Xiomara
9	Diburga del Águila Gisela
10	Dionisio Pinedo José Manuel
12	Gómez Retamozo Juan Manuel
13	Graos Fernández Aaron Alexander
14	Guerrero Zurita Luigui Javier
15	Haro Wang Renatta
16	Huamán Valle Miguel Angel
17	Huayhua Turpo Katherine
18	León Castillo Gerardo
19	Loayza Padilla Raúl Eduardo
20	Lopez Escudero James Elvis
21	Lozano Vivar Carlos
22	Mansilla Tamara Alonso Homero
23	Medina Yupanqui Renzo Raul
24	Muñoz Llanos Roberto Antonio
26	Purca Segura Anthony Joel
27	Quevedo Rivero Ricardo Luis
28	Quintanilla Guerra Jean Francoise
29	Roldan Daza María Antonieta
31	Simón Isasi Guiliana
32	Salazar Bustamante David Elías
33	Vitor Advíncula Julissa
34	Navarro Huamani Rosa Fabiola



D.U.G.A.C.

Funciones: Elaboración y Participación en el Video Fórum Ambiental realizado el 28.Oct.2016

N°	Apellidos y Nombres
1	Alvarado Quispe Betzabeth
2	Auccatoma Garay Yamet Yolanda
3	Barraza Vilchez Lesly Angelica
4	Barzola Mallma Yacnelly
5	Cánova Guevara Noelia Noemí
6	Carbajal Avalos Anderson
7	Cárdenas Moran Mauricio Alonso
8	Carlos Pastor Rodríguez
9	Chávez Chávez Mirella
10	Collantes Vera Yohana
11	Cruz Arévalo Joselin
12	Espinoza Félix Nestor
13	Fernandez Picoy José
14	Franco Silva Karla Estefanía
15	Fuentes Rivera Coronado José Enrique
16	Gordillo Mateo Axel Joseph
17	Hernández Miranda Jesús
18	Herrera Rivero Emerson
19	Huamán Sotelo Jahir
20	Huarcaya Vidal Carmen Amelia
21	Inga Carrión Nahomi Hillary
22	Lavado Torres Kevin Ayrton
23	Elorreaga Nureña Levi
24	Malpartida Contreras Melissa
25	Marisol Mina Alania
26	Medina Curi Walter Junior
27	Morales Santos Cristian
28	Moreno Cuya Gilmer Tony
29	Mori Trujillo Lizeth
30	Muñoz Rosales Alessandra
31	Nolasco Zegarra Jorge
32	Ojeda Portal Marcelo Antonio
33	Perez Aparicio Manuel Alexander
34	Perez Huamani Brenda Dayanna
35	Poma Torres Julio Breznev
36	Quiquia Sucasaire, Eloisa Rebeca
37	Quispe Ignacio Edson
38	Quispe Zárata Shirley



D.N.G.A.C.

N°	Apellidos y Nombres
39	Reyes Escudero Jessica Adriana
40	Gómez Garamendi Rolyn Raúl
41	Rosas Mendoza Marvin
42	Salinas Romero, Raisa Katherine
43	Torres Jimenez Luis Carlos
44	Valderrama Guillén Joel Renzo
45	Vásquez Vásquez Kimberly Crissel
46	Velásquez Moreno Merly del Pilar

**Funciones:** Realizar el Diagnóstico de la Conservación de las Áreas Verdes

N°	Apellidos y Nombres
1	Arroyo Bazalar, Renzo Rubén
2	Auccatoma Garay Yamet Yolanda
3	Barraza Vilchez, Lesly Angelica
4	Cánova Guevara, Noelia
5	Carbajal Avalos, Anderson
6	Cárdenas Moran, Mauricio Alonso
7	Chavez Chavez, Mirella
8	Collantes Vera Yohana
9	Cruz Arévalo, Joselin Patricia
10	Eche López, David Arturo
11	Espinoza Félix, Nestor
12	Franco Silva, Karla Estefanía
13	Fernandez Picoy, Jose Ayrton
14	Fuentes Rivera Coronado, José Enrique
15	Gonzales Picon, Marcos Eduardo
16	Huamán Sotelo, Jahir Walter
17	Huarcaya Vidal, Carmen Amelia
18	Inga Carrión, Nahomi Hillary
19	Malpartida Contreras, Melissa
20	Mazza García, Arlyn Alexandra
21	Medina Curi Walter Junior
22	Morales Santos, Cristian
23	Murillo Corrales, Antonella
24	Lavado Torres, Kevin Ayrton
25	Lázaro Gastelo, Luis Alberto
26	Ojeda Portal, Marcelo Antonio
27	Pacheco Soto, Karolay Dalila
28	Pariona Mendoza, Edith
29	Perales Muñoz, Javier
30	Poma Torres, Julio Breznev
31	Puma Sandoval, Geraldine
32	Quiquia Sucasaire, Eloisa Rebeca
33	Quispe Ignacio, Edson Frankcesko
34	Quispe Zarate, Shirley



D.U.S.A.C.

N°	Apellidos y Nombres
35	Ramírez Cabrera, Caroline Nicole
36	Reyes Escudero, Jessica Adriana
37	Salinas Romero, Raisa Katherine
38	Silva Sánchez, Mario Alberto
39	Tello Alfaro, Sandra Karen
40	Torres Jimenez, Luis Carlos
41	Valderrama Guillén Joel Renzo
42	Valverde Concha, Darwin
43	Vásquez Vásquez, Kimberly Crissel
44	Vélez de Villa Pacheco, Christian
45	Eloisa Rebeca Quiquia Sucasaire

Bellavista, 10 de Setiembre de 2016

Ing. Gladis Enith Reyna Mendoza

**Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad**

**ANEXOS IX**



## RIESGOS Y OPORTUNIDADES AMBIENTALES

Código UNAC-SGA-MAN-007

Versión 00

Fecha 28/11/2016

## RIESGOS Y OPORTUNIDADES AMBIENTALES

RIESGO	ASPECTO AMBIENTAL
Salir del Mercado Competitivo de la Educación – No lograr la acreditación universitaria	Todos
Potencial derrame sustancias químicas	Generación de residuos líquidos peligrosos
	Manejo de Sustancias químicas
	Generación de residuos sólidos peligrosos
Potencial explosión	Manejo de Sustancias químicas
	Consumo de energía eléctrica
Potencial incendio	Consumo de energía eléctrica
Proliferación de enfermedades por la presencia externa de palomas	Generación de excremento de Palomas
OPORTUNIDADES	ASPECTO AMBIENTAL
Mejora de la imagen de la UNAC ante el estado y la sociedad civil	Todos
Uso de energías alternativas.	Fuentes de energía renovables

Callao, 28 de Noviembre 2016

  
Dr. Baldo Andrés Olivares Choque  
Rector

## **ANEXOS X**



MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

Código	UNAC-SGA-MAN-F-02
Versión	0
Fecha	15.12.2016

Fecha de actualización: 15/12/2016

Elaborado: Especialista Ambiental / Braniya Soemba Pinedo

Revisado: Directora DUGAC Gladis E. Reyna Mendoza

Aprobado: Rector Baldo A. Olivares Choque.

Firma:

Firma:

Firma:

ACTIVIDAD	ENTRADAS	SALIDAS	Situación			ASPECTO	IMPACTO	Colocar: Alto (A), Medio (M) o Bajo (B)		Punto.	Clasificación del aspecto	(S) / (NS)
			N	A	E			Severidad	Probabilidad			
Administrativas (Órganos de Gobierno, Órganos de Asesoramiento, Órganos de Apoyo Administrativo y Académico)	Agua	Efuentes Líquidos	x			Consumo de agua	Disminución del Recurso Agua	B	A	3	PA	NS
			x			Generación y disposición de Residuos Líquidos Domésticos	Alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna	B	A	3	PA	NS
	Consumo de Papel Higiénico	Residuos Peligrosos No reaprovechables	x			Generación y disposición de Residuos Peligrosos No reaprovechables	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna	M	M	3	PA	NS
	Consumo de Sustancias Químicas	...	x			Consumo de Sustancias Químicas	Disminución del producto	B	A	3	PA	NS
	Papel y Cartón	Residuos de Papel y Cartón	x			Consumo de Papel y Cartón	Deforestación	B	A	3	PA	NS
			x			Generación y disposición de Residuos de Papel y Cartón	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua, flora y fauna	B	A	3	PA	NS
	Energía Eléctrica	...	x			Consumo de Energía Eléctrica	Alteración del aire	B	A	3	PA	NS
	Energía Eléctrica	Incendio			x	Potencial Incendio	Muerte, daño a la propiedad, alteración del aire	A	A	5	PC	S
		Residuos Peligrosos Reaprovechables	x			Generación y disposición de Residuos Peligrosos reaprovechables	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario y alteración del suelo.	M	A	4	PC	S
	Aparatos eléctricos y Electrónicos	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)	x			Generación y disposición de RAEE	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario y alteración del suelo.	M	A	4	PC	S
Residuos Peligrosos Reaprovechables		x			Generación y disposición de Residuos Peligrosos reaprovechables	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna	M	A	4	PC	S	



ACTIVIDAD	ENTRADAS	SALIDAS	N	A	E	ASPECTO	IMPACTO	Severidad	Probabilidad	Punto.	Clasificación del aspecto	(S) / (NS)
Administrativas (Órganos de Gobierno, Órganos de Asesoramiento, Órganos de Apoyo Administrativo y Académico)	Útiles de escritorio y muebles de oficina	Residuos metálicos	x			Generación y disposición de Residuos Metálicos	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo y agua	B	A	3	PA	NS
		Residuos de Vidrio	x			Generación y disposición de Residuos de Vidrio	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo y agua	B	A	3	PA	NS
		Residuos de madera	x			Generación y disposición de Residuos de Madera	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo y agua	B	A	3	PA	NS
		Residuos generales	x			Generación y disposición de Residuos Generales	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna	B	A	3	PA	NS
		Residuos de plástico	x			Generación y disposición de Residuos de Plásticos	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua y fauna	B	A	3	PA	NS
Dictado de Cátedra y Conferencias (Órganos de Línea)	Papel y Cartón	Residuos de Papel y Cartón	x			Consumo de Papel y Cartón	Deforestación	B	A	3	PA	NS
		Residuos de Papel y Cartón	x			Generación y disposición de Residuos de Papel y Cartón	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua, flora y fauna	B	A	3	PA	NS
	Energía Eléctrica	...	x			Consumo de Energía Eléctrica	Alteración del aire	B	A	3	PA	NS
	Energía Eléctrica	Incendio			x	Potencial Incendio	Muerte, daño a la propiedad, alteración del aire	A	A	5	PC	S
	Aparatos eléctricos y Electrónicos	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)	x			Generación y disposición de RAEE	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario y alteración del suelo.	M	A	4	PC	S
		Residuos Peligrosos Reaprovechables	x			Generación y disposición de Residuos Peligrosos reaprovechables	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna	M	A	4	PC	S
	Ingesta de alimentos	Residuos de Vidrio	x			Generación y disposición de Residuos de Vidrio	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo y agua	B	A	3	PA	NS
		Residuos generales	x			Generación y disposición de Residuos Generales	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna	B	A	3	PA	NS
		Residuos de plástico	x			Generación y disposición de Residuos de Plásticos	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua y fauna	B	A	3	PA	NS
		Residuos orgánicos	x			Generación y disposición de Residuos Orgánicos	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna	B	A	3	PA	NS

ACTIVIDAD	ENTRADAS	SALIDAS	N	A	E	ASPECTO	IMPACTO	Severidad	Probabilidad	Punto.	Clasificación del aspecto	(S) / (NS)
Laboratorios (FIEE, FIIS, FCA, FCNAM, FIARN, FIO, FIPA, FCA, FCC y FCE), Talleres y Centros de Investigación	Papel y Cartón	Residuos de Papel y Cartón	x			Consumo de Papel y Cartón	Deforestación	B	A	3	PA	NS
			x			Generación y disposición de Residuos de Papel y Cartón	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua, flora y fauna	B	A	3	PA	NS
	Consumo de Sustancias Químicas	...	x			Consumo de Sustancias Químicas	Disminución del producto	B	A	3	PA	NS
	Energía Eléctrica	...	x			Consumo de Energía Eléctrica	Alteración del aire	B	A	3	PA	NS
	Energía Eléctrica	Incendio			x	Potencial Incendio	Muerte, daño a la propiedad, alteración del aire	A	A	5	PC	S
	Equipos de Laboratorio	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)	x			Generación y disposición de RAEE	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario y alteración del suelo.	M	A	4	PC	S
		Residuos Peligrosos Reaprovechables	x			Generación y disposición de Residuos Peligrosos reaprovechables	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna	M	A	4	PC	S
	Materiales de Laboratorio	Residuos de Vidrio	x			Generación y disposición de Residuos de Vidrio	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo y agua	B	A	3	PA	NS
		Residuos metálicos	x			Generación y disposición de Residuos Metálicos	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna	B	A	3	PA	NS
		Residuos Biocontaminados	x			Generación y disposición de Residuos Peligrosos No reaprovechables	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna, daño a la salud de la persona	M	A	4	PC	S
		Residuos de plástico	x			Generación y disposición de Residuos de Plásticos	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua y fauna	B	A	3	PA	NS
	Muestras de Laboratorio	Residuos orgánicos	x			Generación y disposición de Residuos Orgánicos	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna	B	A	3	PA	NS
		Residuos Biocontaminados	x			Generación y disposición de Residuos Peligrosos No reaprovechables	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna, daño a la salud de la persona	M	A	4	PC	S
		Residuos de Sustancias Químicas	x			Generación y disposición de Residuos Peligrosos No reaprovechables	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna	M	A	4	PC	S
		Residuos Especiales	x			Generación y disposición de Residuos Peligrosos No reaprovechables	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna, daño a la salud de la persona	M	A	4	PC	S

ACTIVIDAD	ENTRADAS	SALIDAS	N	A	E	ASPECTO	IMPACTO	Severidad	Probabilidad	Punto.	Clasificación del aspecto	(S) / (NS)
Laboratorios (FIEE, FIIS, FCA, FCNAM, FIARN, FIQ, FIPA, FCA, FCC y FCE), Talleres y Centros de Investigación	Sustancias Químicas	Residuos de Sustancias Químicas	x			Generación y disposición de Residuos Peligrosos No reaprovechables	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna	M	A	4	PC	S
		Emisiones atmosféricas	x			Emisiones Atmosférica	Alteración del aire, daño a la salud de las personas	M	M	3	PA	NS
		Explosión			x	Potencial Explosión	Muerte, daño a la propiedad, alteración del aire	A	A	5	PC	S
		Efluentes Líquidos Peligrosos	x			Generación y disposición de Residuos Líquidos Peligrosos	Alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna, daño a la salud de las personas	A	A	5	PC	S
		Derrame de Sustancias químicas			x	Potencial Derrame de Sustancias Químicas	Muerte, daño a la propiedad, alteración del aire	A	A	5	PC	S
	Agua	...	x			Consumo de agua	Disminución del Recurso Agua	B	A	3	PA	NS
	Agua	Efluentes Líquidos domésticos	x			Generación y disposición de Residuos Líquidos Domésticos	Alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna	B	A	3	PA	NS
		Efluentes Líquidos Peligrosos	x			Generación y disposición de Residuos Líquidos Peligrosos	Alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna, daño a la salud de las personas	A	A	5	PC	S
	Consumo de Papel Higiénico	Residuos Peligrosos No reaprovechables	x			Generación y disposición de Residuos Peligrosos No reaprovechables	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna	M	M	3	PA	NS
	Útiles de escritorio y muebles de oficina	Residuos metálicos	x			Generación y disposición de Residuos Metálicos	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo y agua	B	A	3	PA	NS
		Residuos de Vidrio	x			Generación y disposición de Residuos de Vidrio	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo y agua	B	A	3	PA	NS
		Residuos de madera	x			Generación y disposición de Residuos de Madera	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo y agua	B	A	3	PA	NS
		Residuos generales	x			Generación y disposición de Residuos Generales	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna	B	A	3	PA	NS
		Residuos de plástico	x			Generación y disposición de Residuos de Plásticos	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua y fauna	B	A	3	PA	NS

ACTIVIDAD	ENTRADAS	SALIDAS	N	A	E	ASPECTO	IMPACTO	Severidad	Probabilidad	Punto.	Clasificación del aspecto	(S) / (NS)
Servicios Generales (Infraestructura y Mantenimiento)	Papel y Cartón	Residuos de Papel y Cartón	x			Consumo de Papel y Cartón	Deforestación	B	A	3	PA	NS
			x			Generación y disposición de Residuos de Papel y Cartón	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua, flora y fauna	B	A	3	PA	NS
	Energía Eléctrica	...	x			Consumo de Energía Eléctrica	Alteración del aire	B	A	3	PA	NS
	Energía Eléctrica	Incendio			x	Potencial Incendio	Muerte, daño a la propiedad, alteración del aire	A	A	5	PC	S
	Ruido	...	x			Emisión de Ruido Ambiental	Alteración de la calidad del aire	B	A	3	PA	NS
	Consumo de Sustancias Químicas	...	x			Consumo de Sustancias Químicas	Disminución del producto	B	A	3	PA	NS
	Áreas Verdes	Maleza	x			Conservación de Áreas Verdes	Mejora la Calidad del Aire	B	A	3	PA	NS
						Generación y Disposición de Residuos Orgánicos	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo	B	A	3	PA	NS
		Residuos de Vidrio	x			Generación y disposición de Residuos de Vidrio	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo y agua	B	A	3	PA	NS
		Residuos metálicos	x			Generación y disposición de Residuos Metálicos	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna	B	A	3	PA	NS
		Residuos Peligrosos Reaprovechables	x			Generación y disposición de Residuos Peligrosos reaprovechables	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna, daño a la salud de la persona	M	A	4	PC	S
		Residuos Biocontaminados	x			Generación y disposición de Residuos Peligrosos No reaprovechables	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna, daño a la salud de la persona	M	A	4	PC	S
		Residuos generales	x			Generación y disposición de Residuos Generales	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna	B	A	3	PA	NS
		Residuos de plástico	x			Generación y disposición de Residuos de Plásticos	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua y fauna	B	A	3	PA	NS
		Residuos orgánicos	x			Generación y disposición de Residuos Orgánicos	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna	B	A	3	PA	NS
		Residuos de Sustancias Químicas	x			Generación y disposición de Residuos Peligrosos No reaprovechables	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna	M	A	4	PC	S
	Excremento de Palomas	x			Excremento de Palomas	Muerte, daño a la salud de las personas, daño a la infraestructura, suelo, aire y flora	A	A	5	PC	S	
	Residuos Especiales	x			Generación y disposición de Residuos Peligrosos No reaprovechables	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna, daño a la salud de la persona	M	A	4	PC	S	

ACTIVIDAD	ENTRADAS	SALIDAS	N	A	E	ASPECTO	IMPACTO	Severidad	Probabilidad	Punto.	Clasificación del aspecto	(S) / (NS)
Servicios Generales (Infraestructura y Mantenimiento)	Sustancias Químicas	Residuos de Sustancias Químicas	x			Generación y disposición de Residuos Peligrosos No reaprovechables	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna	M	A	4	PC	S
		Derrame de Sustancias químicas			x	Polencial Derrame de Sustancias Químicas	Muerte, daño a la propiedad, alteración del aire	A	A	5	PC	S
	Agua	...	x			Consumo de agua	Disminución del Recurso Agua	B	A	3	PA	NS
	Agua	Efluentes Líquidos domésticos	x			Generación y disposición de Residuos Líquidos Domésticos	Alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna	B	A	3	PA	NS
	Consumo de Papel Higiénico	Residuos Peligrosos No reaprovechables	x			Generación y disposición de Residuos Peligrosos No reaprovechables	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna	M	M	3	PA	NS
Comedores y Concesionarios	Papel y Cartón	Residuos de Papel y Cartón	x			Consumo de Papel y Cartón	Deforestación	B	A	3	PA	NS
			x			Generación y disposición de Residuos de Papel y Cartón	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua, flora y fauna	B	A	3	PA	NS
	Consumo de Sustancias Químicas	...	x			Consumo de Sustancias Químicas	Disminución del producto	B	A	3	PA	NS
	Ruido	...	x			Emisión de Ruido Ambiental	Alteración de la calidad del aire	B	A	3	PA	NS
	Energía Eléctrica	...	x			Consumo de Energía Eléctrica	Alteración del aire	B	A	3	PA	NS
	Energía Eléctrica	Incendio			x	Potencial Incendio	Muerte, daño a la propiedad, alteración del aire	A	A	5	PC	S
	Sustancias Químicas	Explosión			x	Potencial Explosión	Muerte, daño a la propiedad, alteración del aire	A	A	5	PC	S
		Residuos de Sustancias Químicas	x			Generación y disposición de Residuos Peligrosos No reaprovechables	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna	M	A	4	PC	S
	Aparatos eléctricos y Electrónicos	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)	x			Generación y disposición de RAEE	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario y alteración del suelo.	M	A	4	PC	S
		Emisiones atmosféricas	x			Emisiones Atmosférica	Alteración del aire, daño a la salud de las personas	M	M	3	PA	NS
		Residuos Peligrosos Reaprovechables	x			Generación y disposición de Residuos Peligrosos reaprovechables	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna	M	A	4	PC	S
	Alimentos	Residuos de Vidrio	x			Generación y disposición de Residuos de Vidrio	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo y agua	B	A	3	PA	NS
		Residuos orgánicos	x			Generación y disposición de Residuos Orgánicos	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna	M	A	4	PC	S
		Residuos de plástico	x			Generación y disposición de Residuos de Plásticos	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua y fauna	B	A	3	PA	NS
		Residuos generales	x			Generación y disposición de Residuos Generales	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna	B	A	3	PA	NS

ACTIVIDAD	ENTRADAS	SALIDAS	N	A	E	ASPECTO	IMPACTO	Severidad	Probabilidad	Punto.	Clasificación del aspecto	(S) / (NS)
Comedores y Concesionarios	Agua	Efluentes Líquidos domésticos	x			Generación y disposición de Residuos Líquidos Domésticos	Alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna	B	A	3	PA	NS
		Consumo de Agua	x			Consumo de Agua	Disminución del Recurso Agua	B	A	3	PA	NS
	Consumo de Papel Higiénico	Residuos Peligrosos No reprovechables	x			Generación y disposición de Residuos Peligrosos No reprovechables	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna	M	M	3	PA	NS
	Utensilios de Cocinas y Muebles de Comedores	Residuos metálicos	x			Generación y disposición de Residuos Metálicos	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo y agua	B	A	3	PA	NS
		Residuos de madera	x			Generación y disposición de Residuos de Madera	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo y agua	B	A	3	PA	NS
		Residuos generales	x			Generación y disposición de Residuos Generales	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna	B	A	3	PA	NS
		Residuos de plástico	x			Generación y disposición de Residuos de Plásticos	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua y fauna	B	A	3	PA	NS
Oficina de Bienestar Universitario	Papel y Cartón	Residuos de Papel y Cartón	x			Consumo de Papel y Cartón	Deforestación	B	A	3	PA	NS
		Residuos de Papel y Cartón	x			Generación y disposición de Residuos de Papel y Cartón	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua, flora y fauna	B	A	3	PA	NS
	Energía Eléctrica	...	x			Consumo de Energía Eléctrica	Alteración del aire	B	A	3	PA	NS
	Ruido	...	x			Emisión de Ruido Ambiental	Alteración de la calidad del aire	B	A	3	PA	NS
	Consumo de Sustancias Químicas	...	x			Consumo de Sustancias Químicas	Disminución del producto	B	A	3	PA	NS
	Energía Eléctrica	Incendio			x	Potencial Incendio	Muerte, daño a la propiedad, alteración del aire	A	A	5	PC	S
	Equipos Médicos	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)	x			Generación y disposición de RAEE	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario y alteración del suelo.	M	A	4	PC	S
		Residuos Peligrosos Reaprovechables	x			Generación y disposición de Residuos Peligrosos reaprovechables	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna	M	A	4	PC	S
	...	Residuos orgánicos	x			Generación y disposición de Residuos Orgánicos	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna	B	A	3	PA	NS
		Residuos Biocontaminados	x			Generación y disposición de Residuos Peligrosos No reaprovechables	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna, daño a la salud de la persona	M	A	4	PC	S
Residuos Especiales		x			Generación y disposición de Residuos Peligrosos No reaprovechables	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna, daño a la salud de la persona	M	A	4	PC	S	

ACTIVIDAD	ENTRADAS	SALIDAS	N	A	E	ASPECTO	IMPACTO	Severidad	Probabilidad	Punto.	Clasificación del aspecto	(S) / (NS)
Oficina de Bienestar Universitario	Sustancias Químicas	Residuos de Sustancias Químicas	x			Generación y disposición de Residuos Peligrosos No reaprovechables	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna	M	A	4	PC	S
		Emisiones atmosféricas	x			Emisiones Atmosférica	Alteración del aire, daño a la salud de las personas	M	M	3	PA	NS
		Explosión			x	Potencial Explosión	Muerte, daño a la propiedad, alteración del aire	A	A	5	PC	S
		Efluentes Líquidos Peligrosos	x			Generación y disposición de Residuos Líquidos Peligrosos	Alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna, daño a la salud de las personas	A	A	5	PC	S
		Derrame de Sustancias químicas			x	Potencial Derrame de Sustancias Químicas	Muerte, daño a la propiedad, alteración del aire	A	A	5	PC	S
	Agua	...	x			Consumo de agua	Disminución del Recurso Agua	B	A	3	PA	NS
	Agua	Efluentes Líquidos domésticos	x			Generación y disposición de Residuos Líquidos Domésticos	Alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna	B	A	3	PA	NS
		Efluentes Líquidos Peligrosos	x			Generación y disposición de Residuos Líquidos Peligrosos	Alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna, daño a la salud de las personas	A	A	5	PC	S
	Consumo de Papel Higiénico	Residuos Peligrosos No reaprovechables	x			Generación y disposición de Residuos Peligrosos No reaprovechables	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna	M	M	3	PA	NS
	Útiles de escritorio y muebles de oficina	Residuos metálicos	x			Generación y disposición de Residuos Metálicos	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo y agua	B	A	3	PA	NS
		Residuos de Vidrio	x			Generación y disposición de Residuos de Vidrio	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo y agua	B	A	3	PA	NS
		Residuos de madera	x			Generación y disposición de Residuos de Madera	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo y agua	B	A	3	PA	NS
		Residuos generales	x			Generación y disposición de Residuos Generales	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna	B	A	3	PA	NS
		Residuos de plástico	x			Generación y disposición de Residuos de Plásticos	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua y fauna	B	A	3	PA	NS

ACTIVIDAD	ENTRADAS	SALIDAS	N	A	E	ASPECTO	IMPACTO	Severidad	Probabilidad	Punto.	Clasificación del aspecto	(S) / (NS)
Transportes	Papel y Cartón	Residuos de Papel y Cartón	x			Consumo de Papel y Cartón	Deforestación	B	A	3	PA	NS
			x			Generación y disposición de Residuos de Papel y Cartón	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua, flora y fauna	B	A	3	PA	NS
	Ruido	...	x			Emisión de Ruido Ambiental	Alteración de la calidad del aire	B	A	3	PA	NS
	Energía Eléctrica	...	x			Consumo de Energía Eléctrica	Alteración del aire	B	A	3	PA	NS
	Energía Eléctrica	Incendio			x	Potencial Incendio	Muerte, daño a la propiedad, alteración del aire	A	A	5	PC	S
	Aparatos eléctricos y Electrónicos	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)	x			Generación y disposición de RAEE	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario y alteración del suelo.	M	A	4	PC	S
		Residuos Peligrosos Reaprovechables	x			Generación y disposición de Residuos Peligrosos reaprovechables	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna	M	A	4	PC	S
	Sustancias Químicas	Residuos de Sustancias Químicas	x			Generación y disposición de Residuos Peligrosos No reaprovechables	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna	M	A	4	PC	S
		Emisiones atmosféricas	x			Emisiones Atmosférica	Alteración del aire, daño a la salud de las personas	M	M	3	PA	NS
		Explosión			x	Potencial Explosión	Muerte, daño a la propiedad, alteración del aire	A	A	5	PC	S
		Efluentes Líquidos Peligrosos	x			Generación y disposición de Residuos Líquidos Peligrosos	Alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna, daño a la salud de las personas	A	A	5	PC	S
		Derrame de Sustancias químicas			x	Potencial Derrame de Sustancias Químicas	Muerte, daño a la propiedad, alteración del aire	A	A	5	PC	S
	Agua	...	x			Consumo de agua	Disminución del Recurso Agua	B	A	3	PA	NS
	Agua	Efluentes Líquidos domésticos	x			Generación y disposición de Residuos Líquidos Domésticos	Alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna	B	A	3	PA	NS
		Efluentes Líquidos Peligrosos	x			Generación y disposición de Residuos Líquidos Peligrosos	Alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna, daño a la salud de las personas	A	A	5	PC	S
	Consumo de Papel Higiénico	Residuos Peligrosos No reaprovechables	x			Generación y disposición de Residuos Peligrosos No reaprovechables	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna	M	M	3	PA	NS
	Útiles de escritorio y muebles de oficina	Residuos metálicos	x			Generación y disposición de Residuos Metálicos	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo y agua	B	A	3	PA	NS
		Residuos de Vidrio	x			Generación y disposición de Residuos de Vidrio	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo y agua	B	A	3	PA	NS
		Residuos de madera	x			Generación y disposición de Residuos de Madera	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo y agua	B	A	3	PA	NS
		Residuos generales	x			Generación y disposición de Residuos Generales	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna	B	A	3	PA	NS
Residuos de plástico		x			Generación y disposición de Residuos de Plásticos	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua y fauna	B	A	3	PA	NS	

A: Anormal  
N: Normal  
E: Emergencia



**ANEXOS XI**



RELACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

Código	UNAC-SGA-MAN-F-03
Versión	0
Fecha	15.12.2016

Fecha de actualización: 15/12/2016

Elaborado: *Bronja Ibarrera Pineda*  
Especialista Ambiental

Firma: *Bronja Pineda*

Revisado: Directora DUGAC

Firma:

Aprobado: Rector

Firma: *[Signature]*

Nº	ASPECTO	IMPACTO	ASPECTO AMBIENTAL: SIGNIFICATIVO (S)/NO SIGNIFICATIVO (NS)	
1	Potencial Incendio	Muerte, daño a la propiedad, alteración del aire	S	
2	Potencial Explosión	Muerte, daño a la propiedad, alteración del aire	S	
3	Potencial Derrame de Sustancias Químicas	Muerte, daño a la propiedad, alteración del aire	S	
4	Excremento de Palomas	Muerte, daño a la salud de las personas, daño a la infraestructura, suelo, aire y flora	S	
5	Generación y disposición de Residuos Líquidos Peligrosos	Alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna, daño a la salud de las personas	S	
6	Residuos Sólidos Peligrosos	Generación y disposición de Residuos Peligrosos No reaprovechables	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna, daño a la salud de la persona	S
		Generación y disposición de Residuos Peligrosos reaprovechables	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna	S
		Generación y disposición de RAEE	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario y alteración del suelo.	S
		Generación y disposición de Residuos de Madera	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo y agua	NS
		Generación y disposición de Residuos Metálicos	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna	NS
		Generación y disposición de Residuos de Papel y Cartón	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua, flora y fauna	NS
		Generación y disposición de Residuos Orgánicos	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna	NS
		Generación y disposición de Residuos de Plásticos	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua y fauna	NS
		Generación y disposición de Residuos de Vidrio	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo y agua	NS
	Generación y disposición de Residuos Generales	Disminución del tiempo de vida del relleno sanitario, alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna	NS	
7	Consumo de Agua	Disminución del Recurso Agua	NS	
8	Consumo de Energía Eléctrica	Alteración del aire	NS	
9	Conservación de Áreas Verdes	Mejora la Calidad del Aire	NS	
10	Consumo de Papel y Cartón	Deforestación	NS	
11	Emisión de Ruido Ambiental	Alteración del aire, daño a la salud de las personas	NS	
12	Emisiones Atmosférica	Alteración del aire, daño a la salud de las personas	NS	
13	Generación y disposición de Residuos Líquidos Domésticos	Alteración del suelo, agua, aire, flora y fauna	NS	
14	Consumo de Sustancias Químicos	Disminución del producto	NS	
15	Consumo de Energía Eléctrica	Alteración del aire	NS	

**ANEXOS XII**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Código Verión 0  
Fecha 15.12.2016  
NAC-SCA-MAN-E-0

REVISADO  
DIRECTORA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN Y RECTOR

ELABORADO  
ESPECIALISTA AMBIENTAL

BRANZITA HERRERA PINEDO

GLADIS REYNA MIENDOZA

DR BALDO ANDRES OLIVARES CHORQUE

REVISADO  
DIRECTORA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN Y RECTOR

ELABORADO  
ESPECIALISTA AMBIENTAL

BRANZITA HERRERA PINEDO

GLADIS REYNA MIENDOZA

DR BALDO ANDRES OLIVARES CHORQUE

N°	ASPECTO/TEMA	SUNILLA/TÍTULO	IDENTIFICADOR	ART.	REQUISITO LEGAL	PUBLICADO	CARÁCTER	EVIDENCIA OBJETIVA	DOCUMENTO DEL SGA	OBS.	EVALUACIÓN		ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO
											SI/NO/EN PROCESO	LUGAR DE APLICACIÓN	
1	Consumo de Agua	Ley General del Ambiente.	Ley 28611	114	El acceso al agua para consumo humano es un derecho de la población (.)	15/10/2005	OBLIGATORIO	Recibos de Pago Registro de Sensibilización consumo eficiente del agua. Programa de Mantenimiento de las Instalaciones Sanitarias	"Manual del Sistema de Gestión Ambiental Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales"		SI	OFICINA	DUGAC/DOIM
2	Emisión de gases y vapores y material particulado	Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental del Aire	Decreto Supremo 074-2001-PCM	1	Objetivos.- Para proteger la salud, la presente norma establece los estándares nacionales de calidad ambiental del aire y los lineamientos de estrategia para alcanzarlos progresivamente.	24/06/2001	OBLIGATORIO	Seguimiento al cumplimiento de los Objetivos y Metas Ambientales Cumplimiento del Programa de Mantenimiento de Vehículos Certificado de Inspección Técnica Vehicular	"Manual del Sistema de Gestión Ambiental Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales"		SI	RECINTO UNIVERSITARIO	Área de Transportes
3	Emisiones	Ley General del Ambiente	Ley 28611	75-1	El titular de operaciones debe adoptar prioritariamente medidas de prevención del riesgo y deñeo ambiental en la fuente generadora de los mismos, así como las demás medidas de conservación y protección ambiental que corresponda en cada una de las etapas de sus operaciones, bajo el concepto de ciclo de vida de los planes que produzca o los servicios que provea, de conformidad con los principios establecidos en el Título Preliminar de la presente Ley y las demás normas legales vigentes.	15/10/2005	OBLIGATORIO	Seguimiento de los Objetivos y Metas Ambientales Cumplimiento del Programa de Mantenimiento de Vehículos Certificado de Inspección Técnica Vehicular	"Manual del Sistema de Gestión Ambiental Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales"		SI	RECINTO UNIVERSITARIO	Área de Transportes

Nº ASPECTO/TITULO	NORMA LEGAL				REQUISITO LEGAL	PUBLICADO	CARACTER	DOCUMENTO DEL SGA	OBS.	EVALUACION		
	SUMILLA / TITULO	IDENTIFICADOR	ART.	ART.						SI/NO/EN PROCESO	LUGAR DE APLICACION	AREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO
4	Emisiones	Establecen límites permisibles de emisiones contaminantes de vehículos automotores que circulan en la red vial.	Decreto Supremo 047-2001-MTC	1	Establezca en el ámbito nacional, los valores de los Límites Máximos Permisibles (LMPs) de Emisiones Contaminantes para vehículos automotores en circulación, vehículos automotores nuevos a ser importados o ensamblados en el país, y vehículos automotores usados a ser importados, que como Anexo N° 1, forman parte del presente Decreto Supremo.	31/10/2001	OBLIGATORIO	*Manual del Sistema de Gestión Ambiental *Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales	...	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	Área de Transportes
5	Potencial de derrame de Productos Químicos e Hidrocarburos Peligrosos	Ley que regula el transporte terrestre de Materiales Peligrosos	Ley 28526	9	Los titulares de la actividad que usa materiales peligrosos están obligados a elaborar o exigir a las empresas contratistas que intervengan en la producción, almacenamiento, embalaje, transporte, manipulación, utilización, reutilización, tratamiento, reciclaje y disposición final de materiales y residuos peligrosos un plan de contingencia que será aprobado por el Sector correspondiente, para los fines de control y fiscalización ambiental.	19/06/2004	OBLIGATORIO	*Manual del Sistema de Gestión Ambiental *Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales	...	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	DOM/JEFE DE LABORATORIO, TRANSPORTES/O BU/DUGAC/CENTROS DE INVESTIGACIÓN/IT ALLERES
6	Potencial incendio, explosión, derrame de sustancias químicas e hidrocarburos	Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia	Ley 28551	3	Obligación Todas las personas naturales y jurídicas de derecho privado o público que conducen y/o administran empresas, instalaciones, edificaciones y recintos tienen la obligación de elaborar y presentar, para su aprobación ante la autoridad competente, planes de contingencia para cada una de las operaciones que desarrolle.	19/06/2005	OBLIGATORIO	*Manual del Sistema de Gestión Ambiental *Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales	...	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	DOM/JEFE DE LABORATORIO, TRANSPORTES/O BU/DUGAC/CENTROS DE INVESTIGACIÓN/IT ALLERES
7	Potencial incendio, explosión, derrame de sustancias químicas e hidrocarburos	Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia	Ley 28551	4	Elaboración 4.1 La elaboración del plan de contingencia se formula siguiendo la guía que para estos efectos propone el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, previa opinión favorable de los sectores correspondientes, y se aprueba mediante decreto supremo referendado por el Presidente del Consejo de Ministros, en un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días calendario contados a partir de la vigencia del reglamento de la presente Ley. 4.2 Las guías a las que se refiere el presente artículo señalan los contenidos mínimos que deben presentar los planes de contingencia.	19/06/2005	OBLIGATORIO	*Manual del Sistema de Gestión Ambiental *Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales	...	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	DOM/JEFE DE LABORATORIO, TRANSPORTES/O BU/DUGAC/CENTROS DE INVESTIGACIÓN/IT ALLERES

N° ASPECTO/TEMA	SUBTÍTULO/TÍTULO	IDENTIFICADOR	ART.	NORMA LEGAL			EVIDENCIA OBJETIVA	DOCUMENTO DEL SGA	OBS.	SI/NO/EN PROCESO	EVALUACIÓN	
				REQUISITO LEGAL	PUBLICADO	CARACTER					LUGAR DE APLICACIÓN	ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO
8	Potencial incendio, explosión, derrame de sustancias químicas e hidrocarburos	Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia	7	Actualización y reformulación 7.1 Con una periodicidad no menor de cinco (5) años, contados desde la fecha de aprobación del plan de Contingencia, el obligado presenta a la autoridad competente, para su aprobación, un plan de contingencia actualizado. 7.2 Cuando las condiciones o circunstancias de la actividad que dio origen al plan de contingencia varían de manera significativa, el obligado debe reformular su plan de contingencia, para su revisión y aprobación por la autoridad competente. 7.3 La aprobación de la actualización o reformulación de los planes se sujeta a lo dispuesto en el artículo precedente.	19/06/2005	OBLIGATORIO	Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencia Seguimiento a Objetivos, Metas y Planes de Acción Ambientales Cumplimiento del Programa de Capacitación, Entrenamiento y Sensibilización Programa de Mantenimiento de Instalaciones de Gas Programa de Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas	*Manual del Sistema de Gestión Ambiental "Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales	...	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	DOMINIO DE LABORATORIO, TRANSPORTES/BUJUGAC/CENTROS DE INVESTIGACIÓN/ALLERES
9	Potencial incendio, explosión, derrame de sustancias químicas e hidrocarburos	Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia	10	Capacitación Es responsabilidad de los obligados a los que se refiere la presente Ley, capacitar a sus funcionarios y empleados, y realizar los simulacros necesarios para la correcta aplicación de los procedimientos contenidos en los Planes de Contingencia y de Prevención y Atención de Desastres.	19/06/2005	OBLIGATORIO	Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencia Seguimiento a Objetivos, Metas y Planes de Acción Ambientales Cumplimiento del Programa de Capacitación, Entrenamiento y Sensibilización Programa de Mantenimiento de Instalaciones de Gas Programa de Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas	*Manual del Sistema de Gestión Ambiental "Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales	...	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	DOMINIO DE LABORATORIO, TRANSPORTES/BUJUGAC/CENTROS DE INVESTIGACIÓN/ALLERES
10	Potencial incendio, explosión, derrame de sustancias químicas e hidrocarburos	Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia	11	Difusión Los obligados deben remitir un resumen ejecutivo de su plan de contingencia a la municipalidad provincial en cuyo ámbito realizan sus actividades, que se publica en un lugar visible de su sede institucional a fin de que éste pueda ser conocido por la población.	19/06/2005	OBLIGATORIO	Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencia Seguimiento a Objetivos, Metas y Planes de Acción Ambientales Cumplimiento del Programa de Capacitación, Entrenamiento y Sensibilización Programa de Mantenimiento de Instalaciones de Gas Programa de Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas	*Manual del Sistema de Gestión Ambiental "Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales	...	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	DOMINIO DE LABORATORIO, TRANSPORTES/BUJUGAC/CENTROS DE INVESTIGACIÓN/ALLERES

Nº	ASPECTO/TEMA	BUNILLA/TÍTULO	IDENTIFICADOR	ART	NORMA LEGAL		PUBLICADO	CARÁCTER	EVIDENCIA OBJETIVA	DOCUMENTO DEL SGA	OBS.	EVALUACIÓN		
					REQUISITO LEGAL							SI/NO/EN PROCESO	LUGAR DE APLICACIÓN	ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO
11	Residuos Líquidos	Aprueban Reglamento de la Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos	Decreto Supremo 001-2010-AG	135	Prohibición de efectuar vertimientos sin previa autorización: 135.1 Ningún vertimiento de aguas residuales podrá ser efectuado en las aguas marítimas o continentales del país, sin la autorización de la Autoridad Nacional del Agua. 135.2 En ningún caso se podrá efectuar vertimientos de aguas residuales sin previo tratamiento en infraestructura de regadío, sistemas de drenaje pluvial ni en los lechos de quebrada seca.	24/03/2010	OBLIGATORIO	Programa de Mantenimiento de Instalaciones Sanitarias Protocolo de Laboratorio que Incluyen Tratamiento de Líquidos Peligrosos Seguimiento a Planes de Acción Ambientales Cumplimiento del Programa de Capacitación, Entrenamiento y Sensibilización Inspecciones Ambientales	*Manual del Sistema de Gestión Ambiental *Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales *Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos	...	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	DOIM/JEFE DE LABORATORIO, TRANSPORTES/BUJ/DUGAC/CENTROS DE INVESTIGACIÓN	
12	Residuos Líquidos	Ley de Recursos Hídricos	Ley 29338	79	Vertimiento de agua residual La Autoridad Nacional autoriza el vertimiento del agua residual tratada a un cuerpo natural de agua continental o marina, previa opinión técnica de las Autoridades Ambiental y de Salud sobre el cumplimiento de los Estándares de Calidad Ambiental del Agua (ECA-Agua) y Límites Máximos Permisibles (LMP). Queda prohibido el vertimiento directo o indirecto de agua residual sin dicha autorización. En caso de que el vertimiento del agua residual tratada pueda afectar la calidad del cuerpo receptor, la vida acuática asociada a este o sus bienes asociados, según los estándares de calidad establecidos o estudios específicos realizados y sustentados científicamente, la Autoridad Nacional debe disponer las medidas adicionales que hagan desaparecer o disminuyan el riesgo de la calidad del agua, que puedan incluir tecnologías superiores pudiendo suspender las autorizaciones que se hubieran otorgado al efecto. En caso de que el vertimiento afecte la salud o medio de vida de la población local, la Autoridad Nacional suspende inmediatamente las autorizaciones otorgadas. Corresponde a la autoridad sectorial competente la autorización y el control de las descargas de agua residual a los sistemas de drenaje urbano o alcantarillado.	31/03/2009	OBLIGATORIO	Programa de Mantenimiento de Instalaciones Sanitarias Protocolo de Laboratorio que Incluyen Tratamiento de Líquidos Peligrosos Seguimiento a Planes de Acción Ambientales Cumplimiento del Programa de Capacitación, Entrenamiento y Sensibilización Inspecciones Ambientales	*Manual del Sistema de Gestión Ambiental *Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales *Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos	...	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	DOIM/JEFE DE LABORATORIO, TRANSPORTES/BUJ/DUGAC/CENTROS DE INVESTIGACIÓN	
13	Residuos Líquidos	Ley de Recursos Hídricos	Ley 29338	83	Prohibición de vertimiento de algunas sustancias Esta prohibido vender sustancias contaminantes y residuos de cualquier tipo en el agua y en los bienes asociados a ésta, que representen riesgos significativos según los criterios de toxicidad, persistencia o bioacumulación. La Autoridad Ambiental respectiva, en coordinación con la Autoridad Nacional, establece los criterios y la relación de sustancias prohibidas.	31/03/2009	OBLIGATORIO	Programa de Mantenimiento de Instalaciones Sanitarias Protocolo de Laboratorio que Incluyen Tratamiento de Líquidos Peligrosos Seguimiento a Planes de Acción Ambientales Cumplimiento del Programa de Capacitación, Entrenamiento y Sensibilización Inspecciones Ambientales	*Manual del Sistema de Gestión Ambiental *Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales *Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos	...	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	DOIM/JEFE DE LABORATORIO, TRANSPORTES/BUJ/DUGAC/CENTROS DE INVESTIGACIÓN	

N°	ASPECTO/TEMA	BUJILLA/TÍTULO	IDENTIFICADOR	ART.	NORMA LEGAL		REQUISITO LEGAL	PUBLICADO	CAPACITER	EVIDENCIA OBJETIVA	DOCUMENTO DEL SGA	OBS.	BI/NO/EN PROCESO	EVALUACIÓN	
					REQUISITO LEGAL	REQUISITO LEGAL								LUGAR DE APLICACIÓN	ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO
14	Residuos Líquidos	Reglamento sobre Vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas	Decreto Supremo 007-98-SA	42			Disposición de aguas servidas La disposición de las aguas servidas deberá efectuarse con arreglo a las normas sobre la materia.	25/09/1998	OBLIGACIÓN	Programa de Mantenimiento de Instalaciones Sanitarias Protocolo de Laboratorio que Incluye Tratamiento de Líquidos Peligrosos Seguimiento a Objetivos, Metas y Planes de Acción Ambientales Cumplimiento del Programa de Capacitación, Entrenamiento y Sensibilización Inspecciones Ambientales	*Manual del Sistema de Gestión Ambiental *Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales *Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos	...	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	DOMINIEFE DE LABORATORIO, TRANSPORTES/BUJUGAC/CENTROS DE INVESTIGACIÓN
16	Residuos Líquidos	Norma sanitaria para el funcionamiento de restaurantes y servicios afines	Resolución Ministerial 363-2005-MINSA	9			Evacuación de Aguas Residuales: El sistema de evacuación de aguas residuales debe mantenerse en buen estado de funcionamiento y estar protegido para evitar el ingreso de roedores o insectos al establecimiento. Los conductos de evacuación de aguas residuales deben estar diseñados para soportar cargas máximas, cortar el traspase de grasa y evitar la contaminación del sistema de agua potable. El piso del área de cocina debe contar con un sistema de evacuación para las aguas residuales que facilite las actividades de higiene.	13/05/2005	OBLIGACIÓN	Programa de Mantenimiento de Instalaciones Sanitarias Protocolo de Laboratorio que Incluye Tratamiento de Líquidos Peligrosos Seguimiento a Objetivos, Metas y Planes de Acción Ambientales Cumplimiento del Programa de Capacitación, Entrenamiento y Sensibilización Inspecciones Ambientales	*Manual del Sistema de Gestión Ambiental *Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales *Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos	...	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	DOMINIEFE DE LABORATORIO, TRANSPORTES/BUJUGAC/CENTROS DE INVESTIGACIÓN
16	Residuos Líquidos	Ley General de Salud.	Ley 26842	104			Prohibición de hacer descargas de desechos o sustancias contaminantes: Toda persona natural o jurídica, está impedida de efectuar descargas de desechos o sustancias contaminantes en el agua, el aire o el suelo, sin haber adoptado las precauciones de depuración en la forma que señalan las normas sanitarias y de protección del ambiente.	15/07/1997	OBLIGATORIO	Programa de Mantenimiento de Instalaciones Sanitarias Protocolo de Laboratorio que Incluye Tratamiento de Líquidos Peligrosos Seguimiento a Objetivos, Metas y Planes de Acción Ambientales Cumplimiento del Programa de Capacitación, Entrenamiento y Sensibilización Inspecciones Ambientales	*Manual del Sistema de Gestión Ambiental *Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales *Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos	...	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	DOMINIEFE DE LABORATORIO, TRANSPORTES/BUJUGAC/CENTROS DE INVESTIGACIÓN



Nº ASPECTO/TEMA	BUNILLA/TÍTULO	IDENTIFICADOR	ART.	NORMA LEGAL		REQUISITO LEGAL	PUBLICADO	CARÁCTER	EVIDENCIA OBJETIVA	DOCUMENTO DEL SGA	OBS.	EVALUACIÓN		
				SI/NO/EN PROCESO	LUGAR DE APLICACIÓN							ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO		
17	Residuos Sólidos	Decreto Supremo 007-98-SA	43			Recolección y disposición de residuos sólidos Los residuos sólidos deben estar contenidos en recipientes de plástico o metálicos adecuadamente cubiertos o tapados. La disposición de los residuos sólidos se hará conforme a lo dispuesto en las normas sobre aseo urbano que dicta el Ministerio de Salud.	25/09/1998	OBLIGATORIO	Check List del Control de Acepto Terceros Residuos Sólidos Check List del Control de Acepto de Residuos Sólidos en Zonas Comunes Cumplimiento del Programa de Capacitación, Entrenamiento y Sensibilización	Manual del Sistema de Gestión Ambiental Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales	...	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	DOIM/BUJEFES DE LABORATORIO, TALLERES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN/ DUGAC
18	Residuos Sólidos	Ley 26842	89			Residuos: Los residuos procedentes de establecimientos donde se fabricuen, formulen, envasen o manipulen sustancias y productos peligrosos deben ser sometidos al tratamiento y disposición que señalan las normas correspondientes. Dichos residuos no deben ser vertidos directamente a las fuentes, cursos o reserchinos de agua, al suelo o al aire, bajo responsabilidad	15/07/1997	OBLIGATORIO	Protocolos de Laboratorio que incluya el tratamiento de residuos sólidos Planilla de Residuos Sólidos Seguimiento a los Objetivos, Metas y Planes de Acción Anuales Cumplimiento del Programa de Capacitación, Entrenamiento y Sensibilización EPS de la Municipalidad Distrital de Bellavista	Manual del Sistema de Gestión Ambiental Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales	...	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	DOIM/BUJEFES DE LABORATORIO, TALLERES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN/ DUGAC
19	Todos los aspectos del Ambiente	Ley 28611	75.1			El titular de operaciones debe adoptar oportunamente medidas de prevención del riesgo y daño ambiental en la fuente generadora de los mismos, así como las demás medidas de conservación y protección ambiental que corresponda en cada una de las etapas de sus operaciones, bajo el concepto de ciclo de vida de los bienes que produce. Los servicios que produce, de conformidad con los principios establecidos en el Título Preliminar de la presente Ley y las demás normas legales vigentes.	16/10/2005	OBLIGATORIO	Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales Seguimiento al cumplimiento de los Objetivos y Metas Ambientales Seguimiento al cumplimiento del Programa de Capacitación Inspecciones Ambientales	Manual del Sistema de Gestión Ambiental Política Ambiental Plan de Manejo Integral de RRSS Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencia Procedimiento de Manejo de Sustancias Químicas Instructivo de Poda de Arboles y Control de Sobrepoblación de Palomas	...	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	RECTOR/VICERRECTOR/DECANOS/DUGAC

NORMA LEGAL													
N°	ASPECTO/TEMA	SUMILLA/TITULO	IDENTIFICADOR	ART.	REQUISITO LEGAL	PUBLICADO	CARACTER	EVIDENCIA OBJETIVA	DOCUMENTO DEL SGA	DBS	SI/NO/EN PROCESO	LUGAR DE APLICACION	AREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO
20	Residuos sólidos	Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos	Decreto Supremo 057-2004-PCM	27	<p>Calificación de Residuos Peligrosos. 1. La calificación de residuo peligroso se realizará de acuerdo a los Anexos 4 y 5 del presente reglamento. El Ministerio de Salud, en coordinación con el sector competente, y mediante resolución ministerial, puede declarar como peligroso a otros residuos, cuando el residuo no presente mayor riesgo para la salud y el ambiente; y,</p> <p>2. La DIGESA, establecerá los criterios, metodologías y guías técnicas para la clasificación de los residuos peligrosos cuando no esté determinado en la norma indicada en el numeral anterior;</p> <p>3. ...</p>	24/07/2004	OBLIGATORIO	<p>Protocolos de Laboratorio que incluya el tratamiento de residuos sólidos</p> <p>Planilla de Residuos Sólidos</p> <p>Seguimiento a los Objetivos, Metas y Planes de Acción Ambientales</p> <p>Cumplimiento del Programa de Capacitación, Entrenamiento y Sensibilización</p> <p>EPS de la Municipalidad Distrital de Bellavista</p>	Manual del Sistema de Gestión Ambiental	...	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	DOMINIO/JEFES DE LABORATORIO, TALLERES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN DUGAC
21	Residuos Sólidos	Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos	Decreto Supremo 057-2004-PCM	9	<p>Disposiciones generales de manejo.</p> <p>El manejo de los residuos que realiza toda persona deberá ser sanitaria y ambientalmente adecuado de manera tal de prevenir impactos negativos y asegurar la protección de la salud, con sujeción a los lineamientos de política establecidos en el artículo 4 de la Ley.</p>	24/07/2004	OBLIGATORIO	<p>Check List del Centro de Acopio Temporal de Residuos Sólidos</p> <p>Check List del Punto de Acopio de Residuos Sólidos en la Facultades y Zonas Comunes</p> <p>Protocolos de Laboratorio que incluya el tratamiento de residuos sólidos</p> <p>Planilla de Residuos Sólidos</p> <p>Seguimiento a los Objetivos, Metas y Planes de Acción Ambientales</p> <p>Cumplimiento del Programa de Capacitación, Entrenamiento y Sensibilización</p> <p>EPS de la Municipalidad Distrital de Bellavista</p>	Manual del Sistema de Gestión Ambiental	...	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	DOMINIO/JEFES DE LABORATORIO, TALLERES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN DUGAC

N°	ASPECTO TEMÁTICO	NORMA LEGAL				REQUISITO LEGAL	PUBLICADO	CARÁCTER	EVIDENCIA OBJETIVA	DOCUMENTO DEL SGA	OBJ	EVALUACIÓN	
		SUMILLA / TÍTULO	IDENTIFICADOR	ART.	ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO							LUGAR DE APLICACIÓN	SI / NO / EN PROCESO
22	Residuos Sólidos	Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos	Decreto Supremo 057-2004-PCM	16	Segregación: La segregación de residuos sólo está permitida en la fuente de generación o en la instalación de tratamiento operada por una EPS-RS o municipalidad, en tanto ésta sea una operación autorizada, o respecto de una ECRS cuando se encuentre prevista la operación básica de acondicionamiento de los residuos previa a su comercialización.	24/07/2004	OBLIGATORIO	Check List del Centro de Acopio Temporal de Residuos Sólidos Check List del Punto de Acopio de Residuos Sólidos en la Facultad y Zonas Comunes Planilla de Residuos Sólidos Seguimiento a los Objetivos, Metas y Planes de Acción Ambientales Cumplimiento del Programa de Capacitación, Entrenamiento y Sensibilización	Manual del Sistema de Gestión Ambiental Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales	...	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	DOIM/OBU/JEFES DE LABORATORIO, TALLERES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN/ DUGAC
23	Residuos Sólidos	Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos	Decreto Supremo 057-2004-PCM	38	Los residuos deben ser acondicionados de acuerdo a su naturaleza física, química y biológica, considerando sus características de peligrosidad, su incompatibilidad con otros residuos, así como las reacciones que puedan ocurrir con el material del recipiente que lo contiene. Los recipientes deben aislar los residuos peligrosos del ambiente y cumplir cuando menos con lo siguiente: 1. Que su dimensión, forma y material reúna las condiciones de seguridad previstas en las normas técnicas correspondientes, de manera tal que se eviten pérdidas o fugas durante el almacenamiento, operaciones de carga, descarga y transporte; 2. El rotulado debe ser visible e identificar claramente el tipo de residuo, acatando la nomenclatura y demás especificaciones técnicas que se establezcan en las normas correspondientes; 3. Deben ser distribuidos, dispuestos y ordenados según las características de los residuos; 4. Otros requisitos establecidos en el Reglamento y normas que emanen de éste.	24/07/2004	OBLIGATORIO	Check List del Centro de Acopio Temporal de Residuos Sólidos Check List del Punto de Acopio de Residuos Sólidos en la Facultad y Zonas Comunes Planilla de Residuos Sólidos Seguimiento a los Objetivos, Metas y Planes de Acción Ambientales	Manual del Sistema de Gestión Ambiental Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales	...	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	DOIM/OBU/JEFES DE LABORATORIO, TALLERES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN/ DUGAC
24	Residuos Sólidos	Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos	Decreto Supremo 057-2004-PCM	40	El almacenamiento central para residuos peligrosos, en instalaciones productivas u otras que se precisen, debe estar cerrado, cercado y, en su interior se colocarán los contenedores necesarios para el acopio temporal de dichos residuos, en condiciones de higiene y seguridad, hasta su evacuación para el tratamiento o disposición final. Estas instalaciones deben reunir por lo menos las siguientes condiciones: 1. Estar separadas a una distancia adecuada de acuerdo al nivel de peligrosidad del residuo respecto de las áreas de producción, servicios, oficinas, almacenamiento de insumos o materias primas o de productos terminados, de acuerdo a lo que establezca el sector competente; 2. Ubicarse en lugares que permitan reducir riesgos por posibles emisiones, fugas, incendios, explosiones o inundaciones; 3. Contar con sistemas de drenaje y tratamiento de líquidos; 4. Los pasillos o áreas de tránsito deben ser lo suficientemente amplias para permitir el paso de maquinarias y equipos, así como el desplazamiento del personal de seguridad, o de emergencia; 5. Contar con sistemas contra incendios, dispositivos de seguridad operativos y equipos e indumentaria de protección para el personal de acuerdo con la naturaleza y toxicidad del residuo; 6. Los contenedores o recipientes deben cumplir con las características señaladas en el artículo 37° del Reglamento; 7. Los pisos deben ser lisos, de material impermeable y resistentes; 8. Debe implementarse una señalización que indique la peligrosidad de los residuos, en lugares visibles, y 9. Otros requisitos establecidos en el Reglamento y normas que emanen de éste.	24/07/2004	OBLIGATORIO	Check List del Centro de Acopio Temporal de Residuos Sólidos Check List del Punto de Acopio de Residuos Sólidos en la Facultad y Zonas Comunes Planilla de Residuos Sólidos Seguimiento a los Objetivos, Metas y Planes de Acción Ambientales	Manual del Sistema de Gestión Ambiental Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales	...	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	DOIM/OBU/JEFES DE LABORATORIO, TALLERES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN/ DUGAC
25	Residuos sólidos	Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos	Decreto Supremo 057-2004-PCM	54	Minimización y Reaprovechamiento: El generador aplicará estrategias de minimización o reaprovechamiento de residuos, las cuales estarán consignadas en su respectivo plan de manejo de residuos, (...)	24/07/2004	OBLIGATORIO	Seguimiento a los Objetivos, Metas y Planes de Acción Ambientales Cumplimiento del Programa de Capacitación, Entrenamiento y Sensibilización	Manual del Sistema de Gestión Ambiental Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales	...	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	DUGAC

N°	ASPECTO TÉCNICO	NORMA LEGAL					EVALUACION				ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO		
		SUMILLA / TÍTULO	IDENTIFICADOR	ART.	REQUISITO LEGAL	PUBLICADO	CARÁCTER	EVIDENCIA OBJETIVA	DOCUMENTO DEL SGA	OBS.		SI / NO / PROCESO	LUGAR DE APLICACIÓN
26	Residuos sólidos	Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos	Decreto Supremo 057-2004-PCM	60	La minimización, tiene por objetivo reducir la generación de residuos y atenuar o eliminar su peligrosidad. La minimización es una estrategia que se realiza de modo planificado y compatibilizado con el plan de manejo de residuos, aplicado antes, durante y después del proceso productivo, como parte del plan de manejo ambiental del generador siendo de su exclusiva responsabilidad.	24/07/2004	OBLIGATORIO	Seguimiento a los Objetivos, Metas y Planes de Acción Ambientales Cumplimiento del Programa de Capacitación, Entrenamiento y Sensibilización	Manual del Sistema de Gestión Ambiental Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales	...	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	DUGAC
27	Residuos Sólidos	Norma sanitaria para el funcionamiento de restaurantes y comedores y locales similares	Resolución Ministerial 363-2005-MINSA	10	Disposición de Residuos Sólidos Los residuos sólidos deben disponerse en recipientes de plástico, en buen estado de conservación e higiene, con tapa ocluyente o similar que evite el contacto con las manos y deben tener una bolsa de plástico en el interior para facilitar la evacuación de los residuos. Dichos recipientes deben colocarse en cantidad suficiente en la cocina, comedor, baños y cualesquiera otro lugar donde se generen residuos sólidos y, estar ubicados de manera que no contaminen los alimentos. Para la eliminación de los residuos sólidos se debe contar con colector con tapa de tamaño suficiente, según el volumen producido, colocados en un ambiente destinado exclusivamente para este uso, de acceso fácil al servicio recolector. Este ambiente debe clasificarse de manera que se impida el acceso de plagas y se evite la contaminación del alimento y del entorno. Se deben lavar y desinfectar a diario los recipientes plásticos y la zona de almacenamiento de residuos.	13/05/2005	OBLIGACIÓN	Check List del Centro de Acepto Temporal de Residuos Sólidos Check List del Punto de Acepto de Residuos Sólidos en la Facultades y Zonas Comunes Protocolos de Laboratorio que incluya el tratamiento de residuos sólidos Planilla de Residuos Sólidos Seguimiento a los Objetivos, Metas y Planes de Acción Ambientales Cumplimiento del Programa de Capacitación, Entrenamiento y Sensibilización EPS de la Municipalidad Distrital de Bellavista	Manual del Sistema de Gestión Ambiental Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales	...	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	DOIM/OBU/JEFES DE LABORATORIO, TALLERES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN/ DUGAC
28	Residuos Sólidos	Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos	Decreto Supremo 057-2004-PCM	10	Todo generador está obligado a acondicionar y almacenar en forma segura, sanitaria y ambientalmente adecuada los residuos, previo a su entrega a la EPS-RS o a la ECRS o municipalidad, para continuar con su manejo hasta su destino final.	24/07/2004	OBLIGATORIO	Check List del Centro de Acepto Temporal de Residuos Sólidos Check List del Punto de Acepto de Residuos Sólidos en la Facultades y Zonas Comunes Protocolos de Laboratorio que incluya el tratamiento de residuos sólidos Planilla de Residuos Sólidos Seguimiento a los Objetivos, Metas y Planes de Acción Ambientales Cumplimiento del Programa de Capacitación, Entrenamiento y Sensibilización EPS de la Municipalidad Distrital de Bellavista	Manual del Sistema de Gestión Ambiental Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales	...	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	DOIM/OBU/JEFES DE LABORATORIO, TALLERES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN/ DUGAC

N° ASPECTO/TITULO	NORMA LEGAL					EVALUACION		AREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO				
	SUMILLA / TITULO	IDENTIFICADOR	ART.	REQUISITO LEGAL	PUBLICADO	CARACTER	EVIDENCIA OBJETIVA		DOCUMENTO DEL SGA	OBS.	SI / NO / PROCESO	LUGAR DE APLICACION
28	Residuos sólidos	Ley General del Ambiente	119.2	Del manejo de los residuos sólidos La gestión de los residuos sólidos distintos a los señalados en el párrafo precedente son de responsabilidad del generador hasta su adecuada disposición final, bajo las condiciones de control y supervisión establecidas en la legislación vigente.	15/10/2005	OBLIGATORIO	Check List del Centro de Acepto Temporal de Residuos Sólidos Check List del Punto de Acepto de Residuos Sólidos en la Facultades y Zonas Comunes Protocolos de Laboratorio que incluya el tratamiento de residuos sólidos Planilla de Residuos Sólidos Seguimiento a los Objetivos, Metas y Planes de Acción Ambientales Cumplimiento del Programa de Capacitación, Entrenamiento y Sensibilización EPS de la Municipalidad Distrital de Bellavista	Manual del Sistema de Gestión Ambiental Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales	...	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	DOIM/OBU/JEFES DE LABORATORIO, TALLERES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN/ DUGAC
30	Residuos Sólidos	Ley General de Residuos Sólidos, Aprobado el 20 de Julio del 2000	23	Responsabilidad por residuos sólidos peligrosos frente a daños 23.1 El que causa un daño durante el manejo de residuos sólidos peligrosos está obligado a repararlo, de conformidad con el Artículo 1970 del Código Civil. 23.2 Los generadores de residuos sólidos peligrosos podrán contratar una empresa prestadora de servicios de residuos sólidos debidamente registrada ante el Ministerio de Salud, la misma que, a partir del recibo, asumirá la responsabilidad por las consecuencias derivadas del manejo de dichos residuos 23.3 El generador será considerado responsable cuando se demuestre que su negligencia o dolo contribuyó a la generación del daño. Esta responsabilidad se extiende durante la operación de todo el sistema de manejo de los residuos sólidos peligrosos hasta por un plazo de veinte años, contados a partir de la disposición final.	20/07/2000	OBLIGATORIO	Check List del Centro de Acepto Temporal de Residuos Sólidos Check List del Punto de Acepto de Residuos Sólidos en la Facultades y Zonas Comunes Protocolos de Laboratorio que incluya el tratamiento de residuos sólidos Planilla de Residuos Sólidos Seguimiento a los Objetivos, Metas y Planes de Acción Ambientales Cumplimiento del Programa de Capacitación, Entrenamiento y Sensibilización	Manual del Sistema de Gestión Ambiental Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales	Los residuos sólidos peligrosos no reaprovechados es se tratarán cada vez que se genera. Los residuos peligrosos reaprovechados se entregaran a los recicladores	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	DOIM/OBU/JEFES DE LABORATORIO, TALLERES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN/ DUGAC

Nº	ASPECTO TÉCNICO	NORMA LEGAL					EVALUACIÓN			ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO			
		SUMILLA / TÍTULO	IDENTIFICADOR	ART.	REQUISITO LEGAL	PUBLICADO	CARÁCTER	EVIDENCIA OBJETIVA	DOCUMENTO DEL SGA		DEB.	SI / NO / EN PROCESO	LUGAR DE APLICACIÓN
31	Residuos Sólidos	Ley General de Residuos Sólidos, Aprobado el 20 de Julio del 2000	Ley 27314	24	Los envases que han sido utilizados para el almacenamiento o comercialización de sustancias o productos peligrosos y los productos usados o vencidos que puedan causar daños a la salud o al ambiente son considerados residuos peligrosos y deben ser manejados como tales, salvo que sean sometidos a un tratamiento que elimine sus características de peligrosidad, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 22 de la presente Ley y sus normas reglamentarias. Los fabricantes, o en su defecto, los importadores o distribuidores de los envases son responsables de su recuperación cuando sea técnica y económicamente factible o de su manejo directo e indirecto, con observación de las exigencias sanitarias y ambientales establecidas en esta Ley y las normas reglamentarias vigentes o que se expidan para este efecto.	20/07/2000	OBLIGATORIO	Check List del Centro de Acopio Temporal de Residuos Sólidos Check List del Punto de Acopio de Residuos Sólidos en la Facultades y Zonas Comunes Protocolos de Laboratorio que incluya el tratamiento de residuos sólidos Planilla de Residuos Sólidos Seguimiento a los Objetivos, Metas y Planes de Acción Ambientales Cumplimiento del Programa de Capacitación, Entrenamiento y Sensibilización	Manual del Sistema de Gestión Ambiental Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales	Los residuos sólidos peligrosos no reaprovechables se tratarán cada vez que se genera. Los residuos peligrosos reaprovechables se entregarán a los recicladores, distribuidores y comercializadores.	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	DOIM/OBU/JEFES DE LABORATORIO, TALLERES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN/ DUGAC
32	Residuos Sólidos	Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos	Decreto Supremo 057-2004-PCM	32	El generador o poseedor de residuos peligrosos deberá, bajo responsabilidad, adoptar, antes de su recolección, las medidas necesarias para eliminar o reducir las condiciones de peligrosidad que dificultan la recolección, transporte, tratamiento o disposición final de los mismos. En caso que, en función a la naturaleza del residuo no fuera posible adoptar tales medidas, se requerirá contar con la conformidad de la Autoridad de Salud, la que indicará las acciones que el generador o poseedor debe adoptar.	24/07/2004	OBLIGATORIO	Check List del Centro de Acopio Temporal de Residuos Sólidos Check List del Punto de Acopio de Residuos Sólidos en la Facultades y Zonas Comunes Protocolos de Laboratorio que incluya el tratamiento de residuos sólidos Planilla de Residuos Sólidos Seguimiento a los Objetivos, Metas y Planes de Acción Ambientales Cumplimiento del Programa de Capacitación, Entrenamiento y Sensibilización	Manual del Sistema de Gestión Ambiental Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales	Los residuos sólidos peligrosos no reaprovechables se tratarán cada vez que se genera. Los residuos peligrosos reaprovechables se entregarán a los recicladores, distribuidores y comercializadores.	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	DOIM/OBU/JEFES DE LABORATORIO, TALLERES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN/ DUGAC
33	Residuos Sólidos	Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos	Decreto Supremo 057-2004-PCM	Novera Deposición Complementaria Transitoria y F	Las actividades industriales y comerciales que desechan aceites de origen mineral, animal y vegetal, así como las que generan desechos de solventes industriales, en tanto no se dicte una normativa especial sobre la materia, se encuentran comprendidos en el ámbito del Reglamento, en lo que les fuere aplicable.	24/07/2004	OBLIGATORIO	Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos Recolección por parte de la Municipalidad de Bellavista Protocolo que incluya el Tratamiento de Residuos Líquidos Peligrosos	Manual del Sistema de Gestión Ambiental Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales	Los residuos líquidos peligrosos no reaprovechables se tratarán cada vez que se genera.	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	DOIM/OBU/JEFES DE LABORATORIO, TALLERES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN/ DUGAC

N°	ASPECTO/TEMA	NORMA LEGAL					PUBLICADO	CARACTER	EVIDENCIA OBJETIVA	DOCUMENTO DEL SGA	OBJ.	EVALUACION		
		SUMILLA / TITULO	IDENTIFICADOR	ART.	REQUISITO LEGAL	REQUISITO LEGAL						SI / NO / PROCESO	LUGAR DE APLICACIÓN	AREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO
34	Residuos sólidos	Aprueban el Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos	Decreto Supremo 001-2012-MINAM	10	<p>Obligaciones de los Generadores de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos:</p> <p>Se considera generador de RAEE a toda persona natural o jurídica que en razón de sus actividades productivas, comerciales, domésticas o de servicios genere estos residuos.</p> <p>Son responsables de los RAEE los Generadores, las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Supruegan los RAEE a los sistemas de manejo establecidos, a una EPS-RS o a una ECRS que se encuentren debidamente autorizadas.</li> <li>2. Entregar los RAEE a los sistemas de manejo establecidos, a una EPS-RS o a una ECRS que se encuentren debidamente autorizadas.</li> </ol> <p>Son responsables de los RAEE desde su generación hasta su entrega, de manera segura, a los sistemas de manejo individuales o colectivos autorizados. Una vez entregado, los RAEE los sistemas de manejo establecidos, a una EPS-RS o a una ECRS debidamente autorizadas, los generadores quedan exentos de responsabilidad por los daños que ocasione el inadecuado manejo de los RAEE, salvo que se demuestre que su negligencia o dolo, omisión u ocultamiento de información sobre el manejo, origen, cantidad y características de dichos residuos, contribuyó a la generación del dolo.</p> <p>Los generadores pierden sus derechos sobre la información que puedan contener los RAEE una vez entregados a los sistemas de manejo establecidos, a una EPS-RS o a una ECRS debidamente autorizadas. Es su responsabilidad, la destrucción de los datos contenidos en los dispositivos de almacenamiento de información.</p>	27/06/2004	OBLIGATORIO	<p>Check List del Centro de Acopio Temporal de Residuos Sólidos de RAEE</p> <p>Planilla de Residuos Sólidos</p> <p>Seguimiento a los Objetivos, Metas y Planes de Acción Ambientales</p>	Manual del Sistema de Gestión Ambiental	...	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	DOIM/OBJAJEFES DE LABORATORIO, TALLERES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN/ DUGAC	
35	Residuos sólidos	Aprueban el Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos	Decreto Supremo 001-2012-MINAM	17	<p>De la recolección selectiva</p> <p>Se realizará la recolección selectiva de los RAEE generados por las diferentes fuentes o usuarios de AEE, por medio de operadores de RAEE o por los medios logísticos del productor o generador, bajo su responsabilidad, para ser transportados y entregados de manera segura a los productores, centros de acopio o a operadores de tratamiento o disposición final de RAEE autorizados, según los sistemas de manejo o planes de manejo autorizados.</p>	27/06/2004	OBLIGATORIO	<p>Check List del Centro de Acopio Temporal de Residuos Sólidos de RAEE</p> <p>Planilla de Residuos Sólidos</p> <p>Seguimiento a los Objetivos, Metas y Planes de Acción Ambientales</p>	Manual del Sistema de Gestión Ambiental	...	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	DOIM/OBJAJEFES DE LABORATORIO, TALLERES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN/ DUGAC	
36	Responsabilidad ambiental	Ley General del Ambiente	Ley 28611	74	<p>Todo titular de operaciones es responsable por las emisiones, efluentes, descargas y demás impactos negativos que se generen sobre el ambiente, la salud y los recursos naturales, como consecuencia de sus actividades. Esta responsabilidad incluye los riesgos y daños ambientales que se generen por acción u omisión.</p>	15/10/2005	OBLIGATORIO	<p>Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales</p> <p>Objetivos, Metas y Planes de Acción Ambiental</p> <p>Cronograma de Capacitación, Entrenamiento y Sensibilización</p> <p>Matriz de Control y Monitoreo Operacional Ambiental</p> <p>Política Ambiental</p> <p>Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos</p> <p>Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias</p> <p>Instructivo para de Acopio</p> <p>Procedimientos Manejo de Sustancias Químicas</p> <p>Instructivo de Control de la Sobreexposición de las Palomas</p>	Manual de Sistema de Gestión Ambiental	...	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	ESPECIALISTA AMBIENTAL/DUGAC ACRECTOR	

N°	ASPECTO/TEMA	NORMA LEGAL				REQUISITO LEGAL	PUBLICADO	CARÁCTER	EVIDENCIA OBJETIVA	DOCUMENTO DEL IICA	OBS.	EVALUACIÓN	
		SUMILLA / TÍTULO	IDENTIFICADOR	ART.	SI / NO / EN PROCESO							LUGAR DE APLICACIÓN	AREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO
37	Responsabilidad ambiental	Ley General del Ambiente	Ley 28611	113	Toda persona natural o jurídica, pública o privada, tiene el deber de contribuir a prevenir, controlar y recuperar la calidad del ambiente y de sus componentes.	15/10/2005	OBLIGATORIO	Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales Objetivos, Metas y Planes de Acción Ambiental Cronograma de Capacitación, Entrenamiento y Sensibilización Matriz de Control y Monitoreo Operacional Ambiental Política Ambiental Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos Plan de Preparación y Respuesta ante Contingencia Instructivo Poda de Árboles Procedimiento Manejo de Sustancias Químicas Instructivo de Control de la Sobreexplotación de las Palomas	Manual de Sistema de Gestión Ambiental	...	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	ESPECIALISTA AMBIENTAL/DUGAC ACRECTOR
38	Saneamiento ambiental	Reglamento Sanitario de saneamiento en establecimientos comerciales, industriales y de servicios	Decreto Supremo 022-2001-SA	3	La ejecución de actividades de saneamiento ambiental, con excepción de la limpieza de ambientes y limpieza y desinfección de reservorios de agua, no están sujetas a periodicidad alguna. Dichas actividades se ejecutaran a solicitud del propietario, del administrador o de la persona responsable del establecimiento, quien determinará libremente la frecuencia para su realización. No obstante, solo el Ministerio de Salud podrá disponer como medida de seguridad sanitaria, previa evaluación de los riesgos para la salud de terceros, la realización de una o más actividades de saneamiento ambiental. A este efecto, el Ministerio de Salud deberá hacer de conocimiento público la medida dispuesta mediante comunicación que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.	16/07/2001	OBLIGATORIO	Programa de Mantenimiento y Limpieza Instructivo de Control de la Sobreexplotación de las Palomas Campaña de Mejoramiento de la Salud Universitaria Capacitación de Control de la Sobreexplotación de las Palomas	*Manual del Sistema de Gestión Ambiental *Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales	...	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	DOM/SERVICIOS GENERALES/FCS/DUGAC
39	Saneamiento ambiental	Reglamento Sanitario de saneamiento en viviendas y establecimientos comerciales, industriales y de servicios	Decreto Supremo 022-2001-SA	4	Periodicidad de la limpieza de ambientes y de la limpieza y desinfección de reservorios de agua La limpieza de ambientes de los locales comerciales, industriales y de servicios deberá efectuarse diariamente. La limpieza y desinfección de los reservorios de agua de los locales de los establecimientos comerciales, industriales y de servicios deberán ejecutarse cada 6 meses.	16/07/2001	OBLIGATORIO	Programa de Mantenimiento y Limpieza Instructivo de Control de la Sobreexplotación de las Palomas	*Manual del Sistema de Gestión Ambiental *Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales	...	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	DOM/SERVICIOS GENERALES/DUGAC



N°	ASPECTO DE LA NORMA	NORMA LEGAL					EVALUACIÓN						
		SUMILLA / TÍTULO	IDENTIFICADOR	ART.	REQUISITO LEGAL	PUBLICADO	CARÁCTER	EVIDENCIA OBJETIVA	DOCUMENTO DEL SGA	OBS.	SI / NO / EN PROCESO	LUGAR DE APLICACIÓN	ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO
40	Saneamiento o ambiental	Reglamento o Sanitario para actividades de saneamiento o ambiental en viviendas y establecimientos comerciales e industriales y de servicios	Decreto Supremo 022-2001-SA	20	Al mínimo del servicio, la empresa de saneamiento ambiental entregará al interesado una constancia del trabajo efectuado. Dicha constancia será expedida, bajo sanción de nulidad, con arreglo al formato que figura en el Anexo N° 2 de este Reglamento. No será obligatoria la expedición de constancia por la realización de trabajos de limpieza de ambientes. Las constancias deberán identificarse con números correlativos y tendrán plena validez para acreditar la prestación del servicio ante cualquier autoridad (...). Una copia de la constancia expedida quedará en poder de la empresa por un período no menor de doce (12) meses, contado desde la fecha en la que se efectúa el servicio, para fines de control.	16/07/2001	OBLIGATORIO	Certificado de fumigación, desratización, desinsectación.	"Manual del Sistema de Gestión Ambiental"	...	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	DOIM/DUGAC
41	Saneamiento o ambiental	Apueban Norma Sanitaria para Trabajos de Desinsectación, Desratización, Desinfección, Limpieza de Agua, Limpieza de Ambientes y de Tanques Sépticos	Resolución Ministerial 449-2001-SADM	2	Para efectuar el servicio de control de insectos, deben ejecutarse previamente los siguientes trabajos: a) Identificar la zona donde se encuentra el local a ser tratado, para observar el estado de abandono o en condiciones no higiénicas, o si en las cercanías de éste existen redes de desagüe con buzos o acumulación de basuras; b) Tomar conocimiento de las características de los ambientes, ya sean abiertos o cerrados, del tipo de materiales de construcción del local, de su equipamiento mobiliario y del manejo de los residuos sólidos; c) Determinar el grado de higiene y limpieza del local e identificar las fuentes que pudieran proporcionar medios de vida a los insectos; d) Determinar el o los tipos de insectos a controlar, su hábitat y grado de infestación.	30/07/2001	OBLIGATORIO	Certificado de fumigación, desratización, desinsectación, Programa de Mantenimiento y Limpieza Instructivo de Control de la Sobrepoblación de las Palomas	"Manual del Sistema de Gestión Ambiental" "Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales"	...	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	DOIM/SERVICIOS GENERALES/DUGAC
42	Saneamiento o ambiental	Apueban Norma Sanitaria para Trabajos de Desinsectación, Desratización, Desinfección, Limpieza y Desinfectación de Reservorios de Agua, Limpieza de Ambientes y de Tanques Sépticos	Resolución Ministerial 449-2001-SADM	4	De requerirse el tratamiento químico, mediante el rociado de insecticidas, se debe proceder de la manera siguiente: a) Retirar del local a las personas y animales que pudieran encontrarse presentes; b) Retirar las mascotas con plantas o protejerlas, si ello fuera necesario; c) En las oficinas, proteger los equipos eléctricos; d) En las cocinas o comedores, retirar el menaje, la vajilla y los alimentos; e) Retirar los libros de los ambientes si ello fuera necesario; f) Efectuar el corte de la energía eléctrica si se van a efectuar el rociado de sustancias líquidas; g) Cerrar herméticamente puertas y ventanas, cuando el tratamiento se efectúe mediante nebulización.	30/07/2001	OBLIGATORIO	Instructivos específicos de trabajo seguro para la realización de la fumigación, desinsectación.	"Manual del Sistema de Gestión Ambiental"	...	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	DOIM/SERVICIOS GENERALES/DUGAC

N°	ASPECTO AMBIENTAL	NORMA LEGAL										EVALUACIÓN		
		SUMILLA / TÍTULO	IDENTIFICADOR	ART.	REQUISITO LEGAL	PUBLICADO	CARÁCTER	EVIDENCIA OBLIGATIVA	DOCUMENTO DEL SCA	OBS.	SI / NO / EN PROCESO	LUGAR DE APLICACIÓN	AREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	
43	Saneamiento ambiental	Aprueban Norma Sanitaria para Trabajos de Desinfección, Desratización, Desinsectación, Limpieza y Mantenimiento de Reservorios de Agua, Limpieza de Ambientes y de Tanques Sépticos	Resolución Ministerial 449-2001-SADM	8	Art. 8 En caso de infestación de roedores que se puedan controlar con medidas físicas, se debe recomendar al que solicita el trabajo que adopte las siguientes medidas: a) Limpiar, recolectar y disponer de los residuos domésticos, industriales, comerciales y del desmorfo. b) Colocar elementos de protección para evitar el acceso de los roedores al local, como tapas a las cajas y a los buzones de las redes de desagüe, rejillas, trampas, sellos hidráulicos, y reparar o cambiar las tuberías de desagüe que se encuentren rotas. c) Almacenar los alimentos y bebidas, así como la materia prima, en tarimas (parhuelas) o estantes, cuyo nivel inferior deberá estar a no menos de 0.20 metros del piso, y el nivel superior, a no menos de 0.60 metros o más del techo, debiendo dejarse entre filas de rumbas y entre éstas y la pared un espacio libre de 0.50 metros cuando menos. Dicho espacio libre deberá pintarse de color blanco para descubrir más rápidamente los excrementos, huellas y otros indicios de la presencia de roedores. d) Colocar depósitos de basura con su correspondiente tapa.	30/07/2001	OBLIGATORIO	*Manual del Sistema de Gestión Ambiental "Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales"	...	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	DOIM/SERVICIOS GENERALES/IO GAC		
44	Saneamiento ambiental	Aprueban Norma Sanitaria para Trabajos de Desinfección, Desratización, Desinsectación, Limpieza y Mantenimiento de Reservorios de Agua, Limpieza de Ambientes y de Tanques Sépticos	Resolución Ministerial 449-2001-SADM	9	Previo al uso de ratoidas, se debe efectuar lo siguiente: a) Determinar los sitios donde se colocarán los cebos b) Eliminar o proteger las fuentes de alimentación de los roedores c) Asegurarse que no haya presencia de animales o niños.	30/07/2001	OBLIGATORIO	*Manual del Sistema de Gestión Ambiental	...	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	DOIM/SERVICIOS GENERALES/IO GAC		

Nº ASPECTO/TEMA	NORMA LEGAL					EVALUACIÓN					
	SUMILLA / TÍTULO	IDENTIFICADOR	ART.	REQUISITO LEGAL	PUBLICADO	CARÁCTER	EVIDENCIA OBJETIVA	DOCUMENTO DEL SGA	OBJ.	SI / NO / EN PROCESO	LUGAR DE APLICACIÓN
45	Sanseamiento o ambiental Aprobación Norma Sanitaria para Trabajos de Desinsección, Desratización, Limpieza y Reservorios de Agua, Limpieza de Ambientes	Resolución Ministerial 449-2001-SADM	10	Requisito Legal: Determinado el tipo de ratada a usarse, en función del grado de infestación encontrado y del tipo de roedores a eliminar, se debe proceder de la siguiente manera: a) Se prepararán los cebos en el lugar a ser tratado, los mismos que luego de ser colocados deberán estar presados en sus correspondientes envases, serán introducidos dentro de trozos de tubería de plástico para desagüe de 4" de diámetro y 30 cm de longitud, o en otro tipo de recipientes de dimensiones tales que sólo permita el acceso de los roedores. Los trozos de tubería o recipientes deben llevar números correlativos para saber con exactitud la cantidad de cebos que se han colocado. b) Se inspeccionarán los cebos a los 4 días de colocados, y se restituirán los que se hayan consumido. La restitución de cebos se efectuará hasta que se observe que ya no son consumidos. c) Durante el tiempo que dure la aplicación del tratamiento, se deberá recoger los roedores muertos para ser enterrados con capas de cal. d) Al concluir el período de tratamiento se deberá recoger y coniar los cebos instalados, así como clausurar las madrigueras existentes. e) Se efectuará un rotación de insecticida para la eliminación de pulgas.	30/07/2001	OBLIGATORIO	Manual del Sistema de Gestión Ambiental	...	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	DOIM/SERVICIOS GENERALES/SDU GAC
46	Sanseamiento o ambiental Aprobación Norma Sanitaria para Trabajos de Desinsección, Desratización, Limpieza y Reservorios de Agua, Limpieza de Ambientes	Resolución Ministerial 449-2001-SADM	13	La limpieza de ambientes, tiene por finalidad presentar un ambiente seguro, libre de polvo y de desperdicios, así como reducir la cantidad de microorganismos presentes en dicho ambiente.	30/07/2001	OBLIGATORIO	Check list de verificación de limpieza de ambientes	...	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	DOIM/DUGAC
47	Sanseamiento o ambiental Aprobación Norma Sanitaria para Trabajos de Desinsección, Desratización, Limpieza y Reservorios de Agua, Limpieza de Ambientes	Resolución Ministerial 449-2001-SADM	14	Los métodos de limpieza serán determinados de acuerdo con el tipo de materiales con los que están contruidos los pisos, paredes, techos, mesas y otras superficies. El proceso de limpieza deberá considerarse, por lo menos las siguientes acciones: a) Retira el polvo del piso mediante el barrido o aspirado, b) Limpiar paredes y techos con trapeador, c) Limpiar el mobiliario y disponer diariamente del contenido de los techos de basura, d) Limpiar por fricción los pisos de los ambientes y pasadizos, utilizando trapeadores o cepillos impregnados en solución limpiadora (agua detergente y desinfectante débil), e) Limpiar los servicios higiénicos con un equipo (cepillos y trapeadores) para uso exclusivo de dichos ambientes, la mayor carga microbiológica que en ellos existe, f) Reemplazar la solución limpiadora, si se observa que ya se encuentra sucia, g) Aspirar el polvo de alfombras y cortinas, así como limpiar, mediante fricción, el vidrio de las ventanas, h) Encerrar y lustar los pisos, i) Limpiar las hojas de las plantas ornamentales naturales y artificiales.	30/07/2001	OBLIGATORIO	Manual del Sistema de Gestión Ambiental	...	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	DOIM/DUGAC

N°	ASPECTO/TITULO	NORMA LEGAL					EVALUACION					
		SUMILLA / TITULO	IDENTIFICADOR	ART.	REQUISITO LEGAL	PUBLICADO	CARACTER	DOCUMENTO DEL SGA	DEB	SI / NO / EN PROCESO	LUGAR DE APLICACION	AREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO
48	Saneamiento ambiental	Aprueban Norma Sanitaria para Trabajos de Desinsección, Desratización, etc.	Resolución Ministerial 449-2001-SAYD	19	La limpieza y desinfección de reservorios de agua, debe seguir la siguiente secuencia: a) Retirar el agua del reservorio mediante bomba en el caso de sistemas, o abriendo la llave de desfogue en los reservorios apoyados o elevados. b) Limpiar minuciosamente las paredes, techo, y el fondo del reservorio extrayendo todo el lodo sedimentado que pudiera existir. c) Lavar, refrescando las paredes y el fondo con una solución de compuesto clorado que contenga 50 ppm. de cloro libre, utilizando un cepillo o rociando el desinfectante mediante una bomba de mano.	30/07/2001	OBLIGATORIO	*Manual del Sistema de Gestión Ambiental	...	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	DOM/DUGAC
49	Saneamiento ambiental	Aprueban Norma Sanitaria para Trabajos de Desinsección, Desratización, etc.	Resolución Ministerial 449-2001-SAYD	20	Cuando se trate de reservorios elevados o cisternas domiciliarias con capacidad de hasta 5m <sup>3</sup> , el trabajo podrá ser ejecutado por una sola persona, la que podrá introducirse en el reservorio, descatiza o con botas limpias, debiendo de asearse previamente y colocarse traza limpia. El manejo de la solución de desinfección debe efectuarse usando un pañuelo mojado sobre la boca y la nariz a modo de protección. Para reservorios de más de 5m <sup>3</sup> , el trabajo debe ser realizado por dos o más personas, una de las cuales permanecerá fuera del reservorio vigilando a las que se encuentran en el interior. Quienes se encuentren realizando el trabajo en el interior del reservorio deberán salir inmediatamente luego de aplicar el compuesto clorado.	30/07/2001	OBLIGATORIO	*Manual del Sistema de Gestión Ambiental	...	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	DOM/DUGAC

N° ASPECTO/TEMA	NORMA LEGAL				EVALUACION							
	SUMILLA / TITULO	IDENTIFICADOR	ART.	REQUISITO LEGAL	PUBLICADO	CARACTER	EVIDENCIA OBJETIVA	DOCUMENTO DEL SGA	ORIGEN	SI / NO / EN PROCESO	LUGAR DE APLICACIÓN	AREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO
60	Sustancias Químicas	Ley que modifica la Ley N° 28305, Ley de Control de Insumos Químicos y Productos Falsificados (.)	1	Artículo 1.- Modificación de diversos artículos de la Ley N° 28305, Ley de control de insumos químicos y productos fiscalizados. Artículo 31.- De los medios de seguridad que deben tener los insumos químicos y productos fiscalizados. Los insumos químicos y productos fiscalizados que se transporten en contenedores, cisternas o similares, envases o recipientes, deben contar con medios que garanticen la inviolabilidad y la seguridad de los mismos, así como el rotulado o etiquetado respectivo según las normas existentes al respecto.	12/06/2007	OBLIGATORIO	Cumplimiento de Objetivos, Metas y Planes de Acción Ambiental. Cumplimiento del Programa de Capacitación, Entrenamiento y Sensibilización. Registro de Inspecciones Ambientales. Hojas de Seguridad	Manual del Sistema de Gestión Ambiental Procedimiento de Manejo de Sustancias Químicas Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales	...	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	OASAJEFE DE LABORATORIOS/ DECANO/DUGAC
61	Sustancias Químicas	Ley que modifica la Ley N° 28305, Ley de Control de Insumos Químicos y Productos Falsificados (.)	1	Artículo 2.- Incorporación de los artículos 4-A, 15-A y 30-A a la Ley N° 28305, Ley de control de insumos químicos y productos fiscalizados. Incorpórense los artículos 4-A, 15-A y 30-A a la Ley N° 28305, con los siguientes textos: Artículo 15-A.- De la rotulación de los envases que contengan insumos químicos y productos fiscalizados. Los usuarios para efectuar las actividades descritas en artículo 2, deberán rotular los envases que contengan los insumos químicos y productos fiscalizados. Las características y excepciones de dicho rotulado serán definidas en el reglamento de la Ley	12/06/2007	OBLIGATORIO	Cumplimiento de Objetivos, Metas y Planes de Acción Ambiental. Cumplimiento del Programa de Capacitación, Entrenamiento y Sensibilización. Registro de Inspecciones Ambientales. Hojas de Seguridad	Manual del Sistema de Gestión Ambiental Procedimiento de Manejo de Sustancias Químicas Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales	...	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	OASAJEFE DE LABORATORIOS/ DECANO/DUGAC

N° ASPECTO/FECHA	SÍMULA / TÍTULO	IDENTIFICADOR	ART.	NORMA LEGAL		REQUISITO LEGAL	PUBLICADO	CARACTER	EVIDENCIA OBJETIVA	DOCUMENTO DEL SGA	OBS.	EVALUACION		
				SI/NO/EN PROCESO	LUGAR DE APLICACIÓN							AREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO		
52	Decreto Legislativo que establece medidas de control en los insumos químicos y productos fiscalizados	DL 1126	14			<p>Del Rotulado de los envases que contengan insumos químicos y productos fiscalizados:</p> <p>Los Usuarios para efectuar las actividades descritas en el Artículo 3° del presente Decreto Legislativo deberán rotular los envases que contengan los insumos químicos, productos y sus subproductos o derivados.</p> <p>Asimismo, las características y excepciones de dicho rotulado serán definidas en el Reglamento del presente Decreto Legislativo.</p> <p>(...)</p>	01/11/2012	OBLIGATORIO	<p>Cumplimiento de Objetivos, Metas y Planes de Acción Ambiental.</p> <p>Cumplimiento del Programa de Capacitación, Entrenamiento y Sensibilización</p> <p>Registro de Inspecciones Ambientales</p> <p>Hojas de Seguridad</p>	Manual del Sistema de Gestión Ambiental	...	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	OAS/AJEFE DE LABORATORIOS/ DECANO/DUGAC
53	Constitución Política de Perú	...	2			<p>Título I. De la Persona y de la Sociedad</p> <p>Capítulo I. Derechos Fundamentales de la Persona</p> <p>Toda persona tiene derecho:</p> <p>(...)</p> <p>22. A la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.</p>	29/12/1993	OBLIGATORIO	<p>Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales</p> <p>Seguimiento al cumplimiento de los Objetivos y Metas Ambientales</p> <p>Seguimiento al cumplimiento del programa de Capacitación Inspecciones Ambientales</p>	Manual del Sistema de Gestión Ambiental	...	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	RECTOR/VICERRETORES/DECANOS/DUGAC

Nº ASPECTO/OTRO	NORMA LEGAL				EVALUACIÓN							
	SUMILLA / TÍTULO	IDENTIFICADOR	ART.	REQUISITO LEGAL	PUBLICADO	CARÁCTER	EVIDENCIA OBJETIVA	DOCUMENTO DEL SCA	DB3	SI / NO / PROCESO	LUGAR DE APLICACIÓN	ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO
54	Todos los aspectos	Ley 28611	75.1	El titular de operaciones debe adoptar prioritariamente medidas de prevención del riesgo y daño ambiental en la fuente generadora de los mismos, así como las demás medidas de conservación y protección ambiental que corresponda en cada una de las etapas de sus operaciones, bajo el concepto de ciclo de vida de los bienes que produzca o los servicios que provea, de conformidad con los principios establecidos en el Título Preliminar de la presente Ley y las demás normas legales vigentes.	15/10/2005	OBLIGATORIO	Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales Seguimiento al cumplimiento de los Objetivos y Metas Ambientales Seguimiento al cumplimiento del Programa de Capacitación Inspecciones Ambientales	Manual del Sistema de Gestión Ambiental Política Ambiental Integral de Manejo y Respuesta ante Emergencia Procedimiento de Manejo de Sustancias Químicas Instructivo de Foda de Árboles y Control de Sobreprolación de Palomas	...	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	RECTOR/VICERRECTOR/ES/DECAN/OS/DUGAC
55	Todos los Aspectos	Ley 28611	1	Del derecho y deber fundamental Toda persona tiene el derecho irrenunciable a vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, y el deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, asegurando particularmente la salud de las personas en forma individual y colectiva, la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el desarrollo sostenible del país.	15/10/2005	OBLIGACIÓN	Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales Seguimiento al cumplimiento de los Objetivos y Metas Ambientales Seguimiento al cumplimiento del Programa de Capacitación Inspecciones Ambientales	Manual del Sistema de Gestión Ambiental Política Ambiental Integral de Manejo y Respuesta ante Emergencia Procedimiento de Manejo de Sustancias Químicas Instructivo de Foda de Árboles y Control de Sobreprolación de Palomas	...	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	RECTOR/VICERRECTOR/ES/DECAN/OS/DUGAC
56	Todos los Aspectos	Ley 28611	113.1	Toda persona natural o jurídica, pública o privada, tiene el deber de contribuir a prevenir, controlar y recuperar la calidad del ambiente y de sus componentes.	15/10/2005	OBLIGACIÓN	Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales Seguimiento al cumplimiento de los Objetivos y Metas Ambientales Seguimiento al cumplimiento del Programa de Capacitación Inspecciones Ambientales	Manual del Sistema de Gestión Ambiental Política Ambiental Integral de Manejo y Respuesta ante Emergencia Procedimiento de Manejo de Sustancias Químicas Instructivo de Foda de Árboles y Control de Sobreprolación de Palomas	...	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	RECTOR/VICERRECTOR/ES/DECAN/OS/DUGAC











ASPECTO TÉCNICO	SÍMULA / TÍTULO	IDENTIFICADOR	ART.	REQUISITO LEGAL	PUBLICADO	CARACTER	EVIDENCIA OBLIGATIVA	DOCUMENTO DEL SCA	OBS.	EVALUACIÓN		
										SI / NO / EN PROCESO	LUGAR DE APLICACIÓN	ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO
80	Residuos Sólidos	Decreto de Ordenanza Municipal 080-2007	16	La comercialización de residuos sólidos reaprovechables solo esta permitida en las infraestructuras de acopio, recuperación, reciclaje y/o tratamiento administradas por las Municipalidades o por Empresas Comercializadoras de Residuos Sólidos (EC RS) autorizadas por la Municipalidad.			Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos	Manual del Sistema de Gestión Ambiental	...	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	DUGAC/RECTOR
			21.2	b. Celebración del Memorándum de Entendimiento entre la Municipalidad, La Asociación de Segregadores y la Empresa. Con el objeto de dejar constancia de los compromisos asumidos por las partes, se firmara un Memorándum de entendimiento contemplando los siguientes compromisos: La Municipalidad: Se compromete a monitorear, supervisar y fiscalizar el adecuado desarrollo del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva. La Asociación de Segregadores: Se compromete a brindar de manera gratuita el servicio de recolección de residuos sólidos a la empresa firmante. La Empresa: Se compromete a donar sus residuos sólidos segregados a los operadores autorizados de la Asociación de Segregadores firmante, estableciendo el horario y días de recojo acorde a lo dispuesto en el Artículo N° 13.						SI	RECINTO UNIVERSITARIO	DUGAC/RECTOR
			21.2	c. Procedimiento para la Obtención del Sello Verde Chalcaco Las empresas que hayan implementado un plan de manejo de residuos sólidos incorporando la segregación en la fuente en contenedores para el almacenamiento diferenciado de sus residuos reciclables y cumplan con entregárselos a los operadores autorizados, mínimo 02 veces por semana, recibirán la acreditación municipal SELLO VERDE CHALACO de Empresa con Responsabilidad Social y Ambiental otorgándose los derechos de uso del logo, asimismo, cuando hayan donado más de 500 kg de residuos sólidos reciclables se les otorgará una constancia de donación por el importe del monto en sellos equivalente a los residuos sólidos donados. Infracciones de los generadores, según el tipo de gravedad (Leve, Grave, Muy Grave) se aplica la multa que va desde 6 a 300% UIT, así como una sanción complementaria.							...	SI
81	Residuos Sólidos	Norma Técnica Precursor UITP 900-059-2005	6	Código de Colores La identificación por colores de los dispositivos de almacenamiento de los residuos es como sigue: 6.1. Residuos Reaprovechables (...) 6.1.1. Residuos No Peligrosos (...) 6.1.1. Residuos Peligrosos (...) 6.2. Residuos No Reaprovechables (...) 6.2.1. Residuos No Peligrosos (...) 6.2.2. Residuos peligrosos (...)	18/05/2005	OBLIGATORIO	Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos	Manual del Sistema de Gestión Ambiental	...	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	DUGAC/RECTOR
			4	Establezcase como Límites Máximos Permisibles (LMPs) a los siguientes: Zonas de Protección Especial (Establecimientos de salud, asilos, orfanatos y centros educativos), en horario diurno (07:01 a 22:00 horas) 50 dB, y en horario nocturno (22:01 a 7:00 horas) 40 dB. Tipificar como infracción el ruido producido por los propietarios, poseedores o responsables de los equipos e instalaciones ubicados permanentemente en un sitio determinado incluido dentro de las zonas de protección especial como establecimientos de salud, educativos, asilos y orfanatos que superen los LMP para Zona de Protección Especial.							...	SI
82	Ruido	Ordenanza Municipal 035-2005	6	En la escala de multas establecen entre 5 y 200% de UIT por incumplimiento a los LMP	28/11/2005	OBLIGATORIO	Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos	Manual del Sistema de Gestión Ambiental	...	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	DUGAC/RECTOR
			16	De las zonas de protección especial. Las municipalidades provinciales en coordinación con las distritales, deberán identificar las zonas de protección especial y priorizar las acciones o medidas necesarias a fin de cumplir con el ECA establecido en el Anexo N° 1 de la presente norma de 50 dBA para el horario diurno y 40 dBA para el horario nocturno.						...	SI	RECINTO UNIVERSITARIO
83	Ruido	Decreto Supremo 085-2003-PCM	7	En la escala de multas establecen entre 5 y 200% de UIT por incumplimiento a los LMP	24/10/2003	OBLIGATORIO	Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos	Manual del Sistema de Gestión Ambiental	...	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	DUGAC/RECTOR

ASPECTO DE LA NORMA	NORMA LEGAL				EVALUACION							
	SUMILLA / TITULO	IDENTIFICADOR	ART	REQUISITO LEGAL	PUBLICADO	CARACTER	EVIDENCIA OBJETIVA	DOCUMENTO DEL SOA	CBS.	SI / NO / EN PROCESO	LUGAR DE APLICACION	AREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO
64	Todos los aspectos de la Constitución Política de Perú	...	2	Es deber primordial del estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.	29/12/1993	OBLIGATORIO	Matriz de identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales Seguimiento al cumplimiento de los Objetivos y Metas Ambientales Seguimiento al cumplimiento del programa de Inspección Ambiental	Manual del Sistema de Gestión Ambiental Política Ambiental Plan de Manejo Integral de RRSS y Respuesta ante Emergencia Procedimiento de Manejo de Sustancias Químicas Instructivo de Foda de Arboles y Control de Sobreplabación de Palomas	...	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	RECTOR/VICERRECTOR/DECANO/OSIDUGAC
65	Áreas Verdes	Ley 28611	75.1	El titular de operaciones debe adoptar prioritariamente medidas de prevención del riesgo y daño ambiental en la fuente generadora de los mismos, así como las demás medidas de conservación y protección ambiental que corresponden en cada una de las etapas de sus operaciones, bajo Preliminar de la presente Ley y las demás normas legales vigentes.	15/10/2005	OBLIGATORIO	Instructivo de poda de árboles Campaña de donación de una Planta	Manual del Sistema de Gestión Ambiental	...	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	RECTOR/DECANO/OSIDUGAC
66	Sustancias Químicas Peligrosas	Norma Técnica Peruana NTP 339.015-2001	1.1	La presente Norma Técnica Peruana establece los símbolos pictóricos que deben ser colocados en los empaques de las mercancías peligrosas, para indicar la índole del riesgo en su manipuleo, con el fin de lograr la protección de las mercancías y la seguridad del Personal (...)	03/11/2001	OBLIGATORIO	Rombo de la NFPA Hojas de Seguridad (MSDS)	Manual del Sistema de Gestión Ambiental Procedimiento de Manejo de Sustancias Químicas Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales	...	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	CASA/JEFE DE LABORATORIOS/ DECANO/OSIDUGAC
67	Sustancias Químicas Peligrosas	Norma Técnica Peruana NTP 339.015-2001	3.1	Las mercancías se clasifican en las siguientes clases: 3.1.1. Clase 1. Explosivos. 3.1.2. Clase 2. Gases Comprimidos 3.1.3. Clase 3. Líquidos Inflamables 3.1.4. Clase 4. Sólidos Inflamables 3.1.5. Clase 5. Sustancias oxidantes, peróxido orgánicos 3.1.6. Clase 6. Sustancias venenosas e infecciosas 3.1.7. Clase 7. Sustancias radioactivas. 3.1.8. Clase 8. Sustancias corrosivas	03/11/2001	OBLIGATORIO	Rombo de la NFPA Hojas de Seguridad (MSDS)	Manual del Sistema de Gestión Ambiental Procedimiento de Manejo de Sustancias Químicas Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales	...	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	CASA/JEFE DE LABORATORIOS/ DECANO/OSIDUGAC

N°	ASPECTO/TEMA	NORMA LEGAL					EVALUACION						
		SUMILLA / TITULO	IDENTIFICADOR	ART.	REQUISITO LEGAL	PUBLICADO	CARACTER	EVIDENCIA OBJETIVA	DOCUMENTO DEL SGA	OBS.	SI / NO / EN PROCESO	LUGAR DE APLICACION	AREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO
68	Substancias Químicas	Agrupaban el listado de los agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales que generan riesgos para la salud de la mujer gestante y/o el desarrollo normal del embrión y el feto	RM. 374-2008-TR	Anexo 2	Listado de agentes químicos que generan riesgos en la salud de las personas	28/11/2008	OBLIGATORIO	Rombo de la NFPA Hojas de Seguridad (MSDS)	Manual del Sistema de Gestión Ambiental Procedimiento de Manejo de Sustancias Químicas Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales	...	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	CASA/JEFE DE LABORATORIOS/ DECANO/DUGAC
69	Residuos Sólidos	Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos	Decreto Supremo 057-2004-PCM	Anexo 6	Lista de Características Peligrosas	24/07/2004	OBLIGATORIO	Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales	Manual del Sistema de Gestión Ambiental	...	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	DOMIBU/JEFES DE LABORATORIO, TALLERES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN/ DUGAC
70	Consumo de Agua	Ley General del Ambiente	Ley 28611	83	Del control de materiales y sustancias peligrosas 83.1 De conformidad con los principios establecidos en el Título Preliminar y las demás disposiciones contenidas en la presente Ley, las empresas adoptan medidas para el efectivo control de los materiales y sustancias peligrosas intrínsecas a sus actividades, debiendo prevenir, controlar, mitigar eventualmente, los impactos ambientales negativos que aquellos generen	15/10/2005	OBLIGATORIO	Rombo de la NFPA Hojas de Seguridad (MSDS)	Manual del Sistema de Gestión Ambiental Procedimiento de Manejo de Sustancias Químicas Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales	...	SI	RECINTO UNIVERSITARIO	CASA/JEFE DE LABORATORIOS/ DECANO/DUGAC

**ANEXOS XIII**

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	OBJETIVOS, METAS, PLAN DE ACCIÓN E INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL			Código	UNAC-SGA-DOC-002
	Fecha:	15/12/2016	Versión	0	
			Fecha	15.12.2016	

Elaborado por:	 <i>Ramona Pinedo</i>		
Revisado por:	 <i>Gladys E. Reyna Mendoza</i>		
Aprobado por:	 <i>Baldo A. Olivares Chozue</i>		

COMPROMISOS DE LA POLITICA	OBJETIVOS	META	INDICADORES	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	PLAN DE ACCIÓN	RECURSOS	EJECUCIÓN/IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLES	SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO	DOCUMENTO DE REFERENCIA
Identificar los aspectos ambientales más significativos para mitigar los impactos generados al Medio Ambiente	Prevenir y minimizar los impactos ambientales negativos generados por los Aspectos Ambientales Significativos	0 accidentes ambientales	Nº de accidentes ambientales	Anual	Elaboración y Aprobación del Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencia	Recursos Humanos, Económicos y Materiales	Dic.2016	Especialista Ambiental/Directora de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad	Rector	Manual del Sistema de Gestión Ambiental/Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencia
					Implementación del Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencias	Recursos Humanos, Económicos y Materiales	Dic.2017	Directora de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad/Especialista Ambiental	Rector	Manual del Sistema de Gestión Ambiental/Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencia
					Conformar las brigadas de respuesta ante emergencias	Recursos Humanos, Económicos y Materiales	May.2017	Directora de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad/Especialista Ambiental	Rector	Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencia

COMPROMISOS DE LA POLÍTICA	OBJETIVOS	META	INDICADORES	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	PLAN DE ACCIÓN	RECURSOS	EJECUCIÓN/IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLES	SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO	DOCUMENTO DE REFERENCIA
Identificar los aspectos ambientales más significativos para mitigar los impactos generados al Medio Ambiente	Prevenir y minimizar los impactos ambientales negativos generados por los Aspectos Ambientales Significativos	0 accidentes ambientales	Nº de accidentes ambientales	Anual	Capacitación y Entrenamiento del Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencia	Recursos Humanos, Económicos y Materiales	Dic.2017	Especialista Ambiental	Directora de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad	Programa de Capacitación y Entrenamiento/Registros
					Elaboración y aprobación del Programa de Mantenimiento preventivo a las instalaciones eléctricas	Recursos Humanos, Económicos y Materiales	May.2017	DOIM/Directora de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad	Rector	Programa de mantenimiento preventivo a las instalaciones eléctricas y sanitarias
					Implementar un programa de Mantenimiento preventivo a las instalaciones eléctricas	Recursos Humanos, Económicos y Materiales	Dic.2017	DOIM	Directora de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad	Programa de mantenimiento preventivo a las instalaciones eléctricas y sanitarias
					Inspección del Sistema Contraincendios	Recursos Humanos, Económicos y Materiales	Mar.2017	DOIM	Directora de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad	Matriz de aspectos e impactos ambientales, Check list de inspección de extintores
					Habilitar el Sistema Contraincendios	Recursos Humanos, Económicos y Materiales	Dic.2017	DOIM	Directora de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad	Matriz de aspectos e impactos ambientales, Check list de inspección de extintores
					Elaborar un procedimiento de Manejo de Sustancias Químicas	Recursos Humanos, Económicos y Materiales	Dic.2016	Jefes de Laboratorio/Decanos	Rector	Procedimiento de Manejo de Sustancias Químicas
					Implementar un procedimiento de Manejo de Sustancias Químicas	Recursos Humanos, Económicos y Materiales	Jul.2017	Jefes de Laboratorio/Decanos	Rector	Procedimiento de Manejo de Sustancias Químicas
					Capacitación del Procedimiento Manejo de Sustancias Químicas	Recursos Humanos, Económicos y Materiales	Dic.2017	Jefes de Laboratorio/Decanos	Rector	Programa de Capacitación/Registros

COMPROMISOS DE LA POLÍTICA	OBJETIVOS	META	INDICADORES	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	PLAN DE ACCIÓN	RECURSOS	PLAZO DE EJECUCIÓN/IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLES	SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO	DOCUMENTO DE REFERENCIA
Identificar los aspectos ambientales más significativos para mitigar los impactos generados al Medio Ambiente	Segregación adecuada de los RRSS	100% de Almacenes Secundarios habilitados y Operativos	(Almacén Secundario Construido/Almacén Secundario Planificado)*100	Semestral	Elaboración del Diagnóstico del Plan de Manejo Integrado de Residuos Sólidos	Recursos Humanos, Económicos y Materiales	Nov. 2016	Especialista Ambiental/Monitores Ambientales	Directora de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad	Informe de Caracterización de los RRSS/Encuestas a los alumnos/Entrevistas a los Principales actores/Seguimiento de rutas de recorrido/Mapeo de Puntos Críticos/Talleres Participativos
					Elaboración y aprobación del Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos	Recursos Humanos, Económicos y Materiales	Dic. 2016	Jefes de Laboratorio, Concesionarios, Servicios Generales, Grupos Estudiantiles/Especialista Ambiental/Directora de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad	Rector	Plan de Manejo de Residuos Sólidos
					Elaborar y aprobar Protocolos de Laboratorio que incluyan el Tratamiento de los Residuos Sólidos y Líquidos Peligrosos	Recursos Humanos, Económicos y Materiales	Mar. 2017	Jefes de Laboratorio, talleres y centro de investigación/Decanos	Directora de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad	Protocolos de Laboratorio
					Capacitación en Protocolos de Laboratorio que incluyan el Tratamiento de los Residuos Sólidos y Líquidos Peligrosos	Recursos Humanos, Económicos y Materiales	Mar. 2017	Jefes de Laboratorio, talleres y centro de investigación	Directora de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad/Decanos	Registros de Asistencia
					Implementación de los Protocolos de Laboratorio que incluyan el Tratamiento de los Residuos Sólidos y Líquidos Peligrosos	Recursos Humanos, Económicos y Materiales	Mar. 2017	Jefes de Laboratorio, talleres y centro de investigación	Directora de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad/Decanos	Registros de implementación de los Protocolos de Laboratorio

COMPROMISOS DE LA POLITICA	OBJETIVOS	META	INDICADORES	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	PLAN DE ACCIÓN	RECURSOS	EJECUCIÓN/IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLES	SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO	DOCUMENTO DE REFERENCIA
Identificar los aspectos ambientales más significativos para mitigar los impactos generados al Medio Ambiente	Segregación adecuada de los RRSS	100% de Almacenes Secundarios habilitados y Operativos	(Almacén Secundario Construido/Almacén Secundario Planificado)*100	Semestral	Construcción del Centro de Acopio Temporal Interno de RRSS	Recursos Humanos, Económicos	Ago.2017	OASA	Directora de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad/Rector	Registros del Centro de Acopio Temporal Interno de Residuos Sólidos
					Habilitación del Centro de Acopio Temporal Interno de Residuos Orgánicos	Recursos Humanos, Económicos	Ago.2017	DOIM/OBU/Concesionarios	Directora de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad/Rector	Registros del Centro de Acopio Temporal Interno de Residuos Orgánicos
					Habilitación del Centro de Acopio Temporal Interno de Residuos de Aparatos Eléctrico y Electrónicos	Recursos Humanos, Económicos	Ago.2017	DOIM/Decano	Directora de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad/Rector	Registros del Centro de Acopio Temporal Interno de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos
				Semestral	Adquisición e implementación del Punto de Acopio de RRSS de Facultades, y Áreas Comunes	Recursos Humanos, Económicos	Ago.2017	Especialista Ambiental/OASA/Decanos/Directora de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad	Rector	Registro de Puntos de Acopio de RRSS de Facultades, y Áreas Comunes
					Capacitación del Plan de Manejo de Residuos Sólidos	Recursos Humanos, Económicos y Materiales	Dic.2017	Especialista Ambiental/Monitores Ambientales	Directora de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad	Programa de Capacitación, Entrenamiento y Sensibilización/Registros de Asistencia
					Sensibilización de 3R	Recursos Humanos, Económicos y Materiales	Dic.2017	Especialista Ambiental/Monitores Ambientales	Directora de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad	Programa de Capacitación, Entrenamiento y Sensibilización/Registros de Asistencia
				Semestral	Sensibilización de 5S	Recursos Humanos, Económicos y Materiales	Dic.2017	Especialista Ambiental/Monitores Ambientales	Directora de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad	Programa de Capacitación, Entrenamiento y Sensibilización/Registros de Asistencia



COMPROMISOS DE LA POLITICA	OBJETIVOS	META	INDICADORES	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	PLAN DE ACCIÓN	RECURSOS	EJECUCIÓN/IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLES	SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO	DOCUMENTO DE REFERENCIA
Identificar los aspectos ambientales más significativos para mitigar los impactos generados al Medio Ambiente	Disminuir las áreas impactadas negativamente por la creciente población de palomas	Disminuir las zonas de anidamiento y refugio de las palomas (%)	(N° de zonas de anidamiento inhabilitadas/N° de zonas de anidamiento)*100	Semestral	Elaboración y aprobación del Instructivo de Control de la Sobreprolación de las Palomas	Recursos Humanos, Económicos y Materiales	Dic.2016	Especialista Ambiental/Especialista de la Facultad de Ciencias de la Salud	Directora de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad	Instructivo de Control de la Sobreprolación de las Palomas
			(N° de zonas de refugio de las palomas inhabilitadas)*100		Campaña de Recolección de huevos de palomas	Recursos Humanos, Económicos y Materiales	Dic.2017	Especialista Ambiental/Jefes de Servicios Generales/Monitores Ambientales	Directora de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad	Informe de las actividades de reducción de sobreprolación de Palomas
					Eliminación de puntos de anidamiento y refugio de las palomas	Recursos Humanos, Económicos y Materiales	Dic.2017	Especialista Ambiental/Jefes de Servicios Generales/Monitores Ambientales	Directora de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad	Informe de las actividades de reducción de sobreprolación de Palomas
					Habilitación de espantapájaros en los techos de las facultades	Recursos Humanos, Económicos y Materiales	Abr.2017	Especialista Ambiental/Jefes de Servicios Generales/Monitores Ambientales	Directora de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad	Informe de las actividades de reducción de sobreprolación de Palomas
Entregar a su personal docente, administrativos y alumnos las competencias necesarias para el cuidado y protección del medio ambiente en todos los procesos de la organización	Brindar las competencias a los puestos relacionados a los aspectos ambientales significativos	100% del cumplimiento del Programa de Capacitación, Entrenamiento o Sensibilización Ambiental	(N° de campañas realizadas/N° de campañas planificadas)	Semestral	Campaña de Mejoramiento de la Salud Universitaria (difusión de enfermedades generadas por palomas y medidas de control)	Recursos Humanos, Económicos y Materiales	Dic.2017	Especialista y alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud	Directora de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad	Informe de Campañas de Mejoramiento de la Salud Universitaria
					Capacitación de Control de la Sobreprolación de las Palomas	Recursos Humanos, Económicos y Materiales	Dic.2017	Especialista Ambiental y de Salud/Monitores Ambientales/Especialista y alumnos de la FCS	Directora de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad	Registros de Asistencia/Panels Informativos/Boletines/Folleto
			(N° de capacitaciones realizadas/N° de capacitaciones programadas)*100 %		Elaboración y aprobación del Programa de Capacitación, Entrenamiento y Sensibilización Ambiental	Recursos Humanos, Económicos y Materiales	Dic.2016	Especialista Ambiental/Directora de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad	Rector	Programa de capacitación, entrenamiento y sensibilización ambiental
					Ejecución del Programa de Capacitación y Sensibilización Ambiental	Recursos Humanos, Económicos y Materiales	Dic.2017	Especialista Ambiental/Monitores Ambientales/Especialista y alumnos de la FCS	Directora de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad	Registros de Asistencia/Panels Informativos/Boletines/Folleto

COMPROMISOS DE LA POLÍTICA	OBJETIVOS	META	INDICADORES	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	PLAN DE ACCIÓN	RECURSOS	EJECUCIÓN/IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLES	SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO	DOCUMENTO DE REFERENCIA
Prevenir y minimizar impactos ambientales negativos, derivados de nuestras actividades, instalaciones y servicios	Reducción del consumo de la Energía Eléctrica	Reducción en el Pago por servicio de luz con referencia al año anterior	Pago por servicio de Luz	Mensual	Sensibilizar a la población universitaria respecto al consumo eficiente de energía eléctrica	Recursos Humanos, Económicos y Materiales	May.2016	Especialista Ambiental de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad/Monitores Ambientales	Directora de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad	Registros de Asistencia/Panels Informativos/Boletines/Folleto
	Reducción del Consumo de Agua	100% de Instalaciones Sanitarias en óptimas condiciones	(N° Inspecciones de Instalaciones Sanitarias/N° de Inspecciones de Instalaciones Sanitarias)*100	Mensual	Elaboración de un Programa de Mantenimiento de Instalaciones Sanitarias	Recursos Humanos, Económicos	Jun.2017	DOIM	Directora de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad/Rector	Programa de mantenimiento preventivo a las instalaciones sanitarias
					Implementación del Programa de Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas	Recursos Humanos, Económicos, Herramientas, Materiales	Dic.2017	DOIM	Directora de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad/Rector	Registros de Ejecución del Programa de Mantenimiento de las Instalaciones Eléctricas
					Sensibilización del Consumo eficiente del agua	Recursos Humanos, Materiales, Recursos Económicos	Jun.2016	Especialista Ambiental de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad/Monitores Ambientales	Directora de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad	Registros de Asistencia/Panels Informativos/Boletines/Folleto
					Implementación del Programa de Mantenimiento de Instalaciones Sanitarias	Recursos Humanos, Económicos, Herramientas, Materiales	Dic.2017	DOIM	Directora de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad/Rector	Registros de Ejecución del Programa de Mantenimiento de las Instalaciones Sanitarias

COMPROMISOS DE LA POLITICA	OBJETIVOS	META	INDICADORES	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	PLAN DE ACCIÓN	RECURSOS	PLAZO DE EJECUCIÓN/IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLES	SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO	DOCUMENTO DE REFERENCIA
Prevenir y minimizar impactos ambientales negativos, derivados de nuestras actividades, instalaciones y servicios	Mejoramiento de áreas verdes	Incrementar en un 10% las áreas Verdes	% de áreas verdes conservadas	Anual	Elaboración del Diagnóstico de la conservación de áreas Verdes	Recursos Humanos, Económicos y Materiales	Dic.2016	Especialista Ambiental/ Monitores Ambientales	Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad	Diagnóstico de la conservación de áreas Verdes
					Elaboración de la Campaña "Dona una planta"	Recursos Humanos, Económicos y Materiales	Abr.2017	Especialista Ambiental de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad/Monitores Ambientales/DOIM	Directora de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad	Campaña "Dona una planta"
					Ejecución de la Campaña "Dona una Planta"	Recursos Humanos, Económicos y Materiales	May.2017	Especialista Ambiental de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad/Monitores Ambientales/DOIM	Directora de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad	Informe, evidencias fotográficas
					Sembrado de las Plantas	Recursos Humanos, Económicos y Materiales	May.2017	Especialista Ambiental de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad/Monitores Ambientales/DOIM	Directora de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad	Informe, evidencias fotográficas
					Elaboración del Instructivo de Poda de Árboles	Recursos Humanos	May.2017	Especialista Ambiental de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad/DOIM	Directora de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad	Instructivo de Poda de árboles
					Capacitación del Instructivo de Poda de Árboles	Recursos Humanos	Dic.2017	Especialista Ambiental de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad/DOIM	Directora de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad	Registro de Asistencia

COMPROMISOS DE LA POLITICA	OBJETIVOS	META	INDICADORES	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	PLAN DE ACCIÓN	RECURSOS	EJECUCIÓN/IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLES	SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO	DOCUMENTO DE REFERENCIA
Prevenir y minimizar impactos ambientales negativos, derivados de nuestras actividades, instalaciones y servicios	Mejoramiento de áreas verdes	Incrementar en un 10% las áreas verdes	% de áreas verdes conservadas	Anual	Elaboración del Programa de Mantenimiento de áreas verdes	Recursos Humanos, Económicos y Materiales	Abr.2017	DOIM	Directora de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad	Programa de Mantenimiento de áreas verdes
					Ejecución del Programa de Mantenimiento de áreas verdes	Recursos Humanos, Económicos y Materiales	Dic.2017	DOIM	Directora de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad	Registro de Ejecución del Programa de Mantenimiento de áreas verdes
Prevenir y minimizar impactos ambientales negativos, derivados de nuestras actividades, instalaciones y servicios	Garantizar que las emisiones de los vehículos cumplan los Límites Máximos Permisible	100% de cumplimiento del Programa de Mantenimiento de Vehículos	(N° de mantenimiento realizado/N° de mantenimiento planificado)*100	Mensual	Elaboración del Programa de Mantenimiento de Vehículos	Recursos Humanos, Económicos y Materiales	Abr.2017	Área de Transportes	Directora de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad	Programa de mantenimiento preventivo de vehículos
					Ejecución del Programa de Mantenimiento de vehículos	Recursos Humanos, Económicos y Materiales	Dic.2017	Área de Transportes	Directora de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad	Registros de Ejecución del Programa de Mantenimiento de Vehículos
					CITY vigente de Vehículos	Recursos Humanos, Económicos	Abr.2017	Área de Transportes	Directora de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad	CITY

**ANEXOS XIV**



N°	Tema	Público Objetivo	Lugar	Tiempo (Horas)	Expositor	Acción	2017												Total	% Cumplimiento
							Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
16	Simulacro de Incendio	Brigadistas de emergencia	...	...	Por Definir	Programado													1	0%
17	Sensibilización en consumo eficiente de la energía eléctrica	Todo el personal y estudiantes	Auditorio/Aulas	0.16	Por Definir	Programado					P							1	0%	
18	Sensibilización en consumo eficiente del agua	Todo el personal y estudiantes	Auditorio/Aulas	0.16	Por Definir	Programado						P						1	0%	
19	Sensibilización en consumo adecuado del Papel	Todo el personal y estudiantes	Auditorio/Aulas	0.16	Por Definir	Programado												1	0%	
20	Sensibilización de las 5S	Todo el personal y estudiantes	Auditorio/Aulas	0.16	Por Definir	Programado												1	0%	
21	Capacitación del Instructivo de Poda de Árboles	Personal de Mantenimiento	Auditorio/Aulas	1	Por Definir	Programado												1	0%	
22	Sensibilización Conservación de áreas verdes ("Campana dona una Planta)	Todo el personal y estudiantes	Auditorio/Aulas	0.16	Por Definir	Programado												1	0%	

% Cumplimiento de Capacitaciones

Realizado por: Especialista Ambiental *B. Araya*  
 Revisado por: Director DUGAC *Glady E. Reyna Mendoza*  
 Aprobado por: Rector *Baldo A. Alvaros Choque*

Fecha: 12.12.2016



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DEL CALLAO

PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACION, SENSIBILIZACION Y ENTRENAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Código	UNAC-SGA-PROC-03-F-02
Versión	0
Fecha	12.10.2016

N°	Tema	Público Objetivo	Lugar	Tiempo (Horas)	Expositor	Acción	2016												Total	% Cumplimiento						
							Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic								
1	Sistema de Gestión Ambiental	Todos	Auditorio/Aulas	2	Por Definir	Programado Ejecutado																		2	100%	
2	Política Ambiental	Todos	Auditorio/Aulas	0.16	Por Definir	Programado Ejecutado																			2	100%

% Cumplimiento de Capacitaciones

Realizado por: Especialista Ambiental

*Braniza Luna Simón*  
*Braniza P*

Revisado por: Director DUGAC

*Gladis E. Rayne Mendoza*

Aprobado por: Rector

*Baldo A. Olimares Chozue*

Fecha: 15.12.2016





UNIVERSIDAD NACIONAL  
DEL CALLAO

PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACION, SENSIBILIZACION Y ENTRENAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

Código UNAC-SGA-PROC-03-F-02

Versión 0

Fecha 12.10.2016

N°	Tema	Público Objetivo	Lugar Auditorio/Aulas	Tiempo (Horas)	Expositor	Acción Programado Ejecutado	2016												Total	% Cumplimiento	
							Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic			
1	Sistema de Gestión Ambiental	Todos	Auditorio/Aulas	2	Por Definir	Programado Ejecutado														2	0%
2	Política Ambiental	Todos	Auditorio/Aulas	0.16	Por Definir	Programado Ejecutado														2	0%

% Cumplimiento de Capacitaciones 0%

Realizado por: Especialista Ambiental

*Bermya Loma Pinedo*

Revisado por: Director DUGAC

*Gladis E. Reyna Mendozo*

Aprobado por: Rector

*Baldo A. Diones Choque*

Fecha: 12.10.2016

(f)


## ANEXOS XV

(f)

6:


3

## ANEXOS XVI

	<b>Lista Maestra de Documentos</b>		Versión:	00
			Emitido:	15/12/2016
	Código:	UNAC-SGA-MAN-F-01	Página:	1 de 2

### LISTA MAESTRA DE DOCUMENTOS

N°	Nombre del Documento	Código	Versión	Aprobado
1	Política Ambiental	UNAC-SGA-DOC-001	00	18/10/2016
2	Manual del Sistema de Gestión Ambiental	UNAC-SGA-MAN	00	15/12/2016
3	Lista Maestra de Documentos	UNAC-SGA-MAN-F-01	00	12/10/2016
4	Acta de Designación Representante de la Alta Dirección	UNAC-SGA-MAN-001	00	01/10/2016
5	Acta de Liderazgo y Compromiso UNAC	UNAC-SGA-MAN-002	00	28/11/2016
6	Organigrama de la UNAC	...	...	...
7	Organigrama Interno DUGAC	UNAC-SGA-MAN-004	00	01/11/2016
8	Funciones y Responsabilidades	UNAC-SGA-MAN-005	00	28/11/2016
9	Acta de Designación de Monitores Ambientales	UNAC-SGA-MAN-006	00	10/09/2016
10	Riesgos y Oportunidades	UNAC-SGA-MAN-007	00	28/11/2016
11	Mapeo de Procesos	UNAC-SGA-MAN-008	00	22/11/2016
12	Matriz de Identificación y Valoración de Aspectos Ambientales	UNAC-SGA-MAN-F-02	00	15/12/2016
13	Relación de Aspectos Ambientales	UNAC-SGA-MAN-F-03	00	15/12/2016
14	Objetivos, Metas, Planes e Indicadores del Sistema de Gestión Ambiental	UNAC-SGA-MAN-F-04	00	15/12/2016
15	Matriz de Identificación, Actualización y Evaluación de Requisitos Legales	UNAC-SGA-MAN-F-05	00	15/12/2016
16	Registro de Asistencia	UNAC-SGA-PROC-03-F-01	00	12/10/2016
17	Registro de Asistencia	UNAC-SGA-MAN-F-06	01	15/12/2016
18	Programa Anual de Capacitación, Sensibilización y Entrenamiento del Sistema de Gestión Ambiental	UNAC-SGA-PROC-03-F-02	00	15/12/2016
19	Matriz de Control Operacional y Monitoreo	UNAC-SGA-MAN-F-07	00	15/12/2016
20	Tarjeta de Observaciones	UNAC-SGA-MAN-F-08	00	15/12/2016
21	Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos	UNAC-SGA-PL-001	00	15/12/2016
22	Registro de Generación y Almacenamiento de Residuos Sólidos.	UNAC-SGA-PL-001-F-01	00	15/12/2016
23	Registro de Generación, tratamiento y disposición final de Residuos Sólidos Peligrosos No Reaprovechables	UNAC-SGA-PL-001-F-02	00	15/12/2016
24	Registro de Declaración Anual de Residuos Sólidos	UNAC-SGA-PL-001-F-03	00	15/12/2016
25	Check List de Centro de Acopio Temporal.	UNAC-SGA-PL-001-F-04	00	15/12/2016
26	Check List de Orden y Limpieza	UNAC-SGA-PL-001-F-05	00	15/12/2016
27	Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencia	UNAC-SGA-PL-002	00	15/12/2016
28	Procedimiento De Control De Incidentes, No Conformidades, Acciones Correctivas y Preventiva	UNAC-SGA-MAN-PRO-002	00	15/12/2016
29	Registro de Investigación de Incidentes y No Conformidades.	UNAC-SGA-MAN-PRO-002-F-1	00	15/12/2016

	<b>Lista Maestra de Documentos</b>		Versión:	00
			Emitido:	15/12/2016
	Código:	UNAC-SGA-MAN-F-01	Página:	2 de 2

N°	Nombre del Documento	Código	Versión	Aprobado
30	Procedimiento de Manejo de Sustancias Químicas	UNAC-SGA-PRO-001	00	15/12/2016
31	Inventario Mensual de Sustancias Químicas Peligrosas.	UNAC-SGA-PRO-001-F-01	00	15/12/2016
32	Check List Almacén de Sustancias Peligrosas	UNAC-SGA-PRO-001-F-02	00	15/12/2016
33	Protocolo de Laboratorio para el Tratamiento de Residuos Sólidos y Líquidos Peligrosos	UNAC-SGA-PROT-FACULTAD-AREA-001	00	02/12/2016
34	Instructivo Poda de Árboles	UNAC-SGA-INS-001	00	15/12/2016
35	Instructivo de Control de la Sobreproducción de las Palomas	UNAC-SGA-INS-002	00	15/12/2016

**ANEXOS XVII**



ASPECTO	AREA (S)	CONTROL OPERACIONAL			MONITOREO						
		ACTIVIDAD CRITICA	CRITERIO OPERACIONAL	PUESTO CLAVE	INDICADOR DE DESEMPEÑO OPERACIONAL	CRITERIO DE DESEMPEÑO OPERACIONAL	RESPONSABLE	FRECUENCIA	EQUIPO DE MEDICION	DOCUMENTO/ REGISTRO	
Potencial Explosión	Laboratorios (FIEE, FIS, FCA, FCNAM, FONM, FCS, FIARN, FIQ, FIPA, FCA, FCC y FCE), Laboratorio y Centros de Investigación	Almacenamiento de Productos Químicos/Ensayos, uso de equipos.	*Elaboración e implementación del Plan de contingencia y respuesta ante emergencia	Jefe de Laboratorio	% de cumplimiento del Programa de Mantenimiento Preventivo de las Instalaciones de Gas	Control del mantenimiento del sistema de gas	DOM/DUGAC	Semestral	No aplica	Programa de Mantenimiento preventivo	
			* Realizar Mantenimiento correctivo y preventivo a las instalaciones de Gas.			% de personal capacitado	Control de la eficacia de la Capacitación y Entrenamiento	DOM/DUGAC	Trimestral	No aplica	Registros de Mantenimiento y Entrenamiento
			* Simulacros			N° de observaciones en el check list de Sustancias químicas	Condiciones de almacenamiento adecuadas	Jefe de Servicios Generales/Jefe de Laboratorio/DUGAC	Bimensual	No Aplica	Check list de Sustancias Químicas
			* Capacitación, Sensibilización y entrenamiento			N° de incidentes reportados.	0 reportes de incidentes	DOM/DUGAC	Mensual	No Aplica	Reporte de incidentes
Mejoramiento de áreas verdes	Oficina de Bienestar Universitario	Almacenamiento y uso de las sustancias químicas	*Elaboración e implementación del Procedimiento Manejo de Sustancias Químicas	Personal de limpieza y mantenimiento	N° de observaciones en el check list de Sustancias químicas	0 reportes de incidentes	DOM/DUGAC	Mensual	No Aplica	Reporte de incidentes	
			* Implementación de Panel de Emergencia	Técnicos	% de personal capacitado	Control de la eficacia de la Capacitación y Entrenamiento	Transportes/DUGAC	Bimensual	No Aplica	Check list de Sustancias Químicas	
			* Capacitación del Procedimiento de Manejo de Sustancias Químicas	Personal de Cocina	N° de incidentes reportados.	0 reportes de incidentes	Transportes/DUGAC	Trimestral	No aplica	Registro de Capacitación y Entrenamiento	
			* Implementación de Panel de Emergencia	Personal de Mantenimiento y Limpieza	% de personal capacitado	Control de la eficacia de la Capacitación y Entrenamiento	OB/DUGAC	Mensual	No Aplica	Reporte de incidentes	
Emisiones	DOIM	Mantenimiento y limpieza de las instalaciones y áreas verdes	*Capacitación del Instructivo de Poda de Arboles		% de personal capacitado	Control de la eficacia de la Capacitación y Entrenamiento	DOM/DUGAC	Semestral	No aplica	Registro de Capacitación y Entrenamiento	
			*Programa de Mantenimiento de áreas verdes		% de cumplimiento del Programa de Mantenimiento de Áreas Verdes	Control del mantenimiento de Áreas Verdes	DOM/DUGAC	Semestral	No aplica	Programa de Mantenimiento preventivo	
			*Programa de Mantenimiento de vehículos		% de cumplimiento del Programa de Mantenimiento de Vehículos	Control del mantenimiento de Vehículos	TRANSPORTE/DUGAC	Semestral	No aplica	Registros de Mantenimiento	
			*CITY Vigente de Vehículos	Técnicos	N° de incidentes reportados.	0 reportes de incidentes	TRANSPORTE/DUGAC	Mensual	No aplica	Reportes de incidentes.	
Consumo de papel, energía eléctrica y agua	Todos	Mantenimiento y limpieza de las instalaciones y áreas verdes	* Aplicación de las 3R (Reduce, Reusa y Recicla) y del Principio Japonés de las 5 S (Serion, Seiton, Seiso, Seiketsu, Shoutke)	Todos	% de personal capacitado	Control de la eficacia de la Capacitación y Entrenamiento	DOM/DUGAC	Trimestral	No aplica	Registro de Capacitación y Entrenamiento	
			*Sensibilización respecto al consumo eficiente de energía eléctrica, agua y papel	Personal de Mantenimiento y Limpieza	% de cumplimiento del Programa de Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas	Control del mantenimiento de instalaciones Eléctricas	DOM/DUGAC	Semestral	No aplica	Programa de Mantenimiento preventivo	
			*Programa de Mantenimiento de Instalaciones Sanitarias		% de cumplimiento del Programa de Mantenimiento de Instalaciones Sanitarias	Control del mantenimiento de Instalaciones Sanitarias	DOM/DUGAC	Semestral	No aplica	Registros de Mantenimiento	
			*Programa de Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas	Encargado de Laboratorio/Docente de Laboratorio/Asignatura	N° de incidentes reportados.	No encontrar reportes de incidentes.	No encontrar reportes de incidentes.	Jefe de Laboratorio	Mensual	No aplica	Reportes de incidentes.
Potencial de sustancias químicas	Laboratorios (FIEE, FIS, FCA, FCNAM, FONM, FCS, FIARN, FIQ, FIPA, FCA, FCC y FCE), Laboratorio y Centros de Investigación	Almacenamiento de Productos Químicos	*Elaboración e implementación Plan de contingencia y respuesta ante emergencia	Encargado de Laboratorio/Docente de Asignatura	N° de incidentes reportados.	No encontrar reportes de incidentes.	Jefe de Laboratorio/DUGAC	Mensual	No aplica	Reportes de incidentes	
			* Simulacros			N° de incidentes reportados.	No encontrar reportes de incidentes.	Jefe de Laboratorio/DUGAC	Mensual	No aplica	Reportes de incidentes
			*Elaborar e implementar un procedimiento de Manejo de Sustancias Químicas.			% de personal capacitado	Control de la eficacia de los capacitaciones, sensibilización y entrenamiento	Jefe de Laboratorio/Jefe de Servicios Generales/DUGAC	Trimestral	No aplica	Registro de Capacitación, entrenamiento y sensibilización
			*Capacitación del Sistema de Gestión Ambiental	Encargado de Mantenimiento y Limpieza	N° de incidentes reportados.	No encontrar reportes de incidentes	No encontrar reportes de incidentes	Jefe de Laboratorio/Jefe de Servicios Generales/DUGAC	Mensual	No Aplica	Reporte de incidentes
Oficina de Bienestar Universitario	Transporte	Almacenamiento y uso de las sustancias químicas	* Mantener las MSDS de forma visible y al alcance del personal.		N° de observaciones en el check list de Sustancias químicas	Condiciones de almacenamiento adecuadas	Jefe de Servicios Generales/Jefe de Laboratorio/DUGAC	Bimensual	No Aplica	Check list de Sustancias Químicas	
			* Identificar y rotular los Materiales Peligrosos de acuerdo a Norma NFPA 704.	Técnicos	N° de observaciones en el check list de Sustancias químicas	Condiciones de almacenamiento adecuadas	Transportes/DUGAC	Bimensual	No Aplica	Check list de Sustancias Químicas	
			* Manejo de sustancias químicas solo por personal autorizado y capacitado		% de personal capacitado	Control de la eficacia de la Capacitación y Entrenamiento	Transportes/DUGAC	Trimestral	No aplica	Registro de Capacitación y Entrenamiento	
			* Capacitación del Procedimiento de Manejo de Sustancias Químicas		N° de incidentes reportados.	No encontrar reportes de incidentes	Transportes/DUGAC	Mensual	No Aplica	Reporte de incidentes	



ASPECTO	AREA (S)	CONTROL OPERACIONAL			MONITOREO			DOCUMENTO REGISTRO			
		ACTIVIDAD CRITICA	CRITERIO OPERACIONAL	PUESTO CLAVE	INDICADOR DE DESEMPEÑO OPERACIONAL	CRITERIO DE DESEMPEÑO OPERACIONAL	RESPONSABLE		FRECUENCIA	EQUIPO DE MEDICION	
Generación de Residuos Sólidos	Todos	Segregación de los residuos sólidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración e implementación del Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos</li> <li>Elaborar y aprobar los protocolos de Laboratorio que incluyan el tratamiento de los residuos sólidos y líquidos peligrosos</li> </ul>	Todos	N° de incidentes al mes relacionados con los residuos sólidos	Control de 1 a Clasificación de los residuos	DOIM/DUGAC	Mensual	Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos Código de Colores Incidentes		
										<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación y Sensibilización del Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos y los Protocolos mencionados.</li> <li>Construcción de Centros de Acopio Temporal Interno de Residuos Sólidos</li> </ul>	Control de la eficacia de las capacitaciones y sensibilización
		Récolcción Selectiva y Transporte	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adquisición e implementación del Programa de Mantenimiento y Limpieza</li> <li>Programa de Mantenimiento y Limpieza</li> </ul>	Encargado de Mantenimiento y Limpieza	% de cumplimiento del Programa de Mantenimiento y Limpieza	Control del mantenimiento y limpieza	DOIM/DUGAC	Trimestral	Programa de Mantenimiento preventivo Registros de Mantenimiento		
		Tratamiento de Residuos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de fumigación, desratización, desinsectación.</li> </ul>	Jefes de Laboratorio/Docentes	Ejecución de la fumigación, desratización, desinsectación.	Control del mantenimiento y limpieza	DOIM/DUGAC	Anual	Certificado de fumigación, desratización, desinsectación		
Excremento de Palomas	Servicios Generales (mantenimiento de la infraestructura)	Disposición Final de Residuos	Programa de fumigación, desratización, desinsectación.	Encargado de Mantenimiento y Laboratorio/Docentes	Planilla de Residuos	Pesajes de los Residuos Sólidos	DOIM/Decano/DUGAC	Mensual	Planilla de Residuos Sólidos		
		Mantenimiento y limpieza de las instalaciones y áreas verdes	Elaboración y aprobación del instructivo de Control de la Sobrepopulación de las Palomas Campaña de Recolección de huevos de palomas	Encargado del mantenimiento y limpieza	N° de observaciones en el check list	Control de la limpieza	DOIM/DUGAC	Mensual	Check List de Orden y Limpieza		
		Todos	Eliminación de puntos de anidamiento y refugio de las palomas Hidratación de espartapajeros en los techos de las facultades Campaña de mejoramiento de la Salud Universitaria (difusión de enfermedades generadas por las palomas y medidas de control) Capacitación de Control de la Sobrepopulación de las Palomas	Todos	% Ejecución de las Campañas de Mejoramiento de la Salud	Conciencia de la Población Universitaria	FCS/DUGAC	Semestral	Registros		
Generación y disposición de residuos líquidos peligrosos	Laboratorios (FIEE, FIEs, FCA, FONMI, FONMI, FCS, FIARN, FIC, FIPA, FCA, FCC y FCE), Laboratorio y Centros de Investigación	Ensayos, uso de equipos, materiales y/o herramientas	Laboratorio que Incluyen el tratamiento de los residuos sólidos y líquidos peligrosos Capacitación y Sensibilización de los Protocolos mencionados.	Jefe de Laboratorio/Docente	% de personal capacitado	Control de la eficacia de las capacitaciones, sensibilización y entrenamiento	DOIM/Decano/DUGAC	Trimestral	Registro de Capacitación, sensibilización y entrenamiento		
										N° de observaciones en el check list	Control de la limpieza
		Pruebas de Inspección Vehicular	Laboratorio que Incluyen el tratamiento de los residuos sólidos y líquidos peligrosos Capacitación y Sensibilización de los Protocolos mencionados.	Técnicos	N° de incidentes reportados.	No encontrar reportes de incidentes	N° de incidentes reportados.	Pesajes de los Residuos Sólidos	OBUD/DUGAC	Mensual	Reporte de incidentes
Oficina de Bienestar Universitario	Atención a los alumnos	Atención a los alumnos	Laboratorio que Incluyen el tratamiento de los residuos sólidos y líquidos peligrosos Capacitación y Sensibilización de los Protocolos mencionados.	Doctores/Asistentes	% de personal capacitado	Control de la eficacia de las capacitaciones, sensibilización y entrenamiento	DOIM/Decano/DUGAC	Trimestral	Registro de Capacitación, sensibilización y entrenamiento		
										N° de observaciones en el check list	Control de la limpieza
		Pruebas de Inspección Vehicular	Laboratorio que Incluyen el tratamiento de los residuos sólidos y líquidos peligrosos Capacitación y Sensibilización de los Protocolos mencionados.	Técnicos	N° de incidentes reportados.	No encontrar reportes de incidentes	N° de incidentes reportados.	Pesajes de los Residuos Sólidos	OBUD/DUGAC	Mensual	Reporte de incidentes
Pruebas de Inspección Vehicular	Laboratorio que Incluyen el tratamiento de los residuos sólidos y líquidos peligrosos Capacitación y Sensibilización de los Protocolos mencionados.	Técnicos	N° de incidentes reportados.	No encontrar reportes de incidentes	N° de incidentes reportados.	Pesajes de los Residuos Sólidos	OBUD/DUGAC	Mensual	Reporte de incidentes		
										Planilla de Residuos	Control de la limpieza

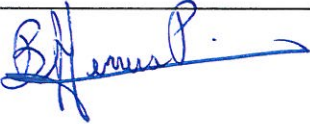


**ANEXOS XVIII**


**PLAN DE MANEJO  
INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS  
UNAC**

**Código: UNAC-SGA-PL-001**

**Versión: 0**


**Fecha: 15/12/2016**

<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado</b>	<b>Aprobado</b>
Braniza Herrera Pinedo Especialista Ambiental	Ing. Gladis E. Reyna Mendoza Directora DUGAC	Dr. Baldo A. Olivares Choque Rector
		

	<b>PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS</b>		Versión: 00
			Emitido: 15/12/2016
	Código: UNAC-SGA-PL-001	Página: 2 de 44	

## ÍNDICE

<b>CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES</b> .....	<b>3</b>
1.1. <b>INTRODUCCIÓN</b> .....	3
1.2. <b>OBJETIVO GENERAL</b> .....	3
1.3. <b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b> .....	3
1.4. <b>ALCANCE</b> .....	4
1.5. <b>MARCO LEGAL</b> .....	4
1.6. <b>DEFINICIONES</b> .....	5
<b>CAPÍTULO II. RESPONSABILIDADES</b> .....	<b>8</b>
<b>CAPÍTULO III. EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL</b>	<b>10</b>
3.1. <b>EQUIPOS</b> .....	10
3.2. <b>HERRAMIENTAS</b> .....	10
3.3. <b>MATERIALES</b> .....	10
3.4. <b>EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)</b> .....	11
<b>CAPÍTULO IV. SISTEMA DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS</b> .....	<b>11</b>
4.1. <b>CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS</b> .....	13
4.1.1. <b>RESIDUOS SÓLIDOS REAPROVECHABLES</b> .....	13
4.1.2. <b>RESIDUOS SÓLIDOS NO REAPROVECHABLES</b> .....	14
4.1.3. <b>RESIDUOS LÍQUIDOS QUÍMICOS</b> .....	14
4.2. <b>CÓDIGO DE COLORES</b> .....	14
4.3. <b>ROTULADO E ETIQUETADO</b> .....	15
4.4. <b>CARACTERÍSTICAS DE LOS RECIPIENTES</b> .....	16
4.5. <b>INVENTARIO Y CARACTERIZACIÓN DE LOS RESIDUOS</b> .....	17
4.6. <b>ETAPAS EN EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS</b> .....	18
4.6.1. <b>GENERACIÓN</b> .....	20
4.6.2. <b>ALMACENAMIENTO PRIMARIO</b> .....	21
4.6.3. <b>RECOLECCIÓN SELECTIVA Y TRASLADO INTERNO HACIA EL ALMACENAMIENTO SECUNDARIO</b> .....	26
4.6.4. <b>ALMACENAMIENTO SECUNDARIO</b> .....	31
4.6.4.1. <b>CENTRO DE ACOPIO TEMPORAL INTERNO DE RESIDUOS</b> .....	31
4.6.4.2. <b>CENTRO DE ACOPIO TEMPORAL DE RESIDUOS ORGÁNICOS</b> .....	32
4.6.4.3. <b>CENTRO DE ACOPIO TEMPORAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS</b> .....	32
4.6.5. <b>TRATAMIENTO</b> .....	32
4.6.5.1. <b>TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS REAPROVECHABLES (NO PELIGROSOS Y PELIGROSOS)</b> .....	32
4.6.5.2. <b>TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS NO REAPROVECHABLES</b> .....	34
4.6.6. <b>TRANSPORTE EXTERNO</b> .....	35
4.6.7. <b>DISPOSICIÓN FINAL</b> .....	36
<b>CAPÍTULO V. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN</b> .....	<b>38</b>
5.1. <b>OBJETIVOS</b> .....	39
5.2. <b>CONTENIDO DEL CURSO</b> .....	39
5.3. <b>PLANIFICACIÓN</b> .....	40
5.4. <b>RESULTADOS ESPERADOS</b> .....	42
<b>CAPÍTULO VI. EVALUACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS</b> .....	<b>42</b>
<b>CAPÍTULO VII. REGISTROS</b> .....	<b>42</b>
<b>ANEXOS</b> .....	<b>44</b>

	<b>PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS</b>		Versión:	00
			Emitido:	15/12/2016
Código:	UNAC-SGA-PL-001	Página:	3 de 44	

## **CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES**

### **1.1. INTRODUCCIÓN**

El presente Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos define los lineamientos a seguir para una adecuada gestión y manejo de los residuos sólidos generados en las actividades administrativas, académicas y concesionarios de la Universidad Nacional del Callao – UNAC; adicionalmente, incluye el manejo de los residuos líquidos químicos generados en los Laboratorios. En ese sentido, este documento constituye un instrumento de gestión obligatorio dentro de la política ambiental de la Universidad Nacional del Callao.

Todo el personal: administrativos, estudiantes, docentes y concesionarios de las diferentes áreas, deberán cumplir lo establecido en el presente Plan.

Este Plan establece el sistema de clasificación de residuos sólidos, las etapas de manejo de los mismos, así como los lineamientos del programa de capacitación y sensibilización.

Este plan asegurará el cumplimiento de la legislación nacional vigente, permitirá identificar prácticas de minimización de residuos sólidos para optimizar la gestión y el manejo de los mismos, así como para reducir los costos generados de su manejo, dentro de una política ambiental responsable en la gestión de residuos sólidos y residuos líquidos químicos.

Cabe indicar, que el presente Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos, ha sido elaborado en base de los resultados del Diagnóstico de la Problemática Ambiental de Residuos Sólidos en la Universidad Nacional del Callao (Anexo I).

### **1.2. OBJETIVO GENERAL**

Mejorar de la Gestión y Manejo Integral de los Residuos Sólidos dentro de la Universidad Nacional del Callao.

### **1.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Promover el fortalecimiento institucional en la gestión ambiental de los residuos sólidos.
- Mejorar la educación ambiental orientada al manejo de RRSS en toda la comunidad universitaria.

	<b>PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS</b>		Versión:	00
			Emitido:	15/12/2016
	Código:	UNAC-SGA-PL-001	Página:	4 de 44

- Mejorar el sistema de manejo de los residuos sólidos dentro de la Universidad Nacional del Callao.


#### **1.4. ALCANCE**

Aplica a todo el personal administrativo, docentes y estudiantes del campus universitario, rectorado e instalaciones en Chucuito, así como los concesionarios que laboran dentro de sus instalaciones.

#### **1.5. MARCO LEGAL**

El marco legal vigente que regula la gestión y el manejo de los residuos sólidos generados en la Universidad Nacional del Callao, es el siguiente:

- Constitución Política del Perú, de 29 de Diciembre de 1993.
- Decreto Ley 635, Código Penal, de 08 de Abril de 1991
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, de 13 de Octubre de 2005.
- Ley N° 27314, Ley General de Residuos, de 21 de Julio de 2000.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud, de 15 de Julio de 1997.
- Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM, Política Nacional del Ambiente, de 23 de Mayo 2009.
- Decreto Legislativo N° 1065 que modifica Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos, de 27 de Junio de 2008.
- Decreto Supremo N° 057-2004- PCM, Reglamento de la Ley general de Residuos N° 27314, de 22 de Julio de 2004.
- Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM, Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, de 26 de Junio del 2012
- Norma Técnica Peruana 900.058-2005, Gestión de Residuos Sólidos - Código de colores para los dispositivos de almacenamiento de residuos.
- Política del Ambiental de la Universidad Nacional del Callao, de 18 de Octubre de 2016.

	<b>PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS</b>		Versión:	00
			Emitido:	15/12/2016
	Código:	UNAC-SGA-PL-001	Página:	5 de 44

## 1.6. DEFINICIONES

### **Almacenamiento**

Operación de acumulación temporal de residuos en condiciones técnicas como parte del sistema de manejo hasta su disposición final.

### **Botadero**

Acumulación inapropiada de residuos sólidos en vías y espacios públicos, así como en áreas urbanas, rurales o baldías que generan riesgos sanitarios o ambientales. Carecen de autorización sanitaria.

### **Declaración de Manejo de Residuos Sólidos**

Documento técnico administrativo con carácter de declaración jurada, suscrito por el generador, mediante el cual declara cómo ha manejado y va a manejar durante el siguiente período los residuos sólidos que están bajo su responsabilidad. Dicha declaración describe el sistema de manejo de los residuos sólidos de la empresa o institución generadora y comprende las características de los residuos en términos de cantidad y peligrosidad; operaciones y procesos ejecutados y por ejecutar; modalidad de ejecución de los mismos y los aspectos administrativos determinados en los formularios correspondientes.

### **Disposición Final**

Procesos u operaciones para tratar o disponer en un lugar los residuos sólidos como última etapa de su manejo en forma permanente, sanitaria y ambientalmente segura.

### **Empresa Prestadora De Servicios de Residuos Sólidos**

Persona jurídica que presta servicios de residuos sólidos mediante una o varias de las siguientes actividades: limpieza de vías y espacios públicos, recolección y transporte, transferencia, tratamiento o disposición final de residuos sólidos.

### **Generador**

Persona natural o jurídica que en razón de sus actividades genera residuos sólidos, sea como productor, importador, distribuidor, comerciante o usuario. También se considerará como generador al poseedor de residuos sólidos peligrosos, cuando no se pueda identificar al generador real y a los gobiernos municipales a partir de las actividades de recolección.

### **Gestión de Residuos Sólidos**

Toda actividad técnica administrativa de planificación, coordinación, concertación, diseño, aplicación y evaluación de políticas, estrategias, planes y programas de acción de manejo apropiado de los residuos sólidos de ámbito nacional, regional y local.

### **Manejo de Residuos Sólidos**

Toda actividad técnica operativa de residuos sólidos que involucre manipuleo, acondicionamiento, transporte, transferencia, tratamiento, disposición final o cualquier otro procedimiento técnico operativo utilizado desde la generación hasta la disposición final.

### **Manejo Integral de Residuos Sólidos**

Es un conjunto de acciones normativas, financieras y de planeamiento que se aplica a todas las etapas del manejo de residuos sólidos desde su generación, basándose en criterios sanitarios, ambientales y de viabilidad técnica y económica para la reducción en la fuente, el aprovechamiento, tratamiento y la disposición final de los residuos sólidos.